

Informe Auditoría y Cuentas Anuales Consolidadas

2017

Junta General d'Accionistes

Junta General de Accionistas

Annual Shareholders' Meeting

Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Cellnex Telecom, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Cellnex Telecom, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Ana Torrens

16 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/00059

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
Ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión

INDICE

Balance de situación consolidado.....	2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado del resultado global consolidado	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
1. Información general.....	7
2. Bases de presentación	7
3. Normas de valoración	21
4. Gestión del riesgo financiero y del capital	37
5. Combinaciones de negocios	42
6. Inmovilizado material	49
7. Fondo de comercio y otros activos intangibles.....	56
8. Participaciones en entidades asociadas.....	62
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes	63
10. Deudores y otras cuentas a cobrar	64
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66
12. Patrimonio neto	66
13. Deudas financieras.....	73
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	79
15. Impuesto sobre el beneficio y situación fiscal	80
16. Provisiones y otros pasivos, obligaciones por prestaciones a empleados	88
17. Ingresos y gastos.....	94
18. Información sobre medio ambiente	100
19. Información financiera por segmentos.....	101
20. Partes vinculadas	104
21. Otra información.....	108
22. Hechos posteriores al cierre	108
ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016	110
ANEXO II. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016	113
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016.....	115
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital ..	115
2. Informe anual de gobierno corporativo.....	141

CELLNEX TELECOM, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

	Notas	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de comercio	Nota 7	380.217	216.002
Otros activos intangibles	Nota 7	1.035.166	582.645
Inmovilizado material	Nota 6	1.048.445	935.813
Participaciones en entidades asociadas	Nota 8	3.551	3.514
Inversiones financieras	Nota 9	11.640	12.530
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 10	36.332	27.710
Activos por impuesto diferido	Nota 15.d	29.181	28.899
Total activo no corriente		2.544.532	1.807.113
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		2.023	3.383
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 10	155.039	164.054
Deudores empresas asociadas	Nota 20.c	113	119
Inversiones financieras	Nota 9	921	921
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	192.851	51.000
Total activo corriente		350.947	219.477
TOTAL ACTIVO		2.895.479	2.026.590
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles			
Capital	Nota 12.a	57.921	57.921
Acciones Propias	Nota 12.a	(2.694)	-
Prima de emisión	Nota 12.b	338.733	338.733
Reservas	Nota 12.c	36.000	10.422
Resultado del ejercicio	Nota 12.g	39.817	47.290
		469.777	454.366
Participaciones no dominantes	Nota 12.f	81.424	82.851
Total patrimonio neto		551.201	537.217
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	Nota 13	1.683.960	979.261
Provisiones y otros pasivos	Nota 16.a	176.604	125.384
Obligaciones por prestaciones a empleados	Nota 16.b	2.496	2.563
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15.d	290.281	183.246
Total pasivo no corriente		2.153.341	1.290.454
PASIVO CORRIENTE			
Deudas financieras	Nota 13	17.732	9.094
Obligaciones por prestaciones a empleados	Nota 16.b	6.276	8.230
Deudas con empresas asociadas	Nota 20.c	-	179
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 14	166.929	181.416
Total pasivo corriente		190.937	198.919
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.895.479	2.026.590

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016.

CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Prestación de servicios		670.413	575.365
Otros ingresos de explotación		34.172	36.419
Ingresos de explotación	Nota 17.a	704.585	611.784
Gastos de personal	Nota 17.b	(97.471)	(89.258)
Otros gastos de explotación	Nota 17.c	(343.680)	(306.750)
Variación de las provisiones	Nota 17.d	250	1.138
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 17.e	(176)	(117)
Dotación a la amortización del inmovilizado	Nota 17.f	(176.779)	(153.500)
Resultado de las operaciones		86.729	63.297
Ingresos financieros	Nota 17.g	1.179	394
Gastos financieros	Nota 17.g	(46.954)	(27.861)
Resultado financiero neto		(45.775)	(27.467)
Resultado sociedades registradas por el método de la participación	Nota 8	65	34
Resultado antes de impuestos		41.019	35.864
Impuesto sobre beneficios	Nota 15.c	(633)	12.601
Resultado consolidado neto		40.386	48.465
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	Nota 12.f	569	1.175
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		39.817	47.290
Beneficio por acción (en euros por acción):			
Básico	Nota 12.e	0,17	0,20
Diluido	Nota 12.e	0,17	0,20

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2016.

CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
BENEFICIO DEL EJERCICIO	40.386	48.465
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, transferibles a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
Variación coberturas de flujo de efectivo sociedades Dominante y consolidadas por integración global y proporcional	-	41
Total resultado global consolidado	40.386	48.506
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	39.817	47.321
- Participaciones no dominantes	569	1.185
Total resultado global consolidado	40.386	48.506

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Miles de Euros)

	Capital social	Acciones Propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
A 1 de enero de 2015	57.921	-	338.733	42.601	57.471	4.666	501.392
Resultado global del ejercicio	-	-	-	31	47.290	1.185	48.506
Distribución del resultado del ejercicio 2014	-	-	-	57.471	(57.471)	-	-
Cambios de perímetro y otros	-	-	-	(80.414)	-	77.000	(3.414)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2015	-	-	-	(9.267)	-	-	(9.267)
A 31 de diciembre de 2015	57.921	-	338.733	10.422	47.290	82.851	537.217
A 1 de enero de 2016	57.921	-	338.733	10.422	47.290	82.851	537.217
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	39.817	569	40.386
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	47.290	(47.290)	-	-
Dividendos	-	-	-	(21.083)	-	(1.996)	(23.079)
Acciones propias y otros	-	(2.694)	-	(265)	-	-	(2.959)
Diferencias de conversión	-	-	-	(364)	-	-	(364)
A 31 de diciembre de 2016	57.921	(2.694)	338.733	36.000	39.817	81.424	551.201

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos		41.019	35.864
Ajustes al resultado -			
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	176.779	153.500
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 17.e	176	117
Variación de las provisiones	Nota 17.d	(250)	(1.138)
Ingresos por intereses y otros	Nota 17.g	(1.179)	(394)
Gastos por intereses y otros	Nota 17.g	46.954	27.861
Participación en el resultado de sociedades registradas por el método de la participación	Nota 8	(65)	(34)
Otros ingresos y gastos		890	921
		264.324	216.697
Variaciones en el activo/pasivo corriente -			
Existencias		2.282	(2.714)
Deudores y otras cuentas a cobrar		29.884	8.386
Otros activos y pasivos corrientes		(14.235)	(4.710)
		17.931	962
Efectivo generado de las operaciones		282.255	217.659
Pagos de intereses		(24.311)	(9.995)
Cobros de intereses		1.103	196
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(11.477)	(13.913)
Obligaciones por prestaciones a empleados y provisiones corrientes		(2.864)	(2.427)
Otros deudores y acreedores		7.200	46.399
Total flujo neto de efectivo de las actividades de explotación (I)		251.906	237.919
Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro	Nota 5	(525.358)	(668.670)
Adquisiciones de inmovilizado material y activos intangibles		(228.563)	(140.494)
Inversiones financieras no corrientes	Nota 9	(16.087)	(1.053)
Total flujo neto de efectivo de las actividades de inversión (II)		(770.008)	(810.217)
Acciones propias		(2.949)	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 13	271.745	674.885
Emisión de obligaciones	Nota 13	801.804	591.174
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(381.619)	(723.830)
Devolución neta de otras deudas (profits)		(6.608)	(1.348)
Dividendos pagados	Nota 12	(21.083)	(8.075)
Dividendos a participaciones minoritarios		(1.996)	(399)
Dividendos recibidos		28	-
Total flujo neto de efectivo de actividades de financiación (III)		659.322	532.407
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (DECREMENTO)/INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO ACTIVIDADES CONTINUADAS (I)+(II)+(III)		141.851	(39.891)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 11	51.000	90.891
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		192.851	51.000

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Cellnex Telecom, S.A y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Información general

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la “Sociedad Dominante” o “Cellnex”), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Avenida del Parc Logístic nº 12-20 (Barcelona). Con fecha 1 de abril de 2015 cambió su anterior denominación social de Abertis Telecom Terrestre, S.A.U. por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad Dominante de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.
- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad Dominante bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Cellnex Telecom, S.A. es cabecera de un grupo dedicado a la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres.

Oferta pública de venta y admisión a negociación de acciones de Cellnex (OPV)

Con fecha 19 de marzo de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en ejercicio de la delegación de la Junta General de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. de la misma fecha, acordó por unanimidad, solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta de acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que el 100% de los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en bolsa desde el 7 de mayo de 2015, de los cuales un total del 66% fueron objeto de la oferta pública de venta por parte de Abertis Infraestructuras, S.A. debido al ejercicio por parte de los bancos coordinadores de la opción de sobre-adjudicación (green-shoe) (ver Nota 12.a).

2. Bases de presentación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo, han sido autorizadas para emitir por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2017.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que viene establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por la Unión Europea (en adelante “NIIF-UE”) y

teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cellnex al 31 de diciembre de 2016 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios y adecuarlos a las NIIF-UE. Dichos ajustes no han supuesto impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de Cellnex Telecom, S.A., así como sus cuentas anuales individuales y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del Grupo serán presentadas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios o Accionista/Socio Único dentro de los plazos legalmente establecidos. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas serán aprobadas sin variaciones significativas.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobadas por los Accionistas de la Sociedad Dominante el 30 de junio de 2016.

b) Adopción de las NIIF

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Cellnex se presentan de acuerdo con las NIIF-UE, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF-UE fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo se presentan en la Nota 3.

(i) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el año 2016 han entrado en vigor nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015 ⁽¹⁾
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-12 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de febrero de 2015 ⁽¹⁾
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de desgloses (publicada en diciembre de 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.).	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión (publicada en diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016

⁽¹⁾ La fecha de entrada en vigor de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor las normas e interpretaciones señaladas, no habiendo supuesto un cambio significativo en las políticas contables aplicadas por el Grupo.

(ii) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilización de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea ⁽¹⁾		
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 7 Iniciativa de desglose (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basado en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicada en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2018
IFRIC 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

⁽¹⁾ El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las normas e interpretaciones antes detalladas y, en cualquier caso, su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas.

Adopción de la NIIF 15 y de la NIIF 16

La NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (NIIF 15) fue emitida por el IASB en mayo de 2014 y es de aplicación a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada. Esta norma ha sido adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 15 reemplazará a la NIC 18 – Ingresos ordinarios y a la NIC 11 – Contratos de construcción y se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Establece un proceso de cinco pasos para determinar qué ingresos deben reconocerse:

- identificación de los contratos con clientes;
- identificación las obligaciones de cumplimiento diferenciadas;
- determinación del precio;
- asignación del precio a cada una de las obligaciones de cumplimiento, y
- reconocimiento al satisfacer cada obligación.

La NIIF 16 – Arrendamientos (NIIF 16) fue emitida por el IASB en enero de 2016. De acuerdo con lo indicado en éste estándar, éste será aplicable en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. El estándar permite su aplicación anticipada a aquellas entidades que apliquen NIIF 15 a la fecha inicial de aplicación de NIIF 16 o con anterioridad a dicha fecha. Hasta la fecha, esta norma no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 16 aborda el tratamiento contable, tanto desde el punto de vista del arrendatario como del arrendador, de aquéllos contratos que sean o contengan un arrendamiento, tal y como el estándar los define. A este respecto, cabe destacar el mayor detalle, si se compara con la normativa actual, con que el estándar aborda el proceso de determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento.

Los efectos de la adopción de la NIIF 16 para los contratos en que se actúe como arrendador o arrendatario pueden resumirse como sigue:

- Desde el punto de vista del arrendatario, la aplicación de la NIIF 16 significará que la mayoría de los arrendamientos se reconozcan en el balance, eliminándose la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. El afloramiento en el balance resultará generalmente en el reconocimiento de un activo (el derecho a usar el elemento arrendado) y un pasivo financiero por el pago de alquileres. El estándar incluye una exención, opcional, para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor. La cuenta de resultados también se verá afectada porque el gasto total normalmente será más alto en los primeros años del arrendamiento y más bajo en los últimos. Además, el actual gasto de explotación será sustituido por intereses y depreciación (excepto en aquéllos casos en que los pagos sean variables). Por otra parte, los flujos de efectivo de explotación serán más altos, en la medida en que los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de actividades de financiación.
- Desde el punto de vista del arrendador, la contabilización de un contrato que sea o contenga un arrendamiento no cambiará significativamente.

En cuanto a la interrelación entre ambos estándares, la NIIF 15 excluye del alcance de esta norma los contratos de arrendamiento. En consecuencia, la determinación de si un contrato suscrito una vez adoptada la NIIF 16 es o contiene un arrendamiento determinará cuál de los dos estándares, NIIF 15 (aplicable a contratos de entrega de bienes o prestación de servicios) o NIIF 16 (aplicable a arrendamientos), les resultará de aplicación a los correspondientes ingresos. Asimismo, la NIIF 16 indica

que, en aquéllos contratos que sean o contengan un arrendamiento, la NIIF 15 deberá aplicarse para asignar valor a cada componente diferenciado, circunstancia especialmente relevante en aquéllos casos en que el contrato contenga componentes de servicio y componentes de arrendamiento. Por último, como ya se ha indicado, la adopción anticipada de la NIIF 16 requiere que también se haya adoptado la NIIF 15.

Dada la relevancia y la interrelación entre ambos estándares, la Sociedad Dominante ha iniciado un proceso simultáneo para analizar cómo impactan ambos a las principales transacciones que viene realizando hasta la fecha, así como a las posibles tipologías de transacciones en que se espera que entre en los próximos ejercicios.

Dicho proceso se ha estructurado en las siguientes partes:

- a) Determinación de qué tipos de transacciones están sujetas a ambos estándares. Iniciado durante el ejercicio 2016, estos trabajos tienen como objeto determinar:
 - i. Para cada segmento de actividad, determinar si los contratos de Cellnex con sus clientes son o contienen arrendamientos, así como qué componentes existen;
 - ii. Para cada segmento de actividad, qué tipologías de contratos suscritos con sus proveedores son o contienen arrendamientos y, en su caso, qué componentes deberían diferenciarse.
- b) Determinación de cuál sería el registro contable indicado por NIIF 15 y NIIF 16 a cada contrato y a cada tipología de contrato analizados.
- c) Habida cuenta del alto volumen previsto de contratos en los que Cellnex sería arrendatario, definición de metodologías para estandarizar la aplicación de juicios y el cálculo de datos clave para el registro contable (tales como plazos de los arrendamientos o tipos de interés a utilizar).
- d) Identificación de las implicaciones operativas a nivel de procesos y de sistemas.
- e) Implementación y evaluación de las opciones de transición.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo tiene iniciados los trabajos relativos a los puntos a), b) y c) anteriores sin que, no obstante, haya completado los mismos. La Dirección del Grupo estima que se completarán durante el primer semestre de 2017, iniciándose también durante éste los trabajos relativos a los puntos d) y e). La Dirección del Grupo estima que, en lo relativo a la identificación y cuantificación de efectos, si alguno, de la aplicación de NIIF 15, estos últimos trabajos se verán también completados durante ese primer semestre, al menos en lo relativo a contratos existentes en la actualidad. En lo relativo a la NIIF 16, es previsible que esos trabajos se extiendan a todo el ejercicio 2017, sin que pueda descartarse se vean finalizados ya en 2018. En relación con los posibles efectos de este último estándar, el Grupo tiene compromisos por arrendamiento operativo no cancelables por importe de 307.154 (ver Nota 17.c). No obstante, algunos de los compromisos pueden estar cubiertos por las excepciones para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor. Asimismo, la evaluación de factores clave, fundamentalmente el plazo a considerar para el registro de los correspondientes derechos de uso y de los pasivos asociados, podría afectar a dicho importe. En consecuencia, aun cuando dicho importe pueda tomarse como una aproximación al potencial efecto en lo relativo a contratos en los que una Sociedad del Grupo es arrendatario, la aplicación de NIIF 16 podría resultar en importes diferentes que aún no han sido determinados.

c) Moneda de presentación del Grupo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros ("EUR"), por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La preparación de las cuentas anuales consolidadas bajo NIIF requiere la realización por parte de la Dirección del Grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Vidas útiles del inmovilizado material (ver Nota 3.a).

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, a partir del cual se determinan las vidas útiles, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y su naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

b) Vidas útiles del inmovilizado intangible (ver Nota 3.b).

Los intangibles asociados a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se amortizan según los años de arrendamiento del terreno y/o azotea (considerando renovaciones) donde se ubica la infraestructura, o hasta un máximo de 20 años, ya que el Grupo considera que estos intangibles están directamente relacionados con los activos de la citada infraestructura.

c) La valoración de los activos no financieros y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de dichos activos (ver Notas 3.a, 3.b y 3.c).

La determinación de la existencia de pérdidas por deterioro exige la realización de estimaciones del valor recuperable en base a pruebas de deterioro. El valor recuperable estimado para los activos no financieros y fondos de comercio se basa principalmente en pruebas de deterioro realizadas a partir de los flujos de efectivo descontados.

d) Derivados u otros instrumentos financieros (ver Notas 3.d, 3.e ,9 y 13).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance de situación consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance de situación consolidado. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo los valora a su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. En este sentido, el Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

e) Valor razonable de activos y pasivos en las combinaciones de negocio (Ver Nota 5).

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultado global consolidado del ejercicio.

f) Provisiones por obligaciones con el personal (ver Notas 3.m y 16).

El cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. El Grupo estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrían un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

g) Activos por impuesto diferido e impuestos sobre beneficios (ver Notas 3.l y 15).

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

h) Provisiones: la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados contingentes (ver Notas 3.o y 16).

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales y litigios pendientes. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto por los casos específicamente mencionados en estas Notas, como la partida valorada a valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado en base al principio de uniformidad de reconocimiento y valoración. En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

Algunos importes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado se han agrupado por razones de claridad, presentándose su desglose en las Notas de las cuentas anuales consolidadas.

La clasificación presentada en el balance de situación consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función de su vencimiento antes o después de un año, respectivamente.

Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información adicional que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado) y de las Notas de las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros.

e) Comparación de la información

Como requieren las NIIF, la información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

f) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las Notas sobre las diferentes partidas de los estados financieros consolidados u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

g) Principios de consolidación

(i) Métodos de consolidación

Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre la participada, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El Grupo consolida por el método de integración global las sociedades dependientes.

En el Anexo I de estas Notas se detallan los datos de todas las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2016.

Entidades asociadas

Son aquellas sociedades sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad pero con reducida representación en los mecanismos de gestión y control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no exista o que siendo inferior al 20% de los derechos de voto pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La participación de la Sociedad Dominante en entidades asociadas incluye, conforme a la NIC 28, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición, registrándose en el epígrafe “Participaciones en entidades asociadas” del balance de situación consolidado.

En el caso de entidades asociadas adquiridas por etapas, la NIC 28 no define específicamente cómo determinar el coste de las mismas, por lo que el Grupo interpreta que el coste de una participación asociada adquirida por etapas es la suma de los importes satisfechos en cada adquisición más la participación en los beneficios y otros movimientos en el patrimonio neto y menos el deterioro que en su caso se pudiese de manifiesto.

Con posterioridad a la adquisición, la participación del Grupo en el resultado y las reservas de las entidades asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y como reservas de consolidación (otro resultado global), respectivamente, teniendo en ambos casos como contrapartida el valor de la participación. Los cobros y/o devengo de dividendos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe de la participación.

En el caso de que la participación del Grupo en las pérdidas de una entidad asociada sea igual o superior al valor de su participación financiera, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocerán pérdidas adicionales, a no ser que se haya incurrido en obligaciones, otorgado garantías o realizado pagos en nombre de la asociada, lo que supondría el registro de un pasivo financiero.

En el Anexo II de estas Notas se detallan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación al 31 de diciembre de 2016.

(ii) Homogeneización de los períodos de referencia contable y valoración

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros del ejercicio preparados bajo principios NIIF a tal efecto. Según la legislación vigente, estas sociedades presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa que les es aplicable.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

(iii) Combinaciones de negocio

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes el Grupo utiliza el método de adquisición según la NIIF 3 Revisada. El coste de adquisición corresponde al valor razonable de los activos, e instrumentos del patrimonio emitido y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de adquisición, así como de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los

costes directamente atribuibles a la propia operación de compra se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que ésta se produce.

Los activos identificables adquiridos, los activos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a las participaciones no dominantes. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción se reconoce como fondo de comercio de consolidación, el cual se asigna a las correspondientes Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs).

El Grupo lleva a cabo una asignación provisional del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, que es reevaluada, en su caso, durante los doce meses siguientes a los de la toma de control de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio resultante es asignado a las distintas UGEs, que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Por el contrario, si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado de resultado global consolidado.

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza de una forma sistemática, realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 3.b.iv.

En el caso de las combinaciones de negocio por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya ostentada. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin que se genere fondo de comercio adicional.

En el caso de entidades asociadas adquiridas por etapas, el fondo de comercio es calculado en cada adquisición en base al coste y la participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos en la fecha de cada adquisición.

Tal como se indica en la Nota 2.g.i., el fondo de comercio relacionado con adquisiciones de entidades asociadas y multigrupo se incluye como mayor valor de la correspondiente participación, y se valora de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.b.iv.

(iv) Eliminación de operaciones internas

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus asociadas y multigrupo se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas y multigrupo no relacionados con el inversor.

(v) Transacciones con participaciones no dominantes

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra con impacto en el patrimonio neto. De la misma forma las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el patrimonio neto del Grupo.

En el caso que se deje de tener control o influencia significativa, la participación restante se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose la diferencia respecto a la inversión previamente registrada con impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Adicionalmente, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados, lo que supondría, en su caso, que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Si la reducción de participación en una entidad asociada no implica la pérdida de influencia significativa, se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la parte proporcional anteriormente reconocida en otro resultado global.

(vi) Conversión de estados financieros en moneda diferente al euro

Los estados financieros de las sociedades extranjeras, ninguna de las cuales opera en una economía hiperinflacionaria, designados en una moneda funcional (la del entorno económico principal en el que la entidad opera) diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados (euro), se convierten a euros a través de la aplicación del método del tipo de cambio al cierre, según el cual:

- El patrimonio neto se convierte al tipo de cambio histórico.
- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio como aproximación al tipo de cambio a la fecha de transacción.
- El resto de las partidas del balance de situación se han convertido al tipo de cambio de cierre.

Como consecuencia de la aplicación del citado método, las diferencias de cambio generadas se incluyen en el epígrafe “Reservas – Diferencias de conversión” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

(vii) Otros

Aquellas diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda diferente al euro, designados como coberturas de esas inversiones, se registran contra patrimonio neto. Cuando se vende la inversión, dichas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera se consideran como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

h) Variaciones en el perímetro

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y en las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

Denominación de la Sociedad	Sociedad con participación directa y % adquirido/mantenido		Método consolidación
Adquisiciones/constituciones:			
Commscon Italia, S.r.L. ⁽¹⁾	Cellnex Italia, S.r.L.	100%	Global
Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.) ⁽²⁾	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Towerlink Netherlands, B.V. (antes Protelindo Towers, B.V.) ⁽²⁾	Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.)	100%	Global
Cellnex France, S.A.S. ⁽³⁾	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Shere Group Limited ⁽⁴⁾	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Shere Midco Ltd ⁽⁴⁾	Shere Group Limited	100%	Global
Shere Group Netherlands BV ⁽⁴⁾	Shere Midco Ltd	100%	Global
Shere Masten BV ⁽⁴⁾	Shere Group Netherlands BV	100%	Global
Watersite Holding Limited ⁽⁴⁾	Shere Midco Ltd	100%	Global
Radiosite Limited ⁽⁴⁾	Shere Midco Ltd	100%	Global
QS4 Limited ⁽⁴⁾	Shere Midco Ltd	100%	Global
Shere Consulting Limited ⁽⁴⁾	Shere Midco Ltd	100%	Global
Sirtel, S.r.L. ⁽⁵⁾	Cellnex Italia, S.r.L.	100%	Global

⁽¹⁾ Fecha de adquisición: 22/06/2016 ⁽²⁾ Fecha de adquisición: 1/07/2016 ⁽³⁾ Fecha de constitución: 8/07/2016 ⁽⁴⁾ Fecha de adquisición: 15/10/2016 ⁽⁵⁾ Fecha de adquisición: 20/12/2016

i) Commscon Italia, S.r.L.

La adquisición del 100% del capital social de la sociedad italiana Commscon Italia, S.r.L. ("Commscon") se realizó por un importe total de 19.904 miles de euros en el segundo trimestre de 2016 a través de la filial italiana Cellnex Italia S.r.L. Por su parte la salida efectiva de caja en esta operación ha ascendido a 18.729 miles de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 1.175 miles de euros de efectivo de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Así pues, tras la citada adquisición, Commscon ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global a partir de la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones.

ii) Subgrupo Cellnex Netherlands (antes subgrupo Protelindo Netherlands)

Durante el segundo trimestre de 2016, Cellnex Telecom llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands B.V. (que a su vez tiene el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusantara por 112 millones de euros. Con esta adquisición Cellnex alcanza directamente el 100% de Protelindo Netherlands, B.V. y, en consecuencia, el 100% de Protelindo Towers, B.V. La salida efectiva de caja en esta operación ha ascendido a 109 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 3 millones de euros de efectivo y cuentas a cobrar de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Protelindo Netherlands ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos

y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

El 1 de julio de 2016 Protelindo Netherlands B.V. cambió su nombre a Cellnex Netherlands B.V. ("Cellnex Netherlands"). Por su parte, con fecha 24 de octubre de 2016, Protelindo Towers, B.V. modificó su denominación social a Towerlink Netherlands, B.V. ("Towerlink Netherlands").

iii) Cellnex France, S.A.S.

Durante el tercer trimestre de 2016, el Grupo constituyó la sociedad Cellnex France, S.A.S. ("Cellnex France") con un capital social de 20 miles de euros a través de la cual, firmó un acuerdo para la adquisición de 230 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles con Bouygues Telecom, S.A. ("Bouygues Telecom") por un importe total de 80 millones de euros (ver Nota 6). Durante el último trimestre de 2016, Cellnex Telecom y Bouygues Telecom han cerrado la segunda fase del acuerdo anterior, lo que ha supuesto la adquisición de 270 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adicionales por importe de 67 millones de euros. En este sentido, la inversión acumulada en la adquisición de las 500 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles asciende a 147 millones de euros (ver Nota 6).

Las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adquiridas a Bouygues Telecom se integran efectivamente en Cellnex y pasan a ser operadas por el Grupo, en un proceso gradual que permite completar los procedimientos administrativos con los propietarios de los emplazamientos en los que se localizan las infraestructuras y, en su caso, con las administraciones locales. Este proceso de incorporación, iniciado en septiembre de 2016, se extenderá hasta el segundo semestre de 2017.

Esta transacción supone el inicio de un proceso de colaboración a largo plazo con uno de los principales operadores de telefonía móvil en Francia. La adquisición de este portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles va acompañada de un contrato de prestación de servicios de Cellnex a Bouygues Telecom que se extiende por un periodo de 20 años. Este contrato empieza a devengar ingresos en el momento en que se hayan completado los correspondientes procedimientos administrativos con los propietarios.

iv) Subgrupo Shere Group

Durante el tercer trimestre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y el resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, tenedor de 1.004 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido, por un valor de empresa que asciende a 393 millones de euros. El acuerdo se materializó tras varias autorizaciones administrativas.

Tras la citada adquisición, el subgrupo Shere Group ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global a la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

Por su parte, las variaciones del perímetro de consolidación que se produjeron durante el pasado ejercicio 2015, con impacto significativo en las cuentas anuales del citado ejercicio, fueron las siguientes:

Denominación de la Sociedad	Sociedad con participación directa y % adquirido/mantenido	Método consolidación	
Acquisitions/incorporations:			
Cellnex Italia, S.r.L. (antes Smartowers Italy, S.r.L.) ⁽¹⁾	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Galata, S.p.A. ⁽²⁾	Cellnex Italia, S.r.L. (antes Smartowers Italy, S.r.L.)	90%	Global
Cellnex UK Limited ⁽³⁾	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global

⁽¹⁾ Fecha de constitución: 19/02/2015

⁽²⁾ Fecha de adquisición: 26/03/2015

⁽³⁾ Fecha de constitución: 15/09/2015

i) Cellnex Italia, S.r.L. (antes Smartowers Italy, S.r.L.)

Durante el primer trimestre del ejercicio 2015, Cellnex constituyó la sociedad italiana Smartowers Italy, S.r.l. con un capital social de 10 miles de euros, con el objetivo de proceder a la posterior adquisición de Galata, S.p.A. ("Galata"). Con fecha 9 de julio de 2015, Smartowers Italy, S.r.l. pasó a denominarse Cellnex Italia, S.r.L. ("Cellnex Italia").

ii) Galata, S.p.A. (Galata)

Cellnex llevo a cabo la adquisición a Wind Telecomunicazioni, S.p.A del 90% del capital social de la sociedad italiana Galata por un importe total de 693 millones de euros a través de su filial Cellnex Italia S.r.L.

Así pues, tras la citada adquisición, Galata pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al cierre de 31 de diciembre de 2015 se incorporó en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de resultados consolidada del periodo, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones (ver Nota 5).

iii) Cellnex UK Limited

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2015, Cellnex constituyó la sociedad británica Cellnex UK Limited con un capital social de 1 libra esterlina. Dicha sociedad se encuentra inactiva.

Asimismo, con fecha 7 de julio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes operaciones entre sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación sobre las que Cellnex mantenía un 100% de participación, por lo que éstas no tuvieron impacto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015:

- Adquisición por parte de Smartowers Italy, S.r.L. del 100% de las acciones de TowerCo, S.p.A., hasta la fecha propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por su valor en libros de 94,6 millones de euros.
- Para financiar dicha adquisición, Cellnex Telecom, S.A. efectuó una aportación de socios a Smartowers Italy, S.r.L. por el mismo importe.
- Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2015 se procedió a la modificación de los estatutos de Smartowers Italy, S.r.L. que pasó desde esa fecha a denominarse Cellnex Italia S.r.L. y a tener su domicilio social en Roma.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), así como las interpretaciones en vigor en el momento de formular las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición menos la amortización y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

En relación a las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, el precio que se pacta en el acuerdo comercial de compraventa hace referencia a la adquisición de un activo con dos componentes: el activo físico (torre y demás equipamientos e instalaciones) y los activos intangibles (“contrato de servicios con clientes” e “intangible de localización”) para poder prestar el servicio a operadores móviles. A su vez está relacionado con el contrato de servicio posterior con el operador móvil, la subrogación en todos los contratos de servicios con terceros, que previamente tenía el operador móvil, y que incluye los correspondientes permisos o licencias para operar. De esta forma, a pesar de existir dos tipos de activo y dado que no se puede segregar la parte intangible como un inmovilizado intangible, el tratamiento contable a aplicar considera el registro en el epígrafe “Inmovilizado material” del importe total de la compra y que se amortiza en función de la vida útil del mismo en base a unos estudios técnicos.

Las subvenciones de capital recibidas, reducen el coste de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

Los costes de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Vida útil
Edificios y otras construcciones	7-50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-17 años
Uillaje	3-14 años
Otras instalaciones	3-14 años
Mobiliario	5-10 años
Equipos para el proceso de información	3-5 años
Otro inmovilizado material	4-13 años

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, dotándose la correspondiente provisión. Para ello, el Grupo evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo del presente epígrafe se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de “Pérdidas procedentes del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Provisión por obligación contractual de desmantelamiento

Corresponde a la mejor estimación posible del importe de la obligación legal asociada al retiro de activos tangibles, como, por ejemplo, infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles. Se calcula mediante la estimación del valor actual de los desembolsos estimados y asociados al desmantelamiento de dichos activos, tomando en consideración toda la información disponible a fecha de cierre del ejercicio.

b) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el coste de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

(i) Aplicaciones informáticas

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil (entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

(ii) Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles

En este epígrafe se registran los importes satisfechos en las combinaciones de negocio que se corresponden con el valor razonable de los activos netos adquiridos, consistentes principalmente en:

- *Intangibles de concesión*

Los contratos firmados con los operadores móviles y la ubicación de las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles en terrenos sujetos a concesión administrativa.

El importe registrado representa el descuento de flujo que generará la ubicación donde se sitúa la infraestructura con los distintos operadores, que en este caso dicha ubicación corresponde a terrenos sujetos a concesión administrativa. Dicho activo se amortiza durante los años en los que el Grupo puede explotar dicha zona de cobertura. En el caso actual, el único activo intangible registrado por el Grupo corresponde a la combinación de negocios de la sociedad TowerCo S.p.A. (ver Nota 5) y se amortiza de manera lineal hasta el ejercicio 2038.

- *Contrato de servicios con clientes*

Este activo intangible corresponde a la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

- *Intangible de localización*

Este activo intangible representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

Para la valoración de estos activos intangibles, el Grupo ha utilizado la metodología de Resultados Multi-Períodos, de acuerdo con las proyecciones financieras de los diferentes negocios afectados. Este método considera el uso de otros activos en la generación de los flujos de efectivo proyectados de un activo específico para aislar el beneficio económico generado por el activo intangible. La contribución de los otros activos, tales como activos fijos, capital de trabajo, mano de obra y otros activos intangibles a los flujos de efectivo totales se estima a través de los cargos por los activos contribuyentes. Este ajuste se realiza para separar el valor de los activos específicos de la parte del precio de compra que ya se ha asignado a los activos materiales netos y otros activos intangibles utilizados. Por lo tanto, el valor de los activos intangibles es el valor presente de los flujos de efectivo después de impuestos potencialmente atribuibles, netos de la rentabilidad del valor razonable atribuible a los activos tangibles e intangibles.

Los contratos de servicios con clientes y el intangible de localización se amortizan según los años de arrendamiento del terreno y/o azotea (considerando renovaciones) donde se ubica la infraestructura, o hasta un máximo de 20 años, ya que el Grupo considera que estos intangibles están directamente relacionados con los activos de la citada infraestructura.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Se refiere a las cesiones de uso adquiridas por el Grupo y que se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en el periodo contractual, entre 10 y 40 años.

(iv) Fondo de comercio

El fondo de comercio, generado en diferentes combinaciones de negocio, representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de la totalidad de los activos netos identificables del grupo/sociedad adquiridos a la fecha de adquisición.

Dado que el fondo de comercio se considera un activo del grupo/sociedad adquirido (excepto los generados con anterioridad al 1 de enero de 2004), en la aplicación de la NIIF 1 se consideraron como activos de la sociedad adquirente.

El eventual deterioro de los fondos de comercio reconocidos por separado (los correspondientes a sociedades dependientes y de control conjunto) es revisado anualmente a través de un test de deterioro (o en períodos intermedios en caso de existencia de indicios de deterioro), para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (ver Nota 3.c). Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el caso de los fondos de comercio incluidos dentro del valor en libros de la inversión en entidades asociadas, no se comprueba su deterioro por separado, sino que de acuerdo con la NIC 36, se comprueba el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que existan indicios de que el valor de la inversión pueda haberse deteriorado.

La pérdida o ganancia obtenida por la venta de una entidad incluye el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

c) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso del fondo de comercio), el Grupo estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para su venta y su valor de uso. Para determinar el valor de uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja, entre otras, el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo.

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estimará el valor razonable o de uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores el Grupo se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

d) *Inversiones financieras y otros activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)*

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo los valora a su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Al cierre de 31 de diciembre de 2016 los activos financieros han sido clasificados según las siguientes categorías:

(i) Inversiones financieras corrientes y no corrientes

En este epígrafe del balance de situación consolidado se incluyen, en relación con las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles acometidas por el Grupo, aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil que generarán beneficios económicos futuros, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Cabe destacar que los gastos de desmantelamiento no representan una obligación legal de desmantelar las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, sino una decisión comercial del Grupo y se irán activando a medida que se vayan incurriendo.

Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por "Prestación de servicios", de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador.

(ii) Deudores y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Créditos concedidos a entidades asociadas, multigrupo o vinculadas los cuales se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente corrección valorativa por deterioro del activo.
- Depósitos y fianzas registrados por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión por insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará parte o la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y

beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring sin recurso” en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Finalmente, periódicamente, y como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la dotación o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor razonable.

e) Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 4). Estos instrumentos financieros derivados, tanto si se han calificado de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

Según la NIC 39, todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance de situación consolidado, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la “contabilidad de coberturas”, la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en patrimonio neto (coberturas de valor razonable, de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda distinta al euro).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 13 mostrándose en la Nota 12 el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del ejercicio.

La clasificación en el balance de situación consolidado como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la cobertura al cierre del ejercicio es menor o mayor de un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

(i) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio consolidado en el epígrafe “Reservas – Reserva de cobertura”, hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”.

Este tipo de cobertura corresponde, principalmente, a aquellos derivados contratados por las sociedades del Grupo para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

(ii) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

En determinados casos, Cellnex financia sus actividades en la misma moneda funcional en que están denominadas las inversiones extranjeras, al objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabiliza de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Así pues, las ganancias o las pérdidas sobre el instrumento de cobertura por la parte efectiva de la misma se reconocen en el patrimonio neto y las ganancias o las pérdidas relacionadas con la parte no efectiva se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

(iii) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

(iv) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

La adopción de la NIIF 13 requiere un ajuste en las técnicas de valoración del Grupo para la obtención del valor razonable de sus derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no tiene contratado ningún instrumento financiero derivado.

f) Existencias

Las existencias se componen fundamentalmente de equipamiento técnico, que posteriormente de ser instalado, será vendido. Se valoran al precio de adquisición, practicándose en su caso, las correcciones valorativas necesarias y dotándose a tal efecto el pertinente deterioro.

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los beneficios o pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas” del balance de situación consolidado.

h) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado consolidado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado consolidado del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

i) Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones corrientes de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a tres meses.

El Grupo no está condicionado por restricciones de disposición de capital más allá de las establecidas en determinados contratos de deuda con entidades de crédito (ver Nota 13).

j) Acciones propias

En caso de que cualquier entidad del Grupo o la propia Sociedad Dominante adquieran acciones de Cellnex, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación consolidado "Acciones propias" minorando el patrimonio neto consolidado, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

k) Pasivos financieros

La deuda financiera, obligaciones y similares se reconocen inicialmente por el importe del valor razonable de los mismos, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado y la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

La deuda financiera con tipo de interés variable cubierta mediante derivados que modifican dicho interés variable a fijo, se valora a valor razonable por el componente cubierto, siendo las variaciones de la misma contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, compensando así el impacto en resultados por la variación del valor razonable del derivado. La deuda financiera con tipo de interés variable cubierta por el derivado no es significativa.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la

tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

l) Impuesto sobre el beneficio

El gasto (o en su caso ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Tanto el gasto (o en su caso el ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. No obstante, se reconoce en el otro resultado global o en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el otro resultado global o en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos pasivos que surgen por diferencias temporarias con sociedades dependientes, multigrupo y/o asociadas se reconocen siempre, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no revertirán en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. En el caso de los activos por impuesto diferido que pudieran surgir por diferencias temporarias con sociedades dependientes, multigrupo y/o asociadas se reconocen si adicionalmente es probable que éstas se vayan a revertir en un futuro previsible.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

Finalmente, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes, debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizará transferencia de reservas que den lugar a tributación adicional. Dado que la Sociedad Dominante controla el momento de la distribución no es probable que ello ocurra en un futuro previsible, sino que dichos resultados y reservas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

m) Prestaciones a empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas empresas del Grupo mantienen los siguientes compromisos con empleados:

(i) Obligaciones post-empleo:

Compromisos de aportación definida

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), el Grupo realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se incurren.

Compromisos de prestación definida

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presentándose en el estado de resultado global consolidado.

(ii) Otras prestaciones no corrientes

En relación con los compromisos no corrientes vinculados principalmente con la antigüedad del empleado en la empresa, el pasivo reconocido en balance coincide con el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, al no existir activos afectos a los mismos.

Se utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, a diferencia de las obligaciones post-empleo, en el ejercicio que ocurren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

(iii) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que el Grupo ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

(iv) Compensaciones basadas en acciones

Tal y como se detalla en la Nota 16, el Grupo mantenía hasta abril de 2015 un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., entonces accionista único de la Sociedad Dominante, liquidable únicamente en acciones.

Dicho plan se valoraba por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado, que entre otros, consideraba el precio de ejercicio de la opción, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados y el tipo de interés libre de riesgo.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realizaba sobre la base de su devengo durante el periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para el ejercicio de la opción y sin realizar ningún tipo de reestimación sobre su valoración inicial conforme establece la NIIF 2. Sin embargo, a fecha de cierre el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se esperaba llegasen a ser ejercitables (afectado, entre otros, por el impacto de la ampliación de capital liberada si la hubiere) y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto consolidado, sobre la base de su devengo durante el periodo de tiempo restante hasta la finalización del periodo establecido como requisito de permanencia del empleado para el ejercicio de la opción.

(v) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

(vi) Plan de Incentivos a Largo Plazo – ILP

La estimación considerada por el Grupo en concepto del Plan de Incentivos a Largo Plazo formalizado durante el ejercicio 2015, cuyo objetivo es retener a las personas clave e incentivar la creación de valor para el accionista de manera sostenida en el tiempo, se basa en las variables descritas en la Nota 20.a.

n) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran menos inmovilizado y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes. Adicionalmente, para el resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes de contabilización:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el pasivo no corriente y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos no corrientes.

- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

o) Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- a) Provisiones, entendidas como aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que si bien son concretos en cuanto a su naturaleza son indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación o realización.
- b) Pasivos contingentes, entendidos como obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

i) Provisión por obligación contractual de desmantelamiento

Corresponde a la mejor estimación posible del importe de la obligación legal asociada al retiro de activos tangibles de extensa vida útil, como, por ejemplo, infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles. Se calcula mediante la estimación del valor actual de los desembolsos estimados y asociados al desmantelamiento de dichos activos, tomando en consideración toda la información disponible a fecha de cierre del ejercicio.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de la provisión, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos en el momento en el que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados de forma fiable. La imputación de ingresos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los cobros correspondientes. Cualquier cobro que pudiera obtenerse por la totalidad de la prestación de un servicio de duración determinada, se tratará como un ingreso anticipado registrado en el pasivo del balance de situación consolidado en los epígrafes "Provisiones y otros pasivos no corrientes" y "Acreedores comerciales y

otras cuenta a pagar” y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se reciban los beneficios del mismo.

Los diferentes servicios son prestados a través de contratos de servicio de las infraestructuras, para la distribución de las señales de difusión o señales móviles, por un importe y durante un periodo determinado. El Grupo registra el ingreso de manera lineal durante el periodo de prestación de servicio establecido en los respectivos contratos.

Las diferentes actividades que conforman los ingresos por prestación de servicios del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los servicios prestados:

- Actividad de infraestructuras de difusión: La actividad de difusión consiste en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio (FM), así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios de radiodifusión OTT (servicios multipantalla over-the-top) y otros servicios.

La prestación de estos servicios precisa de infraestructuras de mástiles de gran altura únicos que sólo el Grupo posee en España, un know-how de gestión de espectro radioeléctrico y la capacidad para cumplir con unos niveles de servicios muy exigentes.

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles: esta actividad consiste en proporcionar una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.

Los servicios que el Grupo presta a sus clientes incorporan servicios de asistencia de infraestructuras, que a su vez incluyen el acceso a la red de infraestructuras a los operadores de telecomunicaciones que utilizan tecnologías inalámbricas. El Grupo actúa como portador neutral para los operadores de red móvil y otros operadores de telecomunicaciones que normalmente precisan de un acceso completo a la infraestructura de red para prestar servicios a los usuarios finales.

Adicionalmente, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio incluye los ingresos por refacturación de costes relacionados con las actividades de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles a terceros usuarios.

- Otros servicios de red: Esta actividad incluye los servicios de conectividad para operadores de telecomunicaciones (distintos a operadores de difusión), comunicación por radio, servicios de operación y mantenimiento, servicios comerciales, Smart Cities/IoT (“Internet of Things”) y otros servicios.

El Grupo proporciona soluciones integrales para servicios esenciales y organismos públicos como proveedor multiservicio y de servicio neutral. Los servicios del Grupo incluyen servicios PPDR “Public Protection and Disaster Relief”, incluidas tecnologías como TETRA y radio digital móvil, redes de seguridad pública y de emergencias como las marítimas, Smart Cities, IoT “Internet of Things”, “small cells” y de actividad comercial.

El Grupo clasifica los otros servicios de red en cinco grupos: (i) servicios de conectividad; (ii) servicios PPDR; (iii) operación y mantenimiento; (iv) Smart Cities/IoT “Internet of Things”; y (v) otros.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos obtenidos por dividendos de inversiones se reconocen en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

q) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. La imputación de gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los pagos correspondientes. Cualquier pago que pudiera realizarse por la totalidad de un servicio recibido durante un periodo de tiempo determinado, se tratará como un gasto anticipado registrado en el activo del balance de situación consolidado en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que el Grupo vaya recibiendo dicho servicio.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

r) Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos:

(i) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

(ii) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

s) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente (Ver Nota 18).

t) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y medios equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

v) Transacciones en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda de presentación del Grupo (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujo de efectivo y las coberturas de inversiones netas, tal y como se menciona en el apartado e) de esta Nota.

4. Gestión del riesgo financiero y del capital

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo del tipo de interés, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo

de inflación, así como los riesgos relacionados con el endeudamiento del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo presenta sus cuentas consolidadas en euros, por lo tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas en las que se instrumentan préstamos y se realizan transacciones, pueden tener un impacto en: las futuras transacciones comerciales, el reconocimiento de activos y pasivos así como en las inversiones en moneda diferente al euro.

El Grupo opera fuera de la zona Euro y tiene activos principalmente en Reino Unido, lo que conlleva exposición al riesgo de tipo de cambio.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio para inversiones en moneda diferente al euro debe tender a una cobertura total del riesgo, y debe ser implementada en un plazo razonable de tiempo, dependiendo de las condiciones de mercado y del análisis previo sobre el impacto de dicha cobertura.

Las coberturas de inversión que fueron contratadas por el importe inicial de la inversión, compensan el impacto que pueden causar las variaciones del tipo de cambio en el patrimonio del Grupo.

A pesar de lo mencionado, la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es limitado debido al tamaño no significativo del negocio en Reino Unido, dentro de la totalidad del Grupo.

Al 31 de diciembre, prácticamente la totalidad de las transacciones del Grupo estaban denominadas en euros, por lo tanto no existía exposición al riesgo de tipo de cambio.

En relación con el riesgo de tipo de cambio, la aportación realizada a las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada del Grupo por sociedades que operan en una moneda funcional distinta al euro es como sigue:

31 de diciembre de 2016

Sociedad	Moneda funcional	Miles de Euros					
		Ingresos	%	Resultado de explotación	%	Resultado neto	%
Shere Group UK	GBP	1.878	0,27%	(417)	0,48%	(644)	1,62%
Aportación en divisa		1.878	0,27%	(417)	0,48%	(644)	1,62%
Total Grupo Cellnex		704.585		86.729		39.817	

Por otro lado, la aportación realizada a las principales magnitudes del balance de situación consolidado del grupo Cellnex por sociedades que operan en una moneda funcional distinta al euro es como sigue:

31 de diciembre de 2016

Sociedad	Moneda funcional	Miles de Euros			
		Total activos	%	Patrimonio neto	%
Shere Group UK	GBP	167.515	5,79%	(1.008)	(0,18)%
Aportación en divisa		167.515	5,79%	(1.008)	(0,18)%
Total Grupo Cellnex		2.895.479		551.201	

En este sentido, la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados consolidada y el patrimonio neto consolidado de una variación de un 10% en el tipo de cambio de las principales divisas en las que opera el Grupo respecto al del considerado al cierre, sería la siguiente:

Moneda funcional	Miles de Euros			
	2016			
	Ingresos	Resultado de explotación	Resultado neto	Patrimonio neto ⁽¹⁾
Variación del 10%:				
GBP	188	42	64	13.474

⁽¹⁾ Impacto en patrimonio neto por diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación.

En relación con ello, los impactos con efecto en el patrimonio neto del Grupo se verían compensados parcialmente por el impacto también en patrimonio de las coberturas de inversión neta realizadas, las cuales fueron contratadas en su momento por el importe de la inversión inicial.

Al 31 de diciembre de 2015, la práctica totalidad de las transacciones que realizó el Grupo fueron en euros, por lo que no presentó riesgo de tipo de cambio.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero del Grupo asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un horizonte plurianual.

El Grupo podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados (ver Nota 3.e y 13).

La principal financiación contratada a terceros por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 (ver Nota 3.e y 13) no presenta mecanismos de cobertura de tipo de interés.

(iii) Riesgo de crédito

Cada una de las actividades principales del Grupo (servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, infraestructuras de difusión y otros servicios de red) obtiene una parte importante de sus ingresos de un número limitado de clientes, muchos de los cuales son clientes a largo plazo y poseen contratos de alto valor para el Grupo.

Los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes del Grupo en las actividades de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles; los operadores de televisión y radiodifusión son los principales clientes en las actividades relacionadas con las infraestructuras de difusión; ciertas autoridades gubernamentales centrales, regionales y locales, las fuerzas de emergencia y de seguridad, el sector de servicios públicos y los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes en las actividades de servicios de red y otros.

El Grupo es sensible a los cambios en la calidad crediticia y la solidez financiera de sus principales clientes, debido a la importancia de estos clientes clave sobre el cómputo total de la cifra de ingresos. La naturaleza a largo plazo de ciertos contratos del Grupo con dichos clientes, así como el ratio de renovación históricamente alto de dichos contratos, permiten mitigar dicho riesgo. Algunos operadores de telecomunicaciones, operadores de radiodifusión y administraciones públicas operan con un elevado nivel de apalancamiento y/o no disponen de calificación crediticia.

Por la tipología de los negocios del Grupo, hay concentraciones significativas de riesgo de crédito, dado que existen cuentas a cobrar significativas por tener un número limitado de clientes. Para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo puede transferirlo a terceros a través de operaciones de "factoring sin recurso" de créditos comerciales en las el que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge, por tanto de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En este sentido, a efectos de mitigar el citado riesgo de crédito, las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas. El importe de la provisión por insolvencias de tráfico no es significativo en comparación con el saldo de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio.

(iv) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Debido a esta política, a 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene una liquidez disponible de 872.648 miles de euros, compuesto por "efectivo y equivalentes del efectivo" por importe de 192.851 miles de euros (ver Nota 11) y pólizas de crédito disponibles por importe de 679.797 miles de euros (ver Nota 13). Por su parte, la mayor parte de los vencimientos de la deuda son a largo plazo (ver Nota 13).

Por último, el Grupo considera que tiene liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo, lo que le permite garantizarse los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones.

(v) Riesgo de inflación

Después de un largo período de baja inflación, existe la posibilidad de que ésta pudiese aumentar como resultado de las políticas de flexibilización del Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra. Aunque la mayor parte de los costes de explotación del Grupo podrían incrementar como resultado de un aumento de la tasa de inflación, el Grupo tiene la mayor parte de sus contratos de generación de ingresos, vinculados a la inflación. En este sentido, la Dirección no espera que un aumento en la tasa de inflación pueda suponer un impacto significativo en el negocio del Grupo, así como en los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no dispone de ningún instrumento financiero derivado.

(vi) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo

El endeudamiento del Grupo podría aumentar como resultado de potenciales nuevas adquisiciones, de cambios en la estructura societaria y de las emisiones de obligaciones u otras fuentes de financiación realizadas en relación con lo anterior.

Este apalancamiento actual o futuro del Grupo podría tener consecuencias negativas sobre la actividad, las previsiones, los resultados de explotación, la situación financiera, el rating corporativo (ver Nota 13) y los flujos de efectivo, lo que incluye:

- Poner el Grupo en una posible posición de desventaja competitiva con respecto a competidores menos apalancados o competidores que pueden tener un mayor acceso a recursos de capital, incluyendo en operaciones de adquisición, lo que nos obligaría a renunciar a ciertas oportunidades de negocio.
- Requerir la dedicación de una parte considerable de los flujos de efectivo de las operaciones al servicio de la deuda del Grupo, reduciendo así el importe de flujos de efectivo disponibles para otros fines, como, por ejemplo, la inversión en bienes de capital y los dividendos.
- Obligar al Grupo a emitir deuda o acciones o participaciones, o a vender nuestro activo principal, posiblemente en términos desfavorables, para cumplir nuestras obligaciones de pago.
- Aceptar ciertos compromisos financieros en los contratos existentes de financiación como limitación de la deuda, restricción de efectivo, pignoración de activos.

Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de financiación del Grupo no tienen compromisos financieros, el Grupo no se encuentra en situación de impago con respecto a ninguna de sus obligaciones de pago, ni de principal ni de intereses, y puede hacer frente a futuros pagos de dividendos.

b) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento así como otros ratios financieros (resultado operativo antes de amortizaciones entre deuda financiera neta y flujo de caja recurrente apalancado), en línea con la práctica del sector.

El índice de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera (incluyendo la corriente y no corriente, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes del efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

Durante el presente ejercicio la estructura de capital del Grupo ha variado significativamente respecto al ejercicio anterior. El aumento de la deuda neta durante el ejercicio viene ocasionada por las compras de activos y combinaciones de negocio realizadas (ver Notas 5, 6 y 7), y han incidido de forma significativa, entre otros, en el índice de apalancamiento al cierre de 31 de diciembre de 2016 respecto al de 2015 (ver Informe de gestión consolidado adjunto).

Tal como se indica en el apartado 4.a.vi anterior, la deuda del Grupo puede verse incrementada y su impacto en el índice de apalancamiento puede afectar a la actual calificación del Grupo. Una rebaja potencial por parte de una agencia de calificación podría suponer una mayor dificultad de obtención de financiación.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	281.839	378.195
Obligaciones (Nota 13)	1.410.466	599.743
Otros pasivos financieros (Nota 13)	9.387	10.417
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 11)	(192.851)	(51.000)
Deuda Financiera Neta ⁽¹⁾	1.508.841	937.355
Patrimonio neto (Nota 12)	551.201	537.217
Capital total ⁽²⁾	2.060.042	1.474.572
Índice de apalancamiento ^{(1)/(2)}	73%	64%

5. Combinaciones de negocios

Combinaciones de negocio del año 2016

El Grupo suele adquirir infraestructuras de telecomunicaciones a operadores de telecomunicaciones móviles y a otros operadores de infraestructuras, y posteriormente integra dichas infraestructuras en su portfolio existente. Los resultados financieros de las adquisiciones acometidas por el Grupo se incluyen en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a partir de la fecha de adquisición correspondiente. La fecha de adquisición y, por extensión, el momento en que el Grupo inicia el reconocimiento de los resultados de la adquisición depende, entre otros factores, de la recepción de los consentimientos contractuales, del inicio y alcance del acuerdo contractual y del momento en que se produzca la transferencia de títulos o derechos sobre los activos, lo que puede realizarse en fases.

Como resultado de las combinaciones de negocio acometidas durante los ejercicios 2016 y 2015 la principal diferencia entre el valor contable de los activos netos adquiridos y el precio pagado, ha sido asignado a activos

sujetos a amortización o depreciación. Derivado de lo anterior, el fondo de comercio resultante corresponde principalmente a los impuestos diferidos netos reconocidos, que resultan del mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos, en comparación son sus correspondientes bases imponibles fiscales.

A continuación se detallan las combinaciones de negocio más relevantes del ejercicio 2016:

Adquisición de Commscon Italia, S.r.L.

Tal como se indica en la Nota 2.h., la Sociedad Dominante a través de su filial Cellnex Italia, S.r.L., ha perfeccionado la adquisición a sus anteriores accionistas, del 100% del capital social de la sociedad italiana Commscon Italia, S.r.L. (Commscon) por un importe total de 19.904 miles de euros. Por su parte, la salida efectiva de caja en esta operación ha ascendido a 18.729 miles de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 1.175 miles de euros de efectivo de la sociedad adquirida.

Commscon fue constituida en 2002 y está especializada en la prestación de servicios de cobertura de red a los operadores de telefonía móvil en zonas de gran concentración de usuarios, tales como aeropuertos, hospitales, estadios y grandes edificios de oficinas. La cobertura de red se consigue utilizando más de 1.000 nodos de antenas que forman parte del sistema de antenas distribuidas llamadas DAS (Distributed Antenna System) operadas por Commscon.

Este conjunto de infraestructuras ofrecen cobertura de red en lugares tales como las redes de metro de Milán, Génova y Brescia, el estadio de San Siro en Milán, el estadio de la Juventus de Turín, el aeropuerto de Milán-Malpensa, los hospitales de Milan y Bergamo, túneles del tren de alta velocidad, el túnel del Gran Sasso en Teramo y el centro histórico de Milán.

El Grupo Cellnex ha financiado la adquisición del 100% del capital social de Commscon mediante la combinación de efectivo y líneas de crédito existentes.

Así pues, tras la citada adquisición, Commscon ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global de forma que al cierre de 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

El valor razonable del 100% de los activos netos adquiridos (determinado básicamente mediante el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados) asciende a 13,1 millones de euros, por lo que se ha generado un fondo de comercio por importe de 11,8 millones de euros, que recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales por importe de 5 millones de euros. Adicionalmente se reconoce una provisión correspondiente a una contraprestación contingente contemplada en el contrato de compraventa por importe de 5 millones de euros, sujeto a la consecución de ciertos objetivos de crecimiento de Commscon a largo plazo.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determina, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado ha sido el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En relación con la adquisición de Commscon, el proceso de asignación preliminar del precio de compra ("Purchase Price Allocation" - PPA) se ha realizado sin la participación de un tercero experto independiente al considerar que:

- La norma (NIIF 3 Revisada) no requiere que los procesos de PPA deban realizarse con un experto independiente;

- Se dispone de un equipo interno con el suficiente conocimiento y experiencia en el sector en el que opera el negocio adquirido y en procesos de PPA.

El importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados, consistentes principalmente en los activos intangibles que correspondan a los contratos firmados con los operadores móviles.

El fondo de comercio, que a su vez incluye el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (5 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo. Entre otros efectos, esto ha de permitir al Grupo fortalecer y complementar el negocio de "servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles" en el ámbito de las telecomunicaciones terrestres en el mercado italiano.

Los activos y pasivos de Commscon surgidos de la adquisición del 100% de la sociedad son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	1.175	1.175	-
Inmovilizado material	1.181	1.181	-
Otros activos intangibles	21.092	3.180	17.912
Activos financieros	301	301	-
Deudores y otros activos corrientes	4.311	4.311	-
Acreedores comerciales	(7.900)	(7.900)	-
Provisiones	(2.000)	-	(2.000)
Pasivos por impuesto diferidos	(5.087)	-	(5.087)
Activos netos adquiridos	13.073	2.248	10.825

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición ⁽²⁾	Proforma diciembre 2016 ⁽³⁾
Ingresos de explotación	4.577	9.155
Gastos de explotación	(5.571)	(11.142)
Resultado explotación	(994)	(1.987)
Resultado neto ⁽¹⁾	(725)	(1.450)

⁽¹⁾ Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

⁽²⁾ Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100% desde la fecha de adquisición.

⁽³⁾ Como si Commscon Italia S.r.L. hubiera sido adquirida el 1 de enero de 2016, por lo que esta Sociedad se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar que, dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Commscon, a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, Cellnex está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF 3 del plazo de un año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

Adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands

Tal como se indica en la Nota 2.h., con fecha 27 de mayo de 2016 Cellnex Telecom llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands B.V. (que a su vez tiene el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusantara por 112 millones de euros. Con esta adquisición Cellnex alcanza directamente el 100% de Protelindo Netherlands, B.V. y, en consecuencia, el 100% de Protelindo Towers, B.V. La salida efectiva de caja en esta operación ha ascendido a 109 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 3 millones de euros de efectivo y cuentas a cobrar de la sociedad adquirida.

El 1 de julio de 2016 Protelindo Netherlands B.V. cambió su nombre a Cellnex Netherlands B.V. Por su parte, con fecha 24 de octubre de 2016, Protelindo Towers, B.V. modificó su denominación a Towerlink Netherlands, B.V.

El Grupo Cellnex ha financiado la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Protelindo Netherlands mediante efectivo y líneas de crédito existentes a dicha fecha.

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Protelindo Netherlands ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el impacto correspondiente por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% del subgrupo Protelindo Netherlands, a la fecha de adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Precio de adquisición total	112.066
Valor razonable de los activos netos adquiridos	76.759
Fondo de comercio resultante	35.307

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determina, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado ha sido el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En relación con la adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo ha decidido realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente habiendo obtenido el resultado que se detalla a continuación.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

Contrato de servicios con clientes

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los periodos cubiertos por los contratos.

Intangible de localización

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez incluye el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (24,1 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo. Entre otros efectos, esta adquisición proporciona un primer punto de entrada en el mercado holandés, que tiene una fuerte presencia de los operadores de infraestructuras de telecomunicaciones independientes y es altamente dinámica en el contexto de redes basadas en Small Cells y DAS (Distributed Antennae Systems).

Los activos y pasivos del subgrupo Protelindo Netherlands surgidos de la adquisición del 100% del mismo son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	2.291	2.291	-
Inmovilizado material	19.183	19.183	-
Otros activos intangibles	96.400	-	96.400
Deudores y otros activos corrientes	1.292	1.292	-
Acreedores comerciales	(3.938)	(3.938)	-
Provisiones	(15.596)	(2.383)	(13.213)
Pasivos por impuesto diferidos	(22.874)	1.226	(24.100)
Activos netos adquiridos	76.758	17.671	59.087

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición ⁽²⁾	Proforma diciembre 2016 ⁽³⁾
Ingresos de explotación	4.193	8.386
Gastos de explotación	(3.419)	(6.838)
Resultado de explotación	774	1.548
Resultado neto ⁽¹⁾	954	1.909

⁽¹⁾ Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

⁽²⁾ Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

⁽³⁾ Como si Cellnex Netherlands hubiera sido adquirido el 1 de enero de 2016, por lo que este subgrupo se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar que, dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Protelindo Netherlands, a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, dicha asignación del precio pagado es provisional, es decir, el Grupo está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF 3 del

plazo de un año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

Adquisición del subgrupo Shere Group

Tal como se indica en la Nota 2.h., con fecha 29 de septiembre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y al resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, tenedor de 1.004 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido, por valor de 393 millones de euros, acuerdo que se materializó una vez se cumplieron las condiciones suspensivas del contrato.

Los 464 emplazamientos que Shere Group gestiona en los Países Bajos se localizan de modo homogéneo en el conjunto del territorio de los Países Bajos. Asimismo, complementan la red de 261 emplazamientos que el Grupo había incorporado recientemente a través de la adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands (ver Nota 2.h). El dato de compartición de las infraestructuras localizadas en los emplazamientos de Shere Group en Holanda asciende a 2,7x.

En cuanto a las 540 infraestructuras ubicadas en el Reino Unido, la mayoría son contratos para el derecho de explotación, con tan solo 47 mástiles reales y éstos se concentran principalmente en Inglaterra y Gales. En estas infraestructuras, el ratio de compartición se eleva a 1,6x.

El Grupo ha financiado la adquisición mediante la disposición de líneas de crédito existentes.

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Shere Group ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integra en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el impacto correspondiente por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

En la citada adquisición se han identificado dos Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios. En la UGE “Shere Group UK” se integran las sociedades dependientes que conforman el subgrupo Shere Group con domicilio social en el Reino Unido, mientras que la UGE “Shere Group Netherlands” la componen las sociedades dependientes de dicho subgrupo con domicilio social en Holanda (ver Anexo I).

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% del subgrupo Shere Group, a la fecha de adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Precio de adquisición total ⁽¹⁾	408.636
Valor razonable de los activos netos adquiridos	293.690
Fondo de comercio resultante	114.946

⁽¹⁾ El importe correspondiente a la salida efectiva de caja en esta operación ha ascendido a 393 millones de euros al haberse integrado, en el balance de situación consolidado, efectivo y cuentas por cobrar de la sociedad adquirida.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determina básicamente usando técnicas de valoración. Los métodos de valoración principalmente utilizados han sido el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los comentados en la Nota 3.c.

En relación con la adquisición del subgrupo Shere Group, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo ha decidido realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente habiendo obtenido el resultado que se detalla a continuación.

El potencial de valor de los emplazamientos se debe fundamentalmente a las características y calidad de las localizaciones, las cuales se traducen en una determinada expectativa de incremento de su “ratio de compartición” (“customer ratio”), lo que se atribuye a determinados activos intangibles en conjunto sin los cuales no sería posible.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

Contrato de servicios con clientes

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

Intangible de localización

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (90 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo, que, entre otros, ha de permitir reforzar y consolidar el negocio de “servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles” en el ámbito de las telecomunicaciones terrestres, en el mercado europeo.

Los activos y pasivos de Shere Group surgidos de la adquisición del 100% del subgrupo son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	13.576	13.576	-
Inmovilizado material	23.038	-	23.038
Inversiones inmobiliarias	-	282.964	(282.964)
Otros activos intangibles	364.063	-	364.063
Deudores y otros activos corrientes	4.350	4.350	-
Acreedores comerciales	(7.659)	(7.659)	-
Provisiones	(13.532)	-	(13.532)
Pasivos por impuesto diferidos	(90.146)	-	(90.146)
Activos netos adquiridos	293.690	293.231	459

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición ⁽²⁾	Proforma diciembre 2016 ⁽³⁾
Ingresos de explotación	5.612	22.449
Gastos de explotación	(6.531)	(26.122)
Resultado de explotación	(919)	(3.673)
Resultado neto ⁽¹⁾	(1.177)	(4.708)

⁽¹⁾ Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

⁽²⁾ Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

⁽³⁾ Como si Shere Group hubiera sido adquirido el 1 de enero de 2016, por lo que este subgrupo se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar que, dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Shere Group, a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, dicha asignación del precio pagado es provisional, es decir, el Grupo está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF 3 del plazo de un año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

Combinaciones de negocio del año 2015

A continuación se detalla la combinación de negocio que tuvo lugar en el ejercicio 2015:

Adquisición de Galata, S.p.A.

En relación con la combinación de negocio descrita en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, durante el ejercicio 2016, el Grupo ha decidido reevaluar la identificación de los mismos habiendo obtenido el resultado que se detalla a continuación.

El potencial de valor de los emplazamientos se debe fundamentalmente a las características y calidad de las localizaciones, las cuales se traducen en una determinada expectativa de incremento de su “ratio de compartición” (“customer ratio”), lo que se atribuye a determinados activos intangibles en conjunto sin los cuales no sería posible.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

Contrato de servicios con clientes

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los periodos cubiertos por los contratos.

Intangible de localización

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

Los contratos de alquiler a largo plazo con los propietarios de las ubicaciones (ya sea en terrenos o azoteas) donde se encuentran los emplazamientos, resultan claves para situar las torres en los emplazamientos de forma estable y a largo plazo en la ubicación pretendida, por lo que dan origen a la existencia del emplazamiento y sus características, su potencial, y la expectativa de rentabilidad futura atribuibles.

Los contratos de servicios con clientes y los activos intangibles de localización se amortizan por el plazo más corto del arrendamiento del terreno correspondiente, teniendo en cuenta las renovaciones de arrendamiento o hasta 20 años, ya que el Grupo considera que estos intangibles están directamente relacionados con los activos de la torre.

Por tanto, el flujo de caja estimado futuro y representativo del conjunto estimado a partir de la premisa descrita anteriormente, es el que refleja adecuadamente el concepto de “mayor y mejor uso posible” de los activos intangibles concebido por cualquier participante del mercado, tal como se define el valor razonable en la NIIF 13, y está contrastada con niveles similares de mercado. En su estimación no se ha incluido la parte de incremento del “customer ratio” asociada en el plan de negocio a la plataforma de adquisición de futuras torres adicionales para su desmantelamiento.

El valor de los activos físicos (mástil, obra civil, valla, caseta y otros equipos) puede medirse fiablemente de forma separada a partir de su coste de reposición. Asimismo, los factores que condicionan su vida útil son diferentes a los del “intangible de localización”, principalmente por obsolescencia física y técnica, lo que aconseja que su valor se encuentre por separado del asignado a éstos.

El fondo de comercio, que a su vez recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (170,6 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo, que, entre otros, ha de permitir reforzar y consolidar el negocio de “servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles” en el ámbito de las telecomunicaciones terrestres iniciando una diversificación geográfica, en este caso, hacia el mercado italiano.

Los activos y pasivos de Galata, S.p.A. surgidos de la adquisición del 90% de la sociedad fueron los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	24.330	24.330	-
Inmovilizado material	234.248	234.248	-
Otros activos intangibles	498.819	-	498.819
Activos financieros	49.903	49.903	-
Deudores y otros activos corrientes	1.559	1.559	-
Acreedores comerciales	(22.848)	(22.848)	-
Provisiones	(27.418)	(19.418)	(8.000)
Activos / (pasivos) por impuesto diferido netos	(159.223)	-	(159.223)
Activos netos	599.370	267.774	331.596
Intereses minoritarios ^(a)	(59.937)	(26.777)	(33.160)
Activos netos adquiridos	539.433	240.997	298.436
Precio de adquisición total	693.000	693.000	
Efectivo y equivalentes del efectivo	(24.330)	(24.330)	
Salida efectivo en la adquisición	668.670	668.670	

^(a) Los intereses minoritarios presentan el siguiente desglose:

Intereses minoritarios activos netos adquiridos	59.937
Intereses minoritarios fondo de comercio	17.063
Intereses minoritarios totales	77.000

Finalmente señalar, en relación con la combinación de negocio descrita en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que a fecha actual tiene la consideración de definitiva al haber transcurrido el periodo de un año desde la adquisición (finales de marzo de 2015). Dicha consideración no ha supuesto impactos significativos en las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio 2016, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso	
A 1 de enero de 2016				
Coste	721.552	472.412	6.155	1.200.119
Amortización acumulada	(102.345)	(161.961)	-	(264.306)
Valor neto contable	619.207	310.451	6.155	935.813
2016				
Valor neto contable apertura	619.207	310.451	6.155	935.813
Cambios de perímetro (Nota 5)	23.203	20.293	-	43.496
Altas	130.211	23.959	47.293	201.463
Bajas	(6.490)	(412)	-	(6.902)
Bajas de amortización	6.331	395	-	6.726
Trasposos	3.638	2.253	(2.814)	3.077
Diferencias de cambio	-	54	-	54
Dotación a la amortización	(71.167)	(64.115)	-	(135.282)
Valor neto contable al cierre	704.933	292.878	50.634	1.048.445
A 31 de diciembre de 2016				
Coste	872.114	518.559	50.634	1.441.307
Amortización acumulada	(167.181)	(225.681)	-	(392.862)
Valor neto contable	704.933	292.878	50.634	1.048.445

	Miles de Euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso	
A 1 de enero de 2015				
Coste	442.579	433.568	7.385	883.532
Amortización acumulada	(37.607)	(105.461)	-	(143.068)
Valor neto contable	404.972	328.107	7.385	740.464
2015				
Valor neto contable apertura	404.972	328.107	7.385	740.464
Cambios de perímetro (Nota 5)	234.248	-	-	234.248
Altas	43.695	43.344	3.059	90.098
Bajas	(93)	(1.873)	-	(1.966)
Bajas de amortización	41	1.814	-	1.855
Traspasos	522	3.767	(4.289)	-
Otros	601	(735)	-	(134)
Dotación a la amortización	(64.779)	(63.973)	-	(128.752)
Valor neto contable al cierre	619.207	310.451	6.155	935.813
A 31 de diciembre de 2015				
Coste	721.552	472.412	6.155	1.200.119
Amortización acumulada	(102.345)	(161.961)	-	(264.306)
Valor neto contable	619.207	310.451	6.155	935.813

El valor neto contable registrado en la partida “Terrenos y construcciones” incluye las infraestructuras en los centros donde opera el Grupo y que tiene instalados sus equipos de telecomunicaciones (terrenos, torres y construcciones - prefabricados y obra civil).

En el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” se incluye principalmente la red de infraestructuras de telecomunicaciones de difusión y de otros servicios de red. Asimismo incluye todos aquellos equipamientos necesarios para el funcionamiento del equipamiento técnico instalado en cualquier infraestructura (eléctricos/clima y equipamiento técnico necesario).

Por su parte, en el epígrafe “Inmovilizado en curso” se registra el valor neto contable de aquellos elementos de inmovilizado adquiridos en los últimos días del ejercicio, y que aún no han entrado en funcionamiento.

Movimientos del ejercicio 2016

Cambios de perímetro y combinaciones de negocio

Las incorporaciones del ejercicio 2016 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles incorporados en las adquisiciones del 100% las sociedades y grupos detallados a continuación (Ver Nota 2.h y 5):

- Commscon (1.181 miles de euros).
- Subgrupo Cellnex Netherlands (19.183 miles de euros).
- Subgrupo Shere Group (23.038 miles de euros).
- Sirtel (94 miles de euros).

Adquisiciones y compromisos firmados

En el negocio de los servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, el Grupo acuerda con los operadores móviles contratos marco por la compra de un número determinado de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones, que posteriormente se perfeccionan a través de

contratos de compraventa de activos.

Entre las altas del ejercicio se incluye la adquisición, durante el tercer trimestre de 2016 a través de la filial Cellnex France, S.A.S., de 230 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles a Bouygues Telecom, S.A. por un importe total de 80 millones de euros. Durante el último trimestre de 2016, Cellnex Telecom y Bouygues Telecom han cerrado la segunda fase del acuerdo anterior, que incorpora 270 torres lo que supone una inversión de 67 millones de euros y se suma a los 80 millones de euros del primer paquete de activos. En este sentido, la inversión acumulada en la adquisición de las 500 torres asciende a 147 millones de euros.

La operación abre una vía de colaboración a largo plazo con uno de los principales operadores de telefonía móvil en Francia. La adquisición de este portafolio de infraestructuras va acompañada de un contrato de prestación de servicios de Cellnex a Bouygues Telecom que se extiende por un periodo de 20 años.

El Grupo suele adquirir infraestructuras de telecomunicaciones a operadores de telecomunicaciones móviles u otros operadores de infraestructuras, y posteriormente integra dichos emplazamientos en su portafolio existente. Los resultados financieros de las adquisiciones acometidas por el Grupo se incluyen en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a partir de la fecha de adquisición correspondiente. La fecha de adquisición y, por extensión, el momento en que el Grupo inicia el reconocimiento de los resultados de la adquisición depende, entre otros factores, de la recepción de los consentimientos contractuales, del inicio y alcance del acuerdo contractual y del momento en que se produzca la transferencia de títulos o derechos sobre los activos, lo que puede realizarse en fases.

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo no tiene ningún acuerdo marco adicional suscrito con ningún cliente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 se han producido altas asociadas a la expansión del negocio y mantenimiento de la operativa del Grupo, principalmente, en equipos para la difusión de los nuevos MUX puestos en servicio durante el presente ejercicio, y el transporte de señal.

Movimientos del ejercicio 2015

Cambios de perímetro y combinaciones de negocio

Las incorporaciones del ejercicio 2015 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio correspondieron a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles ubicados en Italia (234.248 miles de euros) tras la adquisición de la sociedad Galata, S.p.A. (Ver Nota 2.h y 5).

Adquisiciones y compromisos firmados

Entre las altas del ejercicio 2015 se incluyeron la adquisición, con fecha 26 de enero de 2015, de 300 torres de telefonía móvil por importe de 43,5 millones de euros adquiridas en virtud del acuerdo suscrito en el ejercicio 2014 entre On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A. (en adelante, TME) para la reestructuración y racionalización de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, mediante el Proyecto Volta Extended, del que quedaba pendiente de pago 22 millones de euros que fueron registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado. Mediante el mismo contrato de compraventa se firmó posteriormente un acuerdo de servicios a los mismos operadores de telefonía móvil.

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo no tenía ningún acuerdo marco adicional suscrito con ningún cliente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se produjeron altas asociadas a la expansión del negocio y mantenimiento de la operativa del Grupo, principalmente, en equipos de Televisión Digital Terrestre y el transporte de señal.

Altas por tipología de inversión

Por su parte, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las altas de inmovilizado material por tipología de inversión es el siguiente:

Tipología de inversión	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Inversión de mantenimiento ⁽¹⁾	18.565	14.657
Inversión de expansión ⁽²⁾	26.977	28.963
Inversión inorgánica ⁽³⁾	155.921	46.478
Total	201.463	90.098

(1) Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.

(2) Inversión de expansión: inversión relacionada con la expansión del negocio que genera EBITDA ajustado adicional, incluyendo build-to-suit, racionalización, la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil, adquisición de terrenos e infraestructuras de telecomunicaciones urbanas y de difusión.

(3) Inversión inorgánica: inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos (compra de activos).

Inmovilizado material en el extranjero

El detalle del inmovilizado material neto, propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor neto contable	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Italia	208.961	224.750
Países Bajos	40.201	-
Francia	151.879	-
Reino Unido	1.290	-
Total	402.331	224.750

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2016 existe inmovilizado material totalmente amortizado con un coste contable de 395.553 miles de euros (218.531 miles de euros en 2015).

Cláusulas de cambio de control

En relación con las adquisiciones realizadas por el Grupo respecto a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, se incluyen ciertas cláusulas de cambio de control en los contratos de compraventa por las que si Cellnex o una de sus sociedades es adquirida por un competidor directo del operador móvil vendedor, dicho vendedor ostenta un derecho de recompra de las citadas infraestructuras.

Compromisos de compra al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio el Grupo mantiene compromisos de compra de activos materiales por 8.549 miles de euros (4.110 miles de euros en 2015).

Deterioro

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los Administradores de la Sociedad Dominante no han identificado indicios de pérdida de valor en el inmovilizado material.

A pesar de ello y dada la relevancia de los activos recientemente adquiridos en relación a las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles cuando no se trata de combinaciones de negocios, porque el precio que se pacta en el acuerdo comercial de compraventa hace referencia a la adquisición de un activo con dos componentes: el activo físico (torre y demás equipamientos e instalaciones) y un activo intangible “contratos de servicios con clientes e intangible de localización” para poder prestar el servicio a los operadores móviles. Los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido desglosar las hipótesis utilizadas para evaluar las pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor razonable de la correspondiente unidad generadora de efectivo, que en el caso de las adquisiciones mencionadas con anterioridad se refiere a la sociedad On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., y Cellnex France, S.A.S.

Para determinar su valor razonable, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos de efectivo.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución, se ha tenido en consideración un incremento según la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de España y Francia por ser los países en que operan los citados activos.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas del IPC correspondiente de España, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad del Grupo y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).

Con carácter general, las proyecciones de los primeros cinco ejercicios se basan en el presupuesto y en la última proyección a medio plazo, y a partir del sexto año a la tasa de crecimiento de la actividad, de acorde a los contratos de prestación de servicios.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de los activos materiales de On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., y Cellnex France, S.A.S. han sido las siguientes:

Ejercicio 2016

Unidad generadora de efectivo	Tasa de Descuento ANTES DE IMPUESTOS	Tasa de Crecimiento de la Actividad ⁽¹⁾	Tasa de Crecimiento valor terminal "g"	Años Proyección Flujos
On Tower Telecom Infraestructuras	8,53%	2,50%	1,50%	Hasta 2040
Cellnex France	8,48%	2,64%	1,50%	Hasta 2040

Ejercicio 2015

Unidad generadora de efectivo	Tasa de Descuento ANTES DE IMPUESTOS	Tasa de Crecimiento de la Actividad ⁽¹⁾	Tasa de Crecimiento valor terminal "g"	Años Proyección Flujos
On Tower Telecom Infraestructuras	8,16%	2,10%	1,00%	5

⁽¹⁾ Correspondiente a ingresos. Dicha tasa de crecimiento compuesto o "CAGR" refleja los incrementos incorporados en los contratos en relación con estos activos.

En relación a las pruebas de deterioro del negocio de las sociedades On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. y Cellnex France, S.A.S. el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede de tal forma el valor contable de los activos asignados, que de aplicar cambios en las principales hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor contable de dichos activos asciende aproximadamente a 530 y 408 millones de euros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que el negocio a los que se encuentra asignados, permite recuperar el valor neto registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro. De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, IPC -50 puntos básicos, actividad -50 puntos básicos y Opex +50 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en los activos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Actualización de Balances Ley 16/2012 de 17 de diciembre

En relación con los activos ubicados en España, señalar que durante el ejercicio 2012 diversas sociedades españolas del Grupo se acogieron a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre lo que supuso un incremento de valor de los activos por actualización de balance por importe de 41 millones de euros en los estados financieros individuales de las sociedades españolas, que no se incluye en el coste de los activos a efectos NIIF. El efecto fiscal de dicha actualización se ha registrado como activo por impuesto diferido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (ver Nota 15).

Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad del mismo.

Otra Información

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen activos inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones o pignoración como garantía de pasivos.

7. Fondo de comercio y otros activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Fondo de comercio	Intangibles en Infraestructuras de telecomunicaciones móviles	Aplicaciones informáticas y otros intangibles
A 1 de enero de 2016			
Coste	216.002	596.651	20.220
Amortización acumulada	-	(22.782)	(11.444)
Valor neto contable	216.002	573.869	8.776

2016			
Valor neto contable apertura	216.002	573.869	8.776
Cambios de perímetro (Nota 5)	162.597	483.665	-
Altas	-	-	8.694
Diferencias de cambio	1.618	4.852	-
Traspasos	-	(3.255)	62
Dotación a la amortización	-	(37.387)	(4.110)
Valor neto contable al cierre	380.217	1.021.744	13.422

A 31 de diciembre de 2016			
Coste	380.217	1.081.913	28.976
Amortización acumulada	-	(60.169)	(15.554)
Valor neto contable	380.217	1.021.744	13.422

	Miles de Euros		
	Fondo de comercio	Intangibles en Infraestructuras de telecomunicaciones móviles	Aplicaciones informáticas y otros intangibles
A 1 de enero de 2015			
Coste	45.372	98.564	14.707
Amortización acumulada	-	(2.396)	(7.082)
Valor neto contable	45.372	96.168	7.625

2015			
Valor neto contable apertura	45.372	96.168	7.625
Cambios de perímetro (Nota 5)	170.630	498.819	-
Altas	-	-	4.692
Bajas	-	(6)	-
Otros	-	95	-
Traspasos	-	(112)	112
Dotación a la amortización	-	(21.095)	(3.653)
Valor neto contable al cierre	216.002	573.869	8.776

A 31 de diciembre de 2015			
Coste	216.002	596.651	20.220
Amortización acumulada	-	(22.782)	(11.444)
Valor neto contable	216.002	573.869	8.776

Fondo de comercio

A continuación se detallan el fondo de comercio bruto y el importe acumulado de las pérdidas de valor registradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Fondo de comercio bruto	380.217	216.002
Correcciones valorativas acumuladas	-	-
Fondo de comercio neto	380.217	216.002

El detalle del fondo de comercio clasificado por unidad generadora de efectivo a la que pertenece al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Galata	170.630	170.630
Tradia Telecom	42.014	42.014
TowerCo	2.995	2.995
Adesal Telecom	363	363
Commscon	11.835	-
Cellnex Netherlands	35.307	-
Shere Group Netherlands	76.616	-
Shere Group UK ⁽¹⁾	39.949	-
Sirtel	508	-
Fondo de comercio	380.217	216.002

⁽¹⁾ Fondo de comercio asociado a activos que operan en moneda distinta al Euro (libra esterlina) por lo que su valor en euros se ve afectado por la variación del tipo de cambio al cierre.

Las principales variaciones del ejercicio 2016 son por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio y corresponden al impacto de la adquisición de la sociedad Commscon y los subgrupos Cellnex Netherlands, Shere Group Netherlands, Shere Group UK y Sirtel por importe de 11.835, 35.307, 76.616, 39.949 y 508 miles de euros respectivamente a la fecha de cierre del ejercicio.

El fondo de comercio por importe de 42.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al diferencial entre el valor neto contable de los activos aportados en las ampliaciones de capital por aportación no dineraria y el valor de mercado estimado de la rama de negocio aportada por el Centre de Telecomunicacions i Technologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI) a la propia Tradia Telecom, S.A.U. en el ejercicio 2000. Dicho fondo de comercio fue asignado al conjunto del negocio correspondiente a la actividad de la sociedad Tradia Telecom, S.A.U.

Por su parte, las variaciones del ejercicio 2015 fueron por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio y correspondieron al impacto de la toma de control de la sociedad Galata, S.p.A. por importe de 170.630 miles de euros a la fecha de la adquisición (ver Nota 5).

Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles

Las incorporaciones del ejercicio 2016 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden a la asignación del precio de compra resultante de la adquisición de la sociedad Commscon y los subgrupos Cellnex Netherlands, Shere Group y Sirtel a intangibles de infraestructuras para

operadores de telecomunicaciones móviles por importe de 18.180, 96.400, 119.826, 249.089 y 1.780 miles de euros, respectivamente (ver Nota 2.h y 5).

Por su parte, las incorporaciones del ejercicio 2015 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio correspondieron a la asignación del precio de compra resultante de la adquisición de Galata, S.p.A. y a intangibles de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles por importe de 498.819 miles de euros. (ver Nota 2.h y 5).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor neto contable de los Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, por categoría, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Intangibles de concesión	87.967	92.056
Contrato de servicios con clientes	792.234	413.606
Intangibles de localización	141.543	68.207
Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles	1.021.744	573.869

Deterioro

Como se indica en la Nota 3.b y 3.c, al cierre de ejercicio se evalúa si el fondo de comercio presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor razonable de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si éste es superior.

Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2015 con respecto a los resultados del ejercicio 2016 no se han observado desviaciones significativas.

Para determinar su valor en razonable, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos de efectivo.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución, se ha tenido en consideración un incremento diferente para cada unidad generadora de efectivo, en la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de cada uno de los países en los que operan las inversiones y el incremento de negocio previsto por el Grupo.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la

actividad del Grupo y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).

Con carácter general, las proyecciones de los primeros cinco ejercicios se basan en el presupuesto y en la última proyección a medio plazo aprobada por el Consejo de Administración y a partir del sexto año en la tasa de crecimiento de la actividad, de acorde a los contratos de prestación de servicios.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de las principales unidades generadoras de efectivo con intangibles y fondos de comercio más significativos han sido las siguientes:

Ejercicio 2016

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento ANTES DE IMPUESTOS ⁽¹⁾
Tradia Telecom	7,91%
TowerCo	9,39%
Galata	9,39%
Commscon	9,39%
Towerlink Netherlands	7,34%
Shere Group UK	7,73%
Shere Group Netherlands	7,34%

⁽¹⁾ La tasa de descuento antes de impuestos se ha calculado como resultado de dividir la tasa impositiva después de impuestos ("R") entre "1" menos la tasa impositiva del país correspondiente ("t"), de la siguiente forma: $R/(1-t)$.

La tasa de crecimiento de la actividad utilizada para la totalidad de las UGE's, a excepción de Commscon y Tradia, es del 2,0% que representa un 0,5% adicional sobre la tasa de crecimiento del valor terminal "g" que es de 1,5% (a excepción de la UGE Tradia, para la que se ha determinado en un 1,0%). La tasa de crecimiento de la actividad de Tradia ha sido determinada en un 1,20% al incorporar el efecto del segmento de negocio "infraestructuras de difusión". Por su parte, la tasa de crecimiento utilizada en Commscon es del 18,18% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, para la totalidad de las UGE's, a excepción de Towerco y Commscon, los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento "Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones". En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos han sido proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta y los contratos tienen una duración media de nueve años. La tasa de crecimiento del valor terminal "g" es acorde con la tasa general de inflación.

Ejercicio 2015

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento ANTES DE IMPUESTOS	Tasa de Crecimiento	Tasa de crecimiento valor terminal 'g'	Años proyección flujos
Tradia Telecom	8,16%	0,00%	1,00%	5
TowerCo	8,39%	1,39%	-	Hasta 2038
Galata	8,39%	2,19%	1,00%	5

En relación a las pruebas de deterioro de los fondos de comercio, el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede de tal forma el valor contable de los respectivos fondos de comercio y activos asignados, que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que el negocio a los que se encuentran asignados los fondos de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro. De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, IPC -50 puntos básicos, actividad -50 puntos básicos y Opex +50 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en los fondos de comercio registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016.

Inmovilizado intangible en el extranjero

El detalle del inmovilizado intangible neto, propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor neto contable	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Italia	750.211	747.728
Países Bajos	451.888	-
Reino Unido	160.357	-
Total	1.362.456	747.728

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2016 existe inmovilizado intangible totalmente amortizado con un coste contable de 17.172 miles de euros (13.523 miles de euros en 2015).

Compromisos de compra al cierre del ejercicio

Los compromisos formalizados de compra al 31 de diciembre del ejercicio 2016 ascienden a 502 miles de euros (1.649 miles de euros en 2015).

Otra información

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen activos inmovilizados intangibles significativos sujetos a restricciones o pignoración como garantía de pasivos.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las altas de inmovilizado inmaterial por tipología de inversión es el siguiente:

Tipología de inversión	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Inversión de mantenimiento ⁽¹⁾	2.858	3.223
Inversión de expansión ⁽²⁾	3.738	1.469
Inversión inorgánica ⁽³⁾	2.098	-
Total	8.694	4.692

⁽¹⁾ Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.

⁽²⁾ Inversión de expansión: inversión relacionada con la expansión del negocio que genera EBITDA ajustado adicional, incluyendo build-to-suit, racionalización, la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil, adquisición de terrenos e infraestructuras de telecomunicaciones urbanas y de difusión.

⁽³⁾ Inversión inorgánica: inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos (compra de activos).

8. Participaciones en entidades asociadas

El movimiento registrado por este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
A 1 de enero	3.514	3.480
Resultado del ejercicio	65	34
Otros	(28)	-
A 31 de diciembre	3.551	3.514

El detalle de las participaciones en entidades registradas por el método de la participación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor participación	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Torre Collserola, S.A.	2.683	2.678
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (COTA)	868	836
Total	3.551	3.514

Adicionalmente a los tests de deterioro mencionados anteriormente, el Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro para verificar la recuperabilidad de las participaciones en empresas asociadas. Para la realización de dichos test, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros de forma análoga a lo indicado en la Nota 7, no habiéndose puesto de manifiesto, la necesidad de realizar una provisión por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015.

9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
A 1 de enero	12.530	921	13.451	13.451	921	14.372
Cargo contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-	(890)	(890)	-	(921)	(921)
Traspaso	(890)	890	-	(921)	921	-
Al 31 de diciembre	11.640	921	12.561	12.530	921	13.451

Las inversiones financieras corrientes y no corrientes, corresponden al efecto derivado del tratamiento contable adoptado por el Grupo en referencia a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adquiridas para su posterior desmantelamiento, a través de las operaciones de compra acometidas, por las cuales son consideradas anticipos entregados a clientes y se registran bajo estos epígrafes (Nota 3.d).

Los saldos de los activos financieros se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

Altas

No ha habido altas durante los ejercicios 2016 y 2015.

Cargos contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha procedido a imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, el importe pagado en las compras de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles acometidas por el Grupo en referencia al anticipo del contrato de servicio posterior, y de acuerdo a los años de vigencia del contrato de alquiler que se formalizo con el operador. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dicha imputación a resultados se ha registrado como menor ingreso neto de la cifra de negocios por importe de 890 y 921 miles de euros respectivamente (ver Nota 17).

Traspasos

Los traspasos de los ejercicios 2016 y 2015 obedecen a la clasificación dentro del epígrafe "Inversiones financieras corrientes" de la parte que se prevé descargar durante el siguiente ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

10. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2016			31/12/2015		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudores comerciales	-	112.054	112.054	-	104.701	104.701
Provisión por insolvencias (deterioro del valor)	-	(8.193)	(8.193)	-	(9.831)	(9.831)
Deudores comerciales	-	103.861	103.861	-	94.870	94.870
Otros activos financieros	29.327	36.148	65.475	19.806	52.690	72.496
Activo por impuesto corriente	-	3.006	3.006	-	4.605	4.605
Cuentas a cobrar con otras empresas vinculadas (Nota 20.c)	-	498	498	-	982	982
Otras cuentas a cobrar	7.005	11.526	18.531	7.904	10.907	18.811
Otras cuentas a cobrar	36.332	51.178	87.510	27.710	69.184	96.894
Deudores y otras cuentas a cobrar	36.332	155.039	191.371	27.710	164.054	191.764

Los saldos deudores y otras cuentas a cobrar se reflejan por su coste amortizado el cual no difiere significativamente de su valor nominal.

Deudores comerciales

En la partida “Deudores comerciales” se recogen las cantidades pendientes de cobro de clientes, no existiendo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 saldos vencidos significativos no provisionados.

El saldo de clientes del sector público al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 27.749 y 32.458 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del presente ejercicio, se había dispuesto un total de 46,3 millones de euros correspondiente a estos contratos (44,5 millones de euros al cierre de 2015). En este sentido, el Grupo da de baja los saldos deudores factorizados sin recurso por considerar que se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad a las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2016 el importe límite no dispuesto en relación con los acuerdos de factoring sin recurso asciende a 242 millones de euros (106,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.)

Provisión por insolvencias (deterioro del valor)

El movimiento de la provisión por insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial a 1 de enero	9.831	12.403
Bajas	(1.585)	(1.569)
Variación neta	(53)	(1.003)
Total	8.193	9.831

Las bajas de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a saldos antiguos que se encontraban totalmente provisionados, que el Grupo decide darlos totalmente de baja sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La variación neta se corresponde con el movimiento de la provisión respecto al ejercicio anterior que se registra en el epígrafe “Variación de las provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Otros activos financieros

La partida “otros activos financieros” corriente y no corriente recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de las cantidades pagadas por anticipado a los propietarios de los terrenos y azoteas dónde están ubicados ciertos emplazamientos del Grupo, en concepto de gasto arrendamiento, por importe de 31.792 y 28.473 miles de euros, respectivamente (44.914 y 19.806 miles de euros respectivamente en 2015), cantidades pagadas por energía que ascienden a 0 miles de euros, respectivamente (2.500 y 0 miles de euros respectivamente en 2015), y cantidades pagadas a los asesores profesionales por conseguir descuentos en los contratos de arrendamiento, por importe de 2.100 y 0 miles de euros, respectivamente (1.559 y 0 miles de euros respectivamente en 2015). Dichas cantidades se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo un método financiero, durante la duración del contrato de arrendamiento de los terrenos y azoteas.

Por su parte, el importe de 28.473 miles de euros (19.806 miles de euros en 2015) arriba indicado corresponde a cantidades pagados por anticipado a los propietarios de terrenos o azoteas con el fin de conseguir ahorros en las rentas pagadas, mientras que 31.792 miles de euros (28.068 miles de euros en 2015) corresponden a pagos por anticipados efectuados en el curso normal de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, la inversión neta correspondiente a cantidades pagadas por anticipado a los propietarios de los terrenos y azoteas dónde están ubicados ciertos emplazamientos del Grupo asciende a 26.593 miles de euros (17.525 miles de euros al cierre de 2015).

Adicionalmente esta partida recoge las fianzas constituidas como consecuencia de los alquileres que las sociedades del Grupo tienen comprometidos con terceros. Ninguna fianza pendiente de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Otras cuentas a cobrar

El epígrafe de otras cuentas a cobrar está configurado por:

- Los créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes y con otros deudores de tráfico no incluidos en otras cuentas. Adicionalmente se contabilizan en este apartado los anticipos a acreedores, deudores y personal.

- La cuenta a cobrar por importe de 2.045 miles de euros relacionada con la anterior participación mantenida en Teledifusión de Madrid, S.A. que no devenga tipo de interés y con un calendario de cobro acordado, tal y como se indica en el acuerdo de pagos con vencimiento en el ejercicio 2020. El Grupo no ha procedido a registrar la cuenta a cobrar a su coste amortizado por considerar que el impacto de la actualización financiera no resulta significativo.
- Los PROFITS (coordinación), mecanismo mediante el cual el Grupo actúa de coordinador en relación a determinadas ayudas del Plan Nacional de Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica (PROFIT), otorgados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a las que se presenta de manera conjunta con otras sociedades y recoge las cuentas a cobrar asociadas a esta función de coordinadora con los terceros a los que previamente les había cedido el importe recibido por el Grupo en concepto de subvenciones y préstamos reintegrables PROFIT. La totalidad del importe recibido por el Grupo en concepto de subvenciones PROFIT (y que incluye parcialmente el importe cedido a terceros) se encuentran registrados en los epígrafes de “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes” (ver Nota 13).

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Caja y bancos	133.720	51.000
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	59.131	-
Efectivo y equivalentes del efectivo	192.851	51.000

12. Patrimonio neto

a) Capital y acciones propias

i. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de Cellnex está representado por 231.683.240 acciones ordinarias y nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal como se indica en la Nota 1, con fecha 19 de marzo de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en ejercicio de la delegación de la Junta General de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. de la misma fecha, acordó por unanimidad, solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta de acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que el 100% de los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en bolsa desde el 7 de mayo de 2015, de los cuales un total del 66% fueron objeto de la oferta pública de venta por parte de Abertis Infraestructuras, S.A. debido al ejercicio por parte de los bancos coordinadores de la opción de sobre-adjudicación (green-shoe).

El número de acciones objeto de la oferta pública de venta se fijó en 139.009.944 acciones de 0,25 céntimos de euro de valor nominal ofrecidas a inversores cualificados a través de Entidades

Colaboradoras Globales. Asimismo, se acordó fijar el volumen de la opción de compra (opción de sobre- adjudicación) en 13.900.994 acciones, a conferir por Abertis Infraestructuras, S.A.

El precio de la oferta pública de venta se fijó en 14 euros por acción.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Sociedad	% de participación	
	2016	2015
Abertis Infraestructuras, S.A.	34,00%	34,00%
Ameriprise Financial, Inc ⁽¹⁾	-	8,86%
Threadneedle Asset Management Ltd ⁽²⁾	7,76%	-
Blackrock, Inc ⁽³⁾	5,54%	6,22%
Criteria Caixa, S.A.U.	5,00%	4,63%
	52,30%	53,71%

⁽¹⁾ Al cierre del ejercicio 2015 se mantenía dicha participación a través de Threadneedle Asset Management Holdings Limited del 8,63% y Columbia Management Investment Advisers, LLC del 0,23%. Al cierre del ejercicio 2016, este accionista ha transferido la totalidad de sus derechos de voto.

⁽²⁾ Threadneedle Asset Management Ltd controla el 7,762% de los derechos de voto a través de varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de dichos fondos y/o cuentas disponen de una participación superior al 3%.

⁽³⁾ Al cierre del ejercicio 2016, participación a través de Blackrock Advisors, LLC del 3,22% y el resto corresponde a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 3%. Adicionalmente, se ha notificado la existencia de instrumentos financieros ligados a acciones de la Sociedad Dominante que dan lugar a una participación adicional en el capital de Cellnex del 0,38%. Al cierre del ejercicio 2015, participación a través de Blackrock Advisors, LLC del 4,38% y el resto correspondía a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 3%.

Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

De acuerdo con los acuerdos de Junta General de Accionistas vigentes, en los términos establecidos por el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene delegada la facultad de aumentar el capital social, en una sola vez por la totalidad o en varias parciales y sucesivas, hasta la mitad del actual capital social de la Sociedad Dominante en cualquier momento dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de dicha decisión. Se recoge expresamente la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la misma ley (si bien esta facultad quedará limitada a aumentos de capital que se realicen hasta un importe equivalente al 20% del capital social de la Sociedad Dominante a la fecha de efectividad de la decisión); todo ello con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Asimismo, de acuerdo con los mencionados Acuerdos de Junta, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene delegadas las siguientes facultades:

- i. Emitir obligaciones convertibles hasta 750 millones de euros
- ii. Adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad Dominante.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó modificar el Reglamento de la Junta General, con la finalidad de ajustar su redacción a la modificación introducida en el artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital por el artículo 45 cuarto de la Ley 5/2015, de forma que el Consejo será competente para acordar la emisión y la admisión a negociación de obligaciones, así como

para acordar el otorgamiento de garantías de la emisión de obligaciones; y la Junta General de accionistas será competente para acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales.

ii. Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, Cellnex ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez ⁽¹⁾ que Cellnex suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

El contrato de liquidez tiene una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual periodo. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada a este contrato asciende a 139.000 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 2.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016, se ha reconocido una pérdida de 190 miles de euros, derivada de dichas operaciones de compra venta, que ha sido registrada en el epígrafe de reservas del balance de situación consolidado (0 a 31 de diciembre de 2015).

Como consecuencia de las operaciones realizadas, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2016 representan el 0,09% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. (0% al cierre del ejercicio 2015).

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2016 ha sido como sigue:

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
A 1 de enero de 2016			
Compras	10.108	14,607	147.654
Ventas	(9.911)	14,626	(144.960)
A 31 de diciembre de 2016	197	13,676	2.694

b) Prima de emisión

Durante el ejercicio 2013 como consecuencia de la reestructuración societaria que se produjo por la aportación del negocio de telecomunicaciones terrestres a la Sociedad dominante, se procedió a incrementar su prima de emisión en un importe de 338.733 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han producido variaciones en este epígrafe.

⁽¹⁾ Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

c) Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Reserva legal	11.584	11.584
Reservas de resultados acumulados ejercicios anteriores	25.950	25.748
Reservas en sociedades consolidadas	(1.170)	(26.910)
Diferencias de conversión	(364)	-
Reservas	36.000	10.422

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad Dominante.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

ii. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades integrantes del perímetro de consolidación del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Retevisión-I, S.A.U.	28.660	31.571
Tradia Telecom, S.A.U.	42.588	23.184
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	(4.636)	(6.739)
Adesal Telecom, S.L.	555	2.512
Towerco, S.p.A.	9.350	2.239
Galata, S.p.A.	4.494	-
Cellnex Italia, S.r.L.	(82.924)	(80.414)
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	505	502
Torre de Collserola, S.A.	238	235
Total	(1.170)	(26.910)

iii. Diferencias de conversión

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Subgrupo Shere Group (libra esterlina)	(364)	-
Total	(364)	-

d) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., y en el marco de la legislación mercantil vigente en España.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales consolidadas en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,044 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Cellnex Telecom, S.A. (9.267 miles de euros al cierre de 2015, representativos de 0,04 euros brutos por acción).

El estado contable previsional formulado por Cellnex Telecom, S.A., de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período, que permitía la distribución del citado dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez para poder efectuar el pago, fue el siguiente:

Estado previsional de Cellnex Telecom, S.A. formulado el 31 de octubre de 2016 para la distribución del dividendo a cuenta	Miles de Euros
Beneficio neto del período 1 de enero a 31 de octubre de 2016	21.855
A deducir:	
Reserva legal	-
Cantidad máxima de posible distribución	21.855
Total dividendo a cuenta 2016	10.194
Disponible en líneas de crédito de Cellnex Telecom, S.A. a 31 de octubre de 2016	615.000
Disponible en cuentas bancarias a 31 de octubre de 2016	71.473
Cobros-Pagos previstos hasta 31 de diciembre de 2016	(87.618)
Liquidez disponible antes del pago	598.855
Dividendo a cuenta	(10.194)
Liquidez disponible después del pago	588.661

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ha acordado el pago de dividendos por un

importe total de 20 millones de euros, con cargo al resultado del ejercicio 2016.

Asimismo, los Administradores de Cellnex Telecom, S.A. someterán a la aprobación de Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2016 de Cellnex:

	Miles de Euros
Base de reparto (Pérdidas y Ganancias)	29.234
Distribución:	
Dividendo a cuenta	10.194
Dividendo complementario	9.806
Reservas	9.234
Total	29.234

e) Beneficio por acción

A continuación se muestra el beneficio por acción básico y diluido que se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de Cellnex Telecom, S.A. entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el periodo, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	39.817	47.290
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 12.a)	231.597.289	231.683.240
BPA básico atribuible a la Sociedad Dominante (€ por acción)	0,17	0,20
BPA diluido atribuible a la Sociedad Dominante (€ por acción)	0,17	0,20

f) Participaciones no dominantes

El saldo de este epígrafe del Patrimonio Neto del Grupo recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en el estado de resultado integral consolidado en el epígrafe "Resultado neto atribuible a intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	82.851	4.666
Resultado del ejercicio	569	1.175
Dividendos	(1.996)	-
Otros	-	10
Variación de perímetro	-	77.000
Saldo al 31 de diciembre	81.424	82.851

En relación con la participación no dominante referente a la sociedad Galata, S.p.A., la información financiera resumida de los activos, pasivos, resultado del ejercicio y flujos de efectivo de la citada Sociedad incorporados en el proceso de consolidación, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Activos no corrientes	187.785	227.095
Activos corrientes	146.999	95.501
Activo	334.784	322.596
Pasivos no corrientes	19.089	15.360
Pasivos corrientes	61.676	39.755
Pasivo	80.765	55.115
Activos netos	254.019	267.481
Ingresos	210.886	169.842
Gastos	(156.564)	(132.952)
Resultado bruto de explotación	54.322	36.890
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	13.326	(1.291)
En actividades de explotación	(27.153)	37.040
En actividades de inversión	(1.388)	(9.802)
En actividades de financiación	(1.291)	2.594
Flujos de efectivo	(29.832)	29.832

g) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedades dependientes/Subgrupo	Miles de Euros	
	2016	2015
Cellnex Telecom, S.A.	(41.309)	(23.961)
Retevisión I, S.A.U.	61.146	42.610
Tradia Telecom, S.A.U.	17.998	16.404
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	(1.382)	2.103
Adesal Telecom, S.L.	1.547	1.017
Towerco, S.p.A.	4.073	7.134
Cellnex Italia, S.r.L.	3.378	(2.510)
Galata, S.p.A.	(4.131)	4.493
Commscon Italia, S.r.L.	(725)	-
Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.)	13	-
Towerlink Netherlands, B.V. (antes Protelindo Towers, B.V.)	941	-
Cellnex France, S.A.S.	(555)	-
Subgrupo Shere Group	(1.177)	-
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante	39.817	47.290

13. Deudas financieras

La composición de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre 2016			31 de diciembre 2015		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Financiación sindicada	-	-	-	375.543	(1.021)	374.522
Obligaciones	1.397.939	12.527	1.410.466	592.804	6.939	599.743
Préstamos y pólizas de crédito	278.660	3.179	281.839	2.055	1.618	3.673
Otros pasivos financieros	7.361	2.026	9.387	8.859	1.558	10.417
Deudas financieras	1.683.960	17.732	1.701.692	979.261	9.094	988.355

Considerando la tesorería del Grupo, durante el ejercicio 2016 Cellnex ha aumentado su deuda financiera neta (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación) en 572.516 miles de euros, hasta alcanzar los 1.499.454 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el coste medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 2,0% y 2,2% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado en el ejercicio 2016 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 2,5% (1,7% en 2015).

Este aumento de la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2016 se debe, principalmente, al impacto de la contribución de las adquisiciones efectuadas durante el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de la deuda financiera del Grupo (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación) se reparte del siguiente modo entre tipo de deuda y vencimiento:

31 de diciembre 2016

		Miles de Euros						
		Corriente	No corriente					
	Límite	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mayor de 5 años	Total
Financiación sindicada	500.000	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	1.415.000	15.254	-	-	-	-	1.415.000	1.430.254
Gastos de formalización	-	(2.727)	(2.808)	(2.892)	(2.978)	(3.067)	(5.316)	(19.788)
Préstamos y pólizas de crédito	460.348	3.347	73.119	125.792	-	80.000	-	282.258
Gastos de formalización	-	(168)	(68)	(69)	(70)	(44)	-	(419)
Otros pasivos financieros	-	2.026	2.047	1.567	1.319	689	1.739	9.387
Total	2.375.348	17.732	72.290	124.398	(1.729)	77.578	1.411.423	1.701.692

31 de diciembre 2015

		Miles de Euros						
		Corriente	No corriente					
	Límite	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mayor de 5 años	Total
Financiación sindicada	500.000	193	-	-	-	380.000	-	380.193
Gastos de formalización	-	(1.214)	(1.228)	(1.240)	(1.254)	(735)	-	(5.671)
Obligaciones	600.000	8.094	-	-	-	-	600.000	608.094
Gastos de formalización	-	(1.155)	(1.194)	(1.234)	(1.276)	(1.319)	(2.173)	(8.351)
Préstamos y pólizas de crédito	12.750	1.618	1.641	414	-	-	-	3.673
Otros pasivos financieros	-	1.558	1.894	1.915	1.435	1.182	2.433	10.417
Total	1.112.750	9.094	1.113	(145)	(1.095)	379.128	600.260	988.355

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 960.348 miles de euros (512.750 miles de euros al cierre de 2015), de los cuales, 92.250 y 868.098 corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (12.250 y 500.500 miles de euros respectivamente al cierre de 2015).

De los 868.098 miles de euros de líneas de crédito, 267.598 miles de euros (0 miles de euros en 2015), pueden ser utilizados en euros o en divisas distinta al euro, por el contravalor equivalente. Las líneas en euros están referenciadas a un tipo de interés de Euribor más un margen y las líneas en divisa distinta al euro están referenciadas al Libor más margen.

Por su parte, a fecha de cierre de ambos ejercicios, el Grupo mantiene pólizas de crédito no dispuestas que ascienden a 669.600 y 120.500 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Por su parte, la deuda del Grupo según los flujos de efectivo estipulados en contrato, está denominada en las siguientes divisas:

	2016 ^(*)	2015 ^(*)
Euro	1.543.307	1.002.377
Libra esterlina	178.592	-
Deudas financieras	1.721.899	1.002.377

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera por el efecto de aplicar los criterios establecidos en la NIC 39 relativos a la deuda contratada.

Tal como se menciona en la Nota 4.a, el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones del Grupo en monedas distintas al euro, se gestiona mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2016, Cellnex mantiene deuda en libras esterlinas, que actúa como cobertura natural de inversión en el subgrupo Shere Group, por importe de 152.907 miles de libras esterlinas, y un contravalor en euros de 178.592 miles de euros, articuladas a través de diversas pólizas de crédito denominadas en dicha moneda extranjera. Estos instrumentos financieros no derivados están designados como cobertura de inversión en el subgrupo Shere Group. El vencimiento de esta deuda se sitúa entre 2019 y 2021.

Financiación sindicada

Tal y como se describió en la Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, durante dicho ejercicio se produjo la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad Dominante que el Grupo mantenía hasta la fecha, con la finalidad de extender el perfil de vencimientos de la deuda bancaria, eliminar covenants financieros así como prendas de acciones, y aprovechar tipos de interés bajos en el largo plazo.

Durante el ejercicio 2015, Cellnex acordó con las entidades financieras correspondientes una novación no extintiva de los préstamos sindicados de 800 y 300 millones de euros mediante la cual Cellnex consiguió ampliar la vida media de la deuda con un préstamo de 200 millones de euros con vencimiento a 5 años y una línea de crédito de 300 millones de euros con vencimiento a 5 años más dos extensiones de un año cada una.

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 se encontraban deducidos de la partida "Financiación sindicada" 4,5 millones de euros, correspondientes a pasivos que habían sido dados de baja de balance como resultado de la conversión de 500 millones de euros de financiación sindicada anterior, en un préstamo y una póliza de crédito de 200 y 300 millones de euros respectivamente, al considerar que cumplían las condiciones establecidas en la normativa vigente sobre bajas de activos financieros. En este sentido, las antes citadas operaciones fueron contabilizadas parcialmente como una modificación no significativa del pasivo preexistente.

Con fecha 1 de agosto de 2016, simultáneamente a la emisión de obligaciones que tuvo lugar en la misma fecha, el Grupo acordó con las entidades financieras una novación no extintiva de la financiación sindicada mantenida a dicha fecha, a través de la cual el Grupo gestionó la ampliación del vencimiento medio de la deuda a través de una póliza de crédito rotativa de 500 millones de euros, con vencimiento a cinco años más dos extensiones de un año cada una de ellas.

Por su parte, dicha novación no extintiva supuso la cancelación de los gastos de formalización que se encontraban periodificados en el balance de situación consolidado a dicha fecha por importe de 5 millones de euros, y que han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 la póliza de crédito no se encuentra dispuesta, mientras que al 31 de diciembre de 2015 ésta se encontraba dispuesta en 180 millones de euros.

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y en relación con la política financiera aprobada por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., el Grupo prioriza la obtención de fuentes de financiación a través de la Sociedad Dominante al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, dicha política fomenta el acceso al mercado de capitales y la obtención de una mayor flexibilidad en los contratos que faciliten seguir la estrategia de crecimiento del Grupo.

Cláusulas de cambio de control

La financiación sindicada incluye una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Compromisos y restricciones de la financiación sindicada

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no tiene restricciones sobre el uso de los recursos de capital, derivadas de la financiación sindicada formalizada durante el pasado ejercicio 2015.

Tipo de interés y comisiones de la financiación sindicada

El tipo de interés aplicable en cada uno de los tramos, resulta del cómputo entre el margen establecido en el contrato de financiación sindicada y el EURIBOR de aplicación en cada periodo de interés. El Grupo puede seleccionar el periodo del EURIBOR a liquidar.

La póliza de crédito rotativa devenga un tipo de interés de Euribor más un margen situado entre 40 y 90 puntos básicos, dichos márgenes pueden variar según el ratio “deuda neta: EBITDA” del Grupo. Adicionalmente, la póliza de crédito devenga una comisión de disponibilidad en función del importe dispuesto y una comisión de no disponibilidad del 0,35% sobre el margen de interés aplicado en función del importe no dispuesto.

Garantías entregadas y ratios financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y como resultado del cambio de estructura de la deuda financiera del Grupo indicado anteriormente, se suprimieron las garantías entregadas existentes en la financiación sindicada mantenida anteriormente.

Por su parte, el contrato de financiación sindicada mantenido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no está vinculado al cumplimiento ratios financieras por parte de la Sociedad Dominante.

Emisión de obligaciones simples de la Sociedad Dominante.

El 14 de mayo de 2015 el Grupo formalizó, a través de la Sociedad Dominante, un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN permite emitir bonos por un total de 2.000 millones de euros y fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange).

Emisión de obligaciones

El detalle de las emisiones de bonos se resume a continuación:

Miles de Euros					
Emisión	Duración	Vencimiento	Cupón fijo pagadero anualmente	Importe de la emisión	31 de diciembre 2016
27/07/2015	7 años	27/07/2022	3,125%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	2,375%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	3,875%	65.000	65.000

Con fecha 20 de julio de 2015, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos simples (rating BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados por un importe de 600 millones de euros con vencimiento en julio de 2022 y un cupón de 3,125%. El cierre y desembolso de esta emisión, se llevó a cabo con fecha 27 de julio de 2015.

Por su parte, al 30 de marzo de 2016 Cellnex Telecom fue incorporada en la lista de bonos corporativos elegibles como colateral por parte del Banco Central Europeo en operaciones de política monetaria. Esta acción se inscribe en el marco del programa de compra de deuda corporativa (Corporate Sector Purchase Programme, CSPP), que el pasado 10 de marzo de 2016 vino a completar el programa de adquisición de activos financieros (Asset Purchase Programme, APP) ya desplegado anteriormente por el BCE.

Con fecha 1 de agosto de 2016, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos simples (rating BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados por un importe de 750 millones de euros con vencimiento en enero de 2024 y un cupón de 2,375%. El cierre y desembolso de esta emisión, se llevó a cabo con fecha 10 de agosto de 2016.

Adicionalmente, con fecha 1 de noviembre de 2016 la Sociedad Dominante formalizó un suplemento al programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho suplemento amplió el límite del Programa EMTN hasta 3.000 millones de euros.

Con fecha 13 de diciembre de 2016, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una colocación privada de bonos simples (rating BBB- por Fitch Ratings) destinada a inversores cualificados, por un importe de 65 millones de euros, con vencimiento en diciembre de 2032 y un cupón de 3,875%. El cierre y desembolso de esta emisión se llevó a cabo con fecha 16 de diciembre de 2016.

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el presente ejercicio, supusieron unos costes para la Sociedad Dominante por importe de 13.196 miles de euros en concepto de gastos de formalización y de asesores que el Grupo periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones siguiendo un criterio financiero. En este sentido se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" 19.788 y 8.351 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Por su parte, los gastos de formalización devengados en el presente ejercicio en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 1.759 miles de euros (475 miles de euros en 2015). Adicionalmente, el desembolso del importe de las referidas emisiones de obligaciones, ha supuesto la cancelación de los gastos de formalización asociados a la deuda sindicada que se encontraba dispuesta a la fecha de la emisión y el pago de comisiones y otros costes por importe de 4.983 y 4.656 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Cláusulas de cambio de control

Las emisiones de obligaciones incluyen una cláusula de cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, para que este cambio de control tenga efecto, éste tendría que provocar una rebaja en el rating de estas obligaciones y que la agencia calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

Préstamos y pólizas de crédito

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha contratado nuevos préstamos y pólizas de crédito adicionales a la financiación sindicada detallada anteriormente, no existentes al cierre del ejercicio anterior.

En el segundo semestre de 2016, el Grupo ha formalizado dos préstamos por importe total de 80.000 miles de euros con un tipo de interés variable y un margen referenciado al EURIBOR, ambos con vencimiento único fijado en 2021 y que se encuentran totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene préstamos y pólizas de crédito cuyo límite al cierre del ejercicio asciende a 460.348 miles de euros (12.750 miles de euros en el ejercicio 2015), de los cuales 459.848 miles de euros son con vencimiento superior a un año (12.750 miles de euros en 2015). De este importe anterior, al cierre del ejercicio 2016, el Grupo mantiene préstamos y líneas de crédito no dispuestos que ascienden a 179.797 miles de euros (9.077 miles de euros al cierre 2015).

Las pólizas de crédito contratadas tienen un vencimiento entre 3 y 5 años (incluyendo extensiones), y devengan un tipo de interés de Euribor o Libor más un margen, que a 31 de diciembre de 2016, está situado entre 80 y 120 puntos básicos.

El Grupo mantiene pólizas de crédito cuyo límite al cierre del ejercicio asciende a 368.098 miles de euros (500 miles de euros en el ejercicio 2015), de los cuales 198.498 miles de euros se encontraban dispuestos al 31 de diciembre de 2016 (0 al cierre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor en libros de los préstamos y pólizas de crédito se aproxima a su valor razonable.

Cláusulas de cambio de control

Los préstamos y pólizas de crédito incluyen una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los contratos de préstamo y las pólizas de crédito del Grupo, anteriormente indicados, con ciertas entidades de crédito incluyen cláusulas de vencimiento y obligación de amortización anticipada en el caso de incumplimiento de ciertas condiciones por parte de la sociedad prestataria que son de práctica habitual en el mercado. A fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo no se encuentra en ninguna de las causas de vencimiento anticipado, estipuladas por tales contratos.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo contempla la cobertura del riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés ("IRS"). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad Dominante recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Adicionalmente, el Grupo contempla la cobertura del riesgo de tipo de cambio con el objetivo de minimizar la exposición a posibles variaciones adversas de los tipos de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, el Grupo utiliza el descuento de los flujos de efectivo en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro y los tipos de cambio, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

El Grupo realiza las operaciones de cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés y en los tipos de cambio puede suponer sobre los flujos de efectivo futuros de la deuda referenciada a tipo de interés variable, flujos de efectivo en divisa diferente al euro y variaciones en el valor de inversiones en divisa diferente al euro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no tiene contratado ningún instrumento financiero derivado.

Otros pasivos financieros

El epígrafe de “Otros pasivos financieros” corresponde, principalmente a determinadas concesiones de ayuda (instrumentadas como anticipos reembolsables) otorgadas a otras sociedades del Grupo (Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U.) por el “Programa de Fomento de la Investigación Técnica” (Programa PROFIT) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. De acuerdo con lo dispuesto en las condiciones técnico-económicas de las resoluciones de concesiones de ayuda, los diversos anticipos reembolsables serán amortizados a un tipo de interés del 0% (ver Nota 10).

Rating corporativo

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Cellnex Telecom posee la calificación de “BBB-” y “BB+” ambas con perspectiva estable para el largo plazo, otorgadas por las agencias crediticias internacionales FitchRatings Standard & Poor’s Financial Services LLC, respectivamente.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Acreedores comerciales a pagar	97.229	105.092
Otras deudas con la Administraciones Públicas (Nota 15.b)	29.310	25.654
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 20.d)	1.403	39
Remuneraciones pendientes de pago	9.850	7.747
Otras cuentas a pagar	29.137	42.884
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	166.929	181.416

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe “Acreedores comerciales a pagar” recoge, principalmente, los importes pendientes de pago por las compras comerciales realizadas por el Grupo, y sus costes relacionados.

El epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” incorpora todos los saldos acreedores pendientes de liquidar por parte del Grupo frente a la Hacienda Pública por importe y conceptos que detalla la Nota 15.b.

Dentro del epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago”, el saldo más significativo corresponde al bonus devengado por los trabajadores durante el año y que el Grupo pagará en caso de la efectiva consecución de los objetivos.

Finalmente el epígrafe de “Otras cuentas a pagar” está constituido en su mayor parte por los proveedores de inmovilizado. Al cierre del ejercicio anterior, el importe más significativo correspondió a la adquisición descrita en la Nota 6 por importe de 22 millones de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Miles de Euros	
	2016	2015
Total pagos realizados	190.707	188.242
Total pagos pendientes	11.707	9.180
Periodo medio de pago a proveedores (días)	39 días	38 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	40 días	39 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	24 días	32 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global o proporcional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

15. Impuesto sobre el beneficio y situación fiscal

a) Información de carácter fiscal

El accionista único de Cellnex Telecom, S.A. hasta el 7 de mayo de 2015, Abertis Infraestructuras, S.A., culminó en esa fecha el proceso de salida a bolsa (OPV) de la citada sociedad. Esta circunstancia supone que la sociedad Cellnex Telecom, S.A. devino sociedad dominante, en dicho ejercicio 2015, de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en España.

Cellnex tributa en régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante del grupo fiscal, que tiene como sociedades dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España. Por otro lado, las sociedades dependientes del Grupo con residencia fiscal en Italia tributan en régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre los beneficios italiano desde el ejercicio 2016. Por su parte, las sociedades holandesas tributan en régimen de consolidación fiscal, a través de dos grupos

diferentes de consolidación. Respecto las sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido, éstas tributan bajo la opción “Corporation Tax Group relief”. El resto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

Durante el ejercicio 2016, Cellnex Telecom, S.A. ha devenido sociedad dominante de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

Al cierre de 31 de diciembre de 2016, con carácter general, las sociedades del Grupo tienen pendiente de comprobación todos los impuestos que le son de aplicación y que no han prescrito a la mencionada fecha en cada una de las jurisdicciones en las que se encuentran radicadas las mismas.

A este respecto, Cellnex considera que no se pondrán de manifiesto impactos patrimoniales significativos respecto a las presentes cuentas anuales consolidadas derivados de las actuaciones inspectoras en curso, ni de posibles diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente en relación con los ejercicios pendientes de comprobación.

Por su parte, durante el ejercicio 2015 fueron abiertas a la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2010 y 2011, y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el período julio-diciembre 2011. Al respecto, cabe destacar que tanto Cellnex Telecom, S.A. como sus filiales eran, en los ejercicios 2010 y 2011, entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal de Abertis. Asimismo, por lo que respecto al impuesto sobre el valor añadido, la sociedad Adesal Telecom, S.L. formaba parte del grupo de sociedades de IVA del grupo Abertis en el periodo comprendido entre julio y diciembre del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2016, ha sido ampliado el alcance de las actuaciones inspectoras para incluir el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2012 y 2013 y el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el periodo febrero – diciembre 2012 y 2013. Asimismo, por lo que respecta al impuesto sobre el valor añadido, las sociedades Adesal Telecom, S.L. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. adicionalmente formaron parte del grupo de sociedades de IVA del grupo Abertis en el periodo comprendido entre febrero y diciembre del ejercicio 2012. Por su parte, las sociedades Adesal Telecom, S.L., On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U. formaron parte de dicho grupo de sociedades de IVA en el periodo comprendido entre febrero y diciembre del ejercicio 2013.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no han iniciado actividades inspectoras acerca de ningún ejercicio individual de las sociedades pertenecientes al Grupo.

b) Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos de deudores corrientes mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.266	1.655
Hacienda Pública, deudora por IGIC	-	128
Otros impuestos	1.740	2.822
Saldos deudores	3.006	4.605

Los saldos acreedores corrientes mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública, acreedora por IVA	20.316	20.237
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades	2.060	-
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	107	119
Organismo de la Seguridad Social	1.669	1.626
Impuesto de la renta de las personas físicas	1.807	2.065
Otros impuestos	3.351	1.607
Saldos acreedores	29.310	25.654

c) Gasto por impuesto sobre el beneficio

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades en los países en los que Cellnex lleva a cabo sus operaciones es el siguiente:

	2016	2015
España ⁽¹⁾	25%	28%
Italia ⁽²⁾	32%	32%
Países Bajos	25%	-
Reino Unido	20%	-
Francia	33%	-

⁽¹⁾ La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con entrada en vigor el 1 de enero del 2015, establece en el artículo 29 que el tipo general de gravamen para los contribuyentes de este Impuesto sería del 28% en 2015 y del 25% a partir del 2016.

⁽²⁾ El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2016 del 32,32% está compuesto por el IRES - Imposta sul Reddito delle Societa con un tipo del 27,5% y el IRAP en la región de Roma con un tipo del 4,82%.

Por su parte, la ley italiana de Estabilidad 2016 del Imposta sul Reddito delle Societa (IRES), aprobada el 28 de diciembre de 2015, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, establece que el tipo general de gravamen para los contribuyentes de este Impuesto será del 24% en dicho país.

La conciliación del gasto por impuesto teórico con el gasto por impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Beneficio consolidado antes de impuestos	41.019	35.864
Impuesto teórico ⁽¹⁾	(9.556)	(9.427)
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(287)	(1.436)
Deducción "NID" (<i>Notional Interest Deduction</i>)	6.710	-
Ingresos por cesión de conocimiento	2.828	2.272
Gasto por impuesto del ejercicio	(305)	(8.591)
Cambios de tipo impositivo	(14)	20.543
Otros efectos impositivos	(314)	649
Otros impactos impositivos del ejercicio	(328)	21.192
Gasto por impuesto	(633)	12.601

⁽¹⁾ El impuesto teórico se calcula aplicando la tasa individual del Impuesto de Sociedades vigente en cada país al beneficio antes de impuestos de cada sociedad individual del Grupo.

La partida "Gastos no deducibles a efectos fiscales" de los ejercicios 2016 y 2015 incluye partidas que, de acuerdo a las legislaciones fiscales de las respectivas sociedades consolidadas, no son objeto de tributación y deducibilidad.

Por su parte, la partida "Ingresos por cesión de conocimiento" de los ejercicios 2016 y 2015 incluye la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles (Patent Box) conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En la partida "Cambios de tipo impositivo" del ejercicio 2015 se registró el ajuste de los activos y pasivos por impuesto diferido a los nuevos tipos conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Adicionalmente, dicha partida del ejercicio 2015 incluyó la regularización del cálculo del gasto devengado en dicho ejercicio, procedente del impuesto diferido originado en la adquisición de la participación en Galata, S.p.A. por parte de Cellnex Italia, S.r.L. en el ejercicio 2015, que comportó un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 20.543 miles de euros. Esta regularización se produjo durante el ejercicio 2015 al aprobarse, con fecha 28 de diciembre de 2015, la ley italiana de Estabilidad 2016, la cual reduce el tipo IRES del 27,5% al 24% con efecto 1 de enero de 2017, dado que, según IAS 12, los activos y pasivos por impuesto diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en los tipos fiscales que hayan sido aprobados o prácticamente aprobados al final del ejercicio de presentación.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (para las sociedades consolidadas por integración global) son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente	(12.640)	(11.956)
Impuesto diferido	11.853	23.036
Impuesto ejercicios anteriores/otros	154	1.521
Gasto por Impuesto	(633)	12.601

La partida “Impuesto diferido” de los ejercicios 2016 y 2015 incluye, principalmente, el impacto de los impuestos diferidos pasivos asociados a combinaciones de negocio detallados posteriormente.

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados ascienden a 11.208 miles de euros (13.020 miles de euros en 2015).

d) Impuestos diferidos

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
A 1 de enero	28.899	(183.246)	37.837	(55.997)
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	(947)	12.800	(8.938)	11.431
Cargos/(abonos) por incorporación al perímetro y combinaciones de negocios	1.229	(119.835)	-	(159.223)
Cambios de tipo impositivo	-	-	-	20.543
A 31 de diciembre	29.181	(290.281)	28.899	(183.246)

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados		
Impuesto diferido de activo	(947)	(8.938)
Impuesto diferido de pasivo	12.800	11.431
Cambios de tipo impositivo	-	20.543
Total abono por impuesto diferido	11.853	23.036

i) Impuestos diferidos activos

El detalle de los impuestos diferidos activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Activos por impuesto diferido:		
Limitación amortización inmovilizado	7.561	10.631
Actualización de balances	7.436	4.953
Provisión por responsabilidades	5.982	7.903
Obligaciones por prestaciones al personal	2.417	1.650
Otras provisiones	1.702	853
Diferencias criterio temporal imputación ingresos y gastos	1.751	550
Deducciones activadas:		
Limitación amortización inmovilizado	1.595	2.359
Actualización de balances	737	-
Total activo por impuesto diferido	29.181	28.899

Limitación amortización inmovilizado

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó la Ley 16/2012 por la cual se limita la deducibilidad de los gastos derivados de la amortización. Con carácter general, se establece que tan sólo se deducirá en la base imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014, que hubiera resultado fiscalmente deducible. La amortización contable que no resultó fiscalmente deducible se deduce de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye la limitación de la amortización de la actualización de balances dado que se amortiza a efectos fiscales, a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2015, durante aquellos que resten para completar la vida útil del elemento patrimonial, en los mismos términos que corresponde a las renovaciones o ampliaciones.

Actualización de balances

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012 por el cual se permitía recalcular el valor contable de los activos para corregir el efecto de la inflación y acercarlos al valor real para las sociedades españolas. El Grupo ajustó el valor contable de sus activos en las sociedades a nivel individual y asumió el coste tributario por la totalidad en un primer momento y generó un ahorro fiscal a futuro en el impuesto sobre sociedades traducido en un activo por impuesto diferido. Dicha revalorización no ha sido incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas y solo se refleja el futuro ahorro fiscal.

Provisión por responsabilidades

El Grupo tiene pendiente de aplicación la deducibilidad por el expediente de regulación de empleo registrado el año 2012 el cual al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 aún no se había satisfecho en su totalidad.

Los activos por impuesto diferido recogen las deducciones activadas pendiente de utilización y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Por su parte, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 existen bases imponibles negativas pendiente de compensar no registradas en el balance de situación consolidado adjunto, por importe de 11.692 y 0 miles de euros, respectivamente (10.010 y 0 miles de libras esterlinas, respectivamente). La totalidad de las mismas proceden de sociedades inglesas, y no presentan plazo de vencimiento.

ii) *Impuestos diferidos pasivos*

El detalle de los impuestos diferidos pasivos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Pasivos por impuesto diferido:		
Combinaciones de negocio ⁽¹⁾	(274.318)	(163.096)
Libertad de amortización	(15.827)	(20.101)
Amortización de fondo de comercio en sociedades españolas y otros	(136)	(49)
Total pasivos por impuesto diferido	(290.281)	(183.246)

⁽¹⁾ Efecto impositivo asociado al registro, de acuerdo con el valor razonable, de los activos y pasivos netos adquiridos en diversas combinaciones de negocio y/o cambios de perímetro.

Combinaciones de negocio

El detalle de los impuestos diferidos pasivos registrados al cierre de 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondientes al efecto impositivo asociado al registro, de acuerdo con el valor razonable, de los activos y pasivos netos adquiridos en diversas combinaciones de negocio y/o cambios de perímetro, es el siguiente:

	Incorporación	2016	2015
Adquisición Towerco	2014	24.997	26.164
Adquisición Galata	2015	129.818	136.932
Adquisición Commscon	2016	4.769	-
Adquisición subgrupo Protelindo Netherlands	2016	23.498	-
Adquisición subgrupo Shere Group	2016	90.730	-
Adquisición Sirtel	2016	506	-
		274.318	163.096

Libertad de amortización

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó la Ley 13/2010 por la cual se permitía amortizar libremente los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Esta medida generó un desfase entre la amortización contable y la fiscal.

Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido

La realización de los activos y pasivos por impuesto diferido del Grupo está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan sus diversas empresas, la regulación fiscal de los diferentes países en los que operan, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	31/12/2016		
	Menos de un año	Más de un año	Total
Activos por impuesto diferido	6.294	22.887	29.181
Pasivos por impuesto diferido	(38.696)	(251.585)	(290.281)

	Miles de Euros		
	31/12/2015		
	Menos de un año	Más de un año	Total
Activos por impuesto diferido	7.623	21.276	28.899
Pasivos por impuesto diferido	(12.107)	(171.139)	(183.246)

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal es probable que dichos activos sean recuperados.

En este sentido, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo, ha obtenido bases imponibles positivas en las sociedades españolas que integran el grupo fiscal por importe de 38.774 y 30.803 miles de euros, respectivamente, lo que ha permitido la aplicación de los activos por impuesto diferido manteniendo un resultado fiscal positivo para ambos ejercicios.

16. Provisiones, otros pasivos y obligaciones por prestaciones a empleados

a) Provisiones y otros pasivos

El detalle del saldo del epígrafe “Provisiones y otros pasivos” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Opción de venta Galata S.p.A	85.294	81.315
Provisión por obligación contractual de desmantelamiento	31.486	18.248
Sanción Comisión Nacional de Competencia	16.000	16.000
Provisión por otras responsabilidades ⁽¹⁾	34.097	9.262
Ingresos diferidos y otros pasivos	9.727	559
Provisiones y otros pasivos	176.604	125.384

⁽¹⁾ Esta partida incluye, principalmente, provisiones en relación con pasivos contingentes, que han sido reconocidos durante el proceso de asignación del precio de adquisición pagado en las combinaciones de negocio acometidas por el Grupo, y que corresponden a obligaciones presentes derivadas de operaciones de ejercicios anteriores. El valor razonable de dichas provisiones puede ser medido fiablemente.

i) Opción de venta Galata S.p.A

El 27 de febrero de 2015 se suscribió en relación con la adquisición de Galata, S.p.A., un contrato de Opción de Venta, el cual es ejecutable de forma total y no parcial sobre las acciones representativas del capital social de Galata titularidad de Wind, y por el cual, Wind puede vender a Cellnex Italia el total de acciones de Galata que ostenta a la fecha. El precio por el ejercicio de la Opción de Venta es de 77 millones de euros, aumentándose un 6% anual y minorándose por los dividendos pagados por Galata a Wind en un periodo máximo de 4 años.

Cellnex ha calculado el importe del ejercicio de la Opción de Venta al final del primer año que es a partir de cuándo Wind puede ejecutar la Opción de Venta, por lo que el importe a pagar al final del primer año (26 de marzo de 2016) es de 81.620 miles de euros. Asimismo, se ha calculado el valor de dicha Opción de Venta a valor actual descontado al tipo de interés efectivo de Cellnex (aproximadamente un 1,5% anual), por lo que la Opción de Venta asciende a 85.294 miles de euros (80.414 a la fecha de adquisición de la cita Sociedad, 26 de marzo de 2015). Durante el ejercicio 2016 se han registrado 3.978 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como resultado de actualizar dicho valor a un tipo de interés del 6% anual.

ii) Provisión por obligación contractual de desmantelamiento

Se incluye la provisión por la obligación contractual de desmantelar torres de telefonía móvil (ver Nota 3.o.i.).

iii) Sanción Comisión Nacional de Competencia

Corresponde a la sanción de la Comisión Nacional de Competencia interpuesta con fecha 19 de mayo de 2009 por un importe total de 16.000 miles de euros (ver Nota 16.c), que ha sido registrada en el balance de situación consolidado adjunto al haberse estimado como probable la salida de flujo de efectivo.

iv) *Provisión por otras responsabilidades*

Se incluyen las provisiones por otras responsabilidades asociadas a las adquisiciones de Galata, Commscon Italia, Protelindo Netherlands y Shere Group por importe de 8.000, 2.000, 13.213 y 6.532 miles de euros, respectivamente (ver Nota 5).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 este epígrafe recoge el importe de la obligación a largo plazo derivada del desistimiento del contrato de arrendamiento sobre un edificio en el que hasta la fecha se ubicaban ciertas oficinas corporativas del Grupo. El importe de dicha obligación asciende a 4.352 miles de euros, que ha sido registrada en base a la mejor estimación posible a fecha de cierre del ejercicio.

v) *Ingresos diferidos y otros pasivos*

Se incluyen principalmente los importes reclamados a las sociedades del Grupo Retevisión-I, S.A.U y Tradia Telecom, S.A.U. en aquellos litigios pendientes de resolución a fecha de cierre del ejercicio, así como otros riesgos relativos a la gestión del Grupo. Dichos importes han sido estimados en función de las cuantías reclamadas, o de las cantidades fijadas en aquellas sentencias judiciales falladas al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, y que se encuentran recurridas por las sociedades mencionadas. Al 31 de diciembre de 2016, los litigios laborales y civiles registrados en este epígrafe ascienden a 321 y 1.205 miles de euros respectivamente (358 y 1.418 miles de euros respectivamente en 2015) dado que se ha estimado como probable la salida de flujo de efectivo.

Por último, adicionalmente se incluye el reconocimiento de una contraprestación contingente contemplada en el contrato de compraventa de la sociedad Commscon Italia S.r.L. por importe de 5 millones de euros, sujeto a la consecución de ciertos objetivos de crecimiento a largo plazo de dicha sociedad (ver Nota 5).

b) Obligaciones por prestaciones a empleados

El detalle del saldo del epígrafe “obligaciones por prestaciones a empleados” es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre 2016			31 de diciembre 2015		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Compromisos de prestación definida	1.932	236	2.168	2.004	163	2.167
Obligaciones por prestación a empleados	564	6.040	6.604	559	8.067	8.626
Obligaciones por prestaciones a empleados	2.496	6.276	8.772	2.563	8.230	10.793

i. *Compromisos de prestación definida corrientes y no corrientes*

La cobertura de compromisos y obligaciones se realiza mediante una póliza de seguro/entidades separadas, hallándose externalizados fuera de balance. No obstante, se incluyen en este epígrafe los instrumentos de cobertura (obligaciones y activos afectos) en los que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas.

Conjuntamente con las obligaciones anteriores, se incluye en el pasivo del balance adjunto un importe de 1.932 miles de euros (2.004 miles de euros en 2015) en el epígrafe de “Provisiones no corrientes”, y 236 miles de euros (163 miles de euros en 2015) en “Provisiones corrientes”, relativo a

la valoración de los compromisos con sus empleados por razón de determinadas obligaciones no corrientes vinculadas a la antigüedad de los empleados en el Grupo. El importe registrado como menor gasto de personal en 2016 y 2015 por estos compromisos asciende a 67 y 33 miles de euros, y como gasto financiero 20 y 16 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

En relación con los compromisos de prestación definida mantenidos por el Grupo con sus empleados, la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actuarial de estas obligaciones es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
A 1 de enero	2.167	2.226
Coste por servicios del ejercicio	94	102
Coste por intereses	20	16
Pérdidas/ (Ganancias) actuariales	(26)	(135)
Pagos de prestaciones	(87)	(42)
A 31 de diciembre	2.168	2.167

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable actuarial de los activos afectos a estas obligaciones es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
A 1 de enero	-	-
Aportación del promotor	87	42
Pagos de prestaciones	(87)	(42)
A 31 de diciembre	-	-

Las hipótesis actuariales (demográficas y financieras), utilizadas constituyen las mejores estimaciones que se poseen sobre las variables que determinarán el coste final de proporcionar las prestaciones post-empleo.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha del balance son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento anual	0,50%	1,00%
Tasa de incremento salarial	2,00%	2,00%

ii. *Obligaciones por prestación a empleados corrientes y no corrientes*

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP para determinados empleados, que se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno:

- La revalorización acumulada de la acción de Cellnex calculada entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.
- Consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 7,8 millones de euros.

En base a la mejor estimación posible del importe de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha registrado una provisión de 2 millones de euros (0 millones de euros al cierre de 2015).

Por su parte, en el año 2012, el Grupo acordó con los representantes de los trabajadores de sus empresas Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U. un expediente de regulación de empleo de hasta 220 extinciones contractuales, ejecutándose el mismo durante los años 2013 y 2014. Con fecha 21 de diciembre de 2012, la empresa Retevisión-I, S.A.U. acordó con la representación legal de los trabajadores un despido colectivo, consistente por un lado, en un plan de rentas para trabajadores de 57 años o mayores, y por otro lado, en una indemnización a tanto alzado por la extinción del contrato de trabajo, de carácter voluntario, para otros trabajadores no comprendidos en el plan de rentas. El periodo de suscripción voluntaria a estos planes finalizó, para el plan de rentas el 31 de mayo de 2013 y para el periodo de adhesiones al sistema de indemnizaciones a tanto alzado, concluyó el 15 de noviembre de 2014. Asimismo, se acordó dentro del expediente de regulación de empleo una serie de extinciones de contratos de trabajo de carácter objetivo, relativos al personal afectado por el cierre de determinados centros de operación de emergencias marítimas como consecuencia de la reducción del ámbito contractual suscrito con el Ministerio de Fomento, produciéndose las extinciones contractuales el 31 de marzo de 2013.

La empresa Tradia Telecom, S.A.U. también acordó, con fecha 21 de diciembre de 2012, con la representación legal de los trabajadores un despido colectivo, consistente por un lado, en un plan de jubilación anticipada para trabajadores de 57 años o mayores, y por otro lado, en una indemnización a tanto alzado por la extinción del contrato de trabajo, de carácter voluntario, para otros trabajadores no comprendidos en el plan de rentas. El periodo de suscripción voluntaria a estos planes finalizó, para el plan de rentas el 31 de mayo de 2013. El periodo de adhesiones al sistema de indemnizaciones a tanto alzado, concluyó el 15 de noviembre de 2014.

Este plan de regulación de empleo se provisionó a 31 de diciembre de 2012 estimando un coste de 50.779 miles de euros para 220 trabajadores. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido salidas de personas como consecuencia de la ejecución de este acuerdo.

El movimiento registrado en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo a 1 de enero	8.067	10.912
Pagos realizados	(1.987)	(2.077)
Abono en cuenta de resultados	(40)	(768)
Variaciones del perímetro	-	-
Saldo a 31 de diciembre	6.040	8.067

El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a pagos probables pendientes de realizar asociados a los planes de regulación de empleo acometidos por el Grupo.

c) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene avales ante terceros por importe de 49.549 miles de euros (53.100 miles de euros al cierre de 2015). Estos avales han sido constituidos por las entidades de crédito, básicamente frente a la Administración Pública en concepto de subvenciones y de garantías técnicas, y frente a terceros en concepto de garantías de alquileres.

Por otro lado, indicar que con fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. El Grupo interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 14 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalcule dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC ha dictado Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a sus asesores legales el grupo tiene registrado a 31 de diciembre de 2016 una provisión por un importe total de 16 millones de euros (16 millones de euros al cierre del ejercicio 2015).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de Abertis Telecom, S.A.U., para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 el Grupo interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012. El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recálculo de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recalcule del importe sino que el Grupo no infringió ninguna normativa de competencia. Por lo tanto, hasta que no se resuelva el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, la CNMC no va a iniciar el expediente de cuantificación de la multa. En relación con dicho procedimiento, los administradores de la sociedad dominante, y, en base a la opinión de sus asesores legales, han estimado el riesgo de dicha sanción como posible y consecuentemente no han registrado provisión alguna.

Al margen de lo expuesto, y como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, Cellnex Telecom, S.A. se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los referidos procedimientos judiciales por corresponder a la rama de actividad escindida (negocio de telecomunicaciones terrestre). Por ello, existe un acuerdo firmado entre Cellnex Telecom, S.A. y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas anteriormente, Retevisión-I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2016 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos dos avales por importe de 36,4 millones de euros (36,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2015) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados anteriormente.

En relación con la digitalización y expansión de las redes de televisión terrestres en áreas remotas de España durante el proceso de transformación digital, la Comisión Europea emitió una decisión

concluyendo que la sociedad Retevisión-I, S.A.U. y otros operadores de plataformas de transporte de señal terrestres y por satélite habían recibido ayudas de estado contrarias al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por importe de 260 millones de euros para financiarlas. La decisión ordenaba al Reino de España recuperar el importe de las ayudas concedidas. Las ayudas a Retevisión-I, S.A.U. ascienden aproximadamente, según estimaciones de la Comisión Europea a 40 millones de euros a falta de concreción por las autoridades españolas en los procesos de devolución. Los cálculos estimativos realizados por el gobierno español han rebajado inicialmente esa cantidad a alrededor de 10 millones de euros. Tanto el Reino de España como la Comisión Europea deben acordar todavía los criterios a aplicar en dichos cálculos. En este sentido, Retevisión-I, S.A.U. interpuso recurso ante el Tribunal General de la Unión Europea contra esa decisión el cual fue rechazado por Sentencia de 26 de noviembre de 2015. No obstante, el día 5 de febrero de 2016 se presentó recurso de casación contra dicha sentencia ante el Tribunal de Justicia de la Unión europea puesto que existen fundadas razones legales para que pueda prosperar dicho recurso y considerar que los concursos convocados no suponían ayudas de estado contrarias al tratado de la Unión Europea. Sin perjuicio de ello es difícil predecir el criterio que adoptará el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la sentencia que en su día dicte.

El Gobierno español, a través de la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información y Agenda Digital (“SESIAD”) ordenó a los diferentes gobiernos regionales que emitieran órdenes de recuperación en base a los cálculos realizados. Los procedimientos de recuperación se iniciaron en Castilla y León, La Rioja, Aragón, Extremadura, Andalucía, Baleares, Madrid, Navarra, Valencia y Cataluña, y en todos se ha formulado oposición al considerar no ajustados a derecho los importes reclamados estando los procesos pendientes de resolución. El único procedimiento que ha sido resuelto por los tribunales es el primer procedimiento relativo a la Comunidad de Madrid dictándose el día 31 de marzo de 2016 sentencia por la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la Orden de recuperación de ayudas dictada por la Comunidad de Madrid.

Con fecha 1 de octubre de 2014 la Comisión Europea dictó una Decisión declarando que Retevisión-I, S.A.U. y otros operadores de plataformas de transporte de señal terrestres y por satélite habían recibido ayudas estatales por importe de 56,4 millones de euros para financiar la digitalización y expansión de las redes de televisión terrestres en áreas remotas de Castilla-La Mancha durante el proceso de transformación digital y que dichas ayudas de estado eran incompatibles con la normativa europea. La decisión ordenó al Reino de España (a través del gobierno regional de la Junta de Castilla-La Mancha) a recuperar la ayuda antes del 2 de febrero de 2015. En fecha 29 de octubre de 2015, el Gobierno de Castilla-La Mancha inició un procedimiento de recuperación de ayudas por importe de 719 miles de euros en el cual se ha presentado escrito de oposición y, en fecha 4 de julio de 2016, se ha declarado su caducidad de oficio. Con independencia de lo anterior, el 15 de diciembre de 2016 el Tribunal General de la Unión Europea ha dictado Sentencia por la que desestima los recursos presentados contra dicha Decisión. Contra dicha sentencia se ha previsto interponer recurso de casación, por lo que no se provisiona cantidad alguna dado que el Grupo considera que dicho recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede prosperar.

Los recursos presentados ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no suspenden la ejecutividad de las órdenes de recuperación.

d) Activos contingentes

En diciembre 2014 el Grupo presentó reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados por el cese de emisiones de 9 canales nacionales de TDT, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba el Acuerdo de Consejo de Ministros que adjudicó las licencias de dichos canales, por considerar que se habían concedido sin respetar el ordenamiento jurídico, así como por determinados aspectos relacionados con la liberación del dividendo digital previstos en el Plan Técnico Nacional de la TDT, aprobado por Real Decreto 805/2014. Posteriormente, en fecha 17 de noviembre de 2016, se procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra la desestimación de dicha reclamación de responsabilidad patrimonial

por parte del Consejo de Ministros. Los daños ocasionados se cuantificaron inicialmente en 143 millones de euros, pero se han recalculado en 77 millones de euros teniendo en cuenta el tiempo que se ha mantenido el cese de dichas emisiones y la ocupación de los múltiplex de TDT Nacional por los nuevos adjudicatarios. Por ello, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no ha registrado ningún importe en relación a dicha reclamación.

17. Ingresos y gastos

a) *Ingresos de explotación*

El detalle de ingresos de explotación por conceptos durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Prestación de servicios	673.003	576.286
Otros ingresos de explotación	34.172	36.419
Anticipos entregados a clientes	(2.590)	(921)
Ingresos de explotación	704.585	611.784

El epígrafe de “Otros ingresos de explotación” incluye principalmente ingresos por refacturación de costes relacionados con las actividades de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles a terceros usuarios.

La partida “anticipos entregados clientes” incluye aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil que generarán beneficios económicos futuros, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por “Prestación de servicios”, de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador.

El importe total por líneas de negocio del Grupo de los ingresos previstos según los contratos de prestación de servicios (Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, Infraestructura de difusión y Otros servicios de red) firmados por el Grupo y que están vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015 son los siguientes (los importes incluidos en “servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones” móviles incluyen las renovaciones hasta el vencimiento del contrato así como las refacturaciones de coste, sin incluir ajustes por inflación):

Miles de Euros				
2016				
Ingresos de explotación contratados	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones			Total
	Infraestructura de difusión	móviles	Otros servicios de red	
España	198.436	107.280	58.041	363.757
Italia	-	222.964	-	222.964
Países Bajos	-	26.204	-	26.204
Francia	-	9.934	-	9.934
Reino Unido	-	8.091	-	8.091
Menos de un año	198.436	374.473	58.041	630.950
España	390.444	383.234	96.591	870.269
Italia	-	1.022.778	-	1.022.778
Países Bajos	-	98.839	-	98.839
Francia	-	44.933	-	44.933
Reino Unido	-	21.892	-	21.892
Entre uno y cinco años	390.444	1.571.676	96.591	2.058.711
España	20.494	1.411.500	16.851	1.448.845
Italia	-	3.973.454	-	3.973.454
Países Bajos	-	121.434	-	121.434
Francia	-	377.988	-	377.988
Reino Unido	-	26.182	-	26.182
Más de cinco años	20.494	5.910.558	16.851	5.947.903
Nacional	609.374	1.902.014	171.483	2.682.871
Internacional	-	5.954.693	-	5.954.693
Total	609.374	7.856.707	171.483	8.637.564

Ingresos de explotación contratados	Miles de Euros			
	2015			
	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones			Total
	Infraestructura de difusión	móviles	Otros servicios de red	
España	213.053	121.129	64.983	399.165
Italia	-	214.224	-	214.224
Menos de un año	213.053	335.353	64.983	613.389
España	382.508	370.679	122.277	875.464
Italia	-	739.258	-	739.258
Entre uno y cinco años	382.508	1.109.937	122.277	1.614.722
España	27.200	1.458.930	26.457	1.512.587
Italia	-	4.115.928	-	4.115.928
Más de cinco años	27.200	5.574.858	26.457	5.628.515
Nacional	622.761	1.950.738	213.717	2.787.216
Internacional	-	5.069.410	-	5.069.410
Total	622.761	7.020.148	213.717	7.856.626

b) Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	74.981	67.311
Cotizaciones a la Seguridad Social	16.502	16.164
Fondo de jubilación y otras contingencias y compromisos	1.394	1.236
Otros gastos sociales	4.594	4.547
Gastos de personal	97.471	89.258

El aumento en los gastos de personal en el ejercicio 2016 se debe principalmente a la incorporación de personal de las sociedades adquiridas (ver Nota 5).

El número medio de empleados del Grupo y sus sociedades dependientes y asociadas durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	6	1	7	5	1	6
Otros directores, gerentes y jefes	98	22	120	76	18	94
Resto empleados	938	229	1.167	904	209	1.113
Número medio de empleados	1.043	252	1.295	986	228	1.214

El número de empleados del Grupo Cellnex al término de los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	6	1	7	5	1	6
Otros directores, gerentes y jefes	101	24	125	85	20	105
Resto empleados	939	231	1.170	914	219	1.133
Número de empleados a cierre	1.047	256	1.303	1.005	240	1.245

Por su parte el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado al 31 de diciembre de 2016 por 9 consejeros, de los cuales todos son hombres.

El incremento en el número de empleados se debe a la entrada en el perímetro de consolidación del personal de las sociedades adquiridas (ver Nota 5).

c) *Otros gastos de explotación*

El epígrafe 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Reparaciones y conservación	26.522	27.155
Arrendamientos	127.490	110.094
Suministros	72.604	60.194
Resto de servicios exteriores	117.064	109.307
Total	343.680	306.750

La partida de "arrendamientos" incluye un importe significativo correspondiente a la refacturación de rentas a los principales clientes con los que opera el Grupo.

Por su parte, la partida "Resto de servicios exteriores" contiene ciertos gastos de naturaleza no recurrente o que no representan un flujo de caja y que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos proyectos de inversión ⁽¹⁾	7.392	12.870
Gravamen relacionado con las combinaciones de negocio acometidas ⁽²⁾	2.344	1.396
Costes de cancelación de arrendamientos ⁽³⁾	5.631	-
Gastos pagados por anticipado ⁽⁴⁾	8.091	2.700
Total no recurrentes	23.458	16.966
Total recurrentes	93.606	92.341
Total resto de servicios exteriores	117.064	109.307

⁽¹⁾ En 2016, esta partida incluye los gastos relacionados con las combinaciones de negocios acometidas por el Grupo durante el presente ejercicio. En 2015 estos gastos fueron los relativos a la "Oferta Pública de Venta" (OPV) y otros gastos asociados a la misma, como son los costes de adquisición de Galata (honorarios de bancos de inversión, legales, financieros y fiscales), así como los gastos relativos a la emisión de bonos.

⁽²⁾ En 2016, esta partida recoge el "Real Estate Transfer Tax" y el "stamp duty" pagados en relación con las combinaciones de negocios acometidas en Holanda y el Reino Unido, respectivamente. En 2015, este gasto correspondió al "Tobin Tax" pagado como resultado de la incorporación de Cellnex Italia.

⁽³⁾ Esta partida corresponde a una provisión dotada en relación al proceso de consolidación de las oficinas corporativas ubicadas en Madrid, que se ha efectuado con la finalidad de conseguir un ahorro en la partida de gastos de arrendamientos.

⁽⁴⁾ Incluye los gastos de alquiler (rentas) que ascienden a 3.766 miles de euros así como energía pagados por anticipado y servicios de asesores profesionales incurridos en la renegociación de ciertos contratos de arrendamiento que ascienden a 4.325 miles de euros, y que se imputan en la cuenta de resultados consolidada de acorde a la duración de dichos contratos de arrendamiento.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2016 y 2015, se ha contabilizado como menor ingreso, la periodificación de los anticipos entregados a clientes por importe de 2.590 y 921 miles de euros, respectivamente (ver Nota 17.a).

Compromisos por arrendamiento operativo

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación del Grupo.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene el Grupo es el siguiente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de Euros	
	2016	2015
Menos de un año	78.270	70.599
Entre uno y cinco años	132.093	131.726
Más de cinco años	96.791	99.298
Total	307.154	301.623

Durante el ejercicio 2015, los Administradores de la Sociedad Dominante reevaluaron la estimación contable del importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene el Grupo para asimilarlo al modelo de gestión interno y al resto de compañías del sector.

Dicha reevaluación supuso el reconocimiento, en el cálculo de los compromisos de pago futuros por arrendamiento, de la cláusula contractual de resolución unilateral del acuerdo previo pago de la penalización

correspondiente o si la legislación aplicable a cada arrendamiento permite la resolución unilateral por parte del Grupo. Derivado de lo anterior, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, se reestimaron los importes desglosados en la Nota 17.c de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

d) Variación de las provisiones

El epígrafe "Variación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Provisión insolvencias (Nota 10)	(53)	1.003
Otras provisiones no corrientes (Nota 16)	303	135
Saldo final	250	1.138

e) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

La distribución de las pérdidas por baja de activos o venta (ver Notas 6 y 7) del Grupo se detalla a continuación:

	Miles de Euros							
	2016				2015			
	Coste	Amortización Acumulada	Precio de venta	Resultado neto	Coste	Amortización Acumulada	Precio de venta	Resultado neto
España	(490)	446	-	(44)	(1.972)	1.855	-	(117)
Italia	(6.412)	6.280	-	(132)	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	(6.902)	6.726	-	(176)	(1.972)	1.855	-	(117)

f) Dotación a la amortización del inmovilizado

El detalle del epígrafe "Dotación a la amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Inmovilizado intangible (Nota 7)	41.497	24.748
Inmovilizado material (Nota 6)	135.282	128.752
Saldo final	176.779	153.500

g) Resultado financiero

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos financieros con terceros por intereses	1.179	394
Ingresos financieros	1.179	394

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos financieros con terceros por intereses	2.780	7.538
Gastos financieros con terceros	25.910	8.094
Gastos financieros emisión de obligaciones	4.983	4.656
Diferencias negativas de cambio	39	-
Actualización financiera provisiones	503	1
Liquidaciones negativas instrumentos financieros derivados	-	2.240
Otros gastos financieros	12.739	5.332
Gastos financieros	46.954	27.861

18. Información sobre medio ambiente

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras y de las redes de telecomunicaciones gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

El Grupo mantiene una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental local y mejorar continuamente los procesos de gestión ambiental de sus actividades e instalaciones.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no tiene registrada provisión alguna para hacer frente a posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos, al considerar que el Grupo respeta en sus operaciones las leyes relativas a la protección del medio ambiente y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha destinado a actividades medioambientales en obras civiles, equipos y proyectos de licencias ambientales. El valor de adquisición de dichas actividades al cierre del ejercicio 2016 asciende a 5.032 miles de euros (4.870 miles de euros en el ejercicio 2015) y la amortización acumulada es de 2.244 miles de euros (2.017 miles de euros en 2015).

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden a 889 miles de euros (736 miles de euros en el ejercicio 2015) y corresponden básicamente a los gastos originados por servicios de consultoría y gestión externa de residuos.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

19. Información financiera por segmentos

Criterios de segmentación

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose tal y como requiere la NIIF 8 Segmentos de operación. Dicha información se estructura, en primer lugar, siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de las distintas áreas de negocio del Grupo.

Cellnex ha expandido de forma reciente su negocio en Europa y cuenta entre sus objetivos estratégicos el seguir impulsando este proceso de crecimiento a través de la compra de activos, sociedades o participaciones minoritarias, u otras oportunidades de crecimiento, tanto en los países donde opera en la actualidad como en otros. En este sentido, dado que el Grupo sigue adquiriendo emplazamientos de comunicaciones en los mercados existentes y continúa su expansión en nuevos mercados, la Dirección hace un seguimiento de los resultados obtenidos a nivel geográfico, asignados considerando la localización de los mismos.

Por su parte, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Cellnex en vigor a 31 de diciembre de 2016 y que se ha utilizado por la Dirección del Grupo para analizar el desempeño financiero de los distintos segmentos de operación.

El Grupo desarrolla sus actividades en base a tres líneas orientadas hacia sus clientes, con el soporte de un equipo de operaciones y funciones centrales. Estas líneas de actividad corresponden principalmente a:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles que consiste en proporcionar una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.
- Actividad de infraestructuras de difusión que consiste en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio (FM), así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios de radiodifusión OTT (servicios multipantalla over-the-top) y otros servicios. La creación de su actividad de infraestructuras de radiodifusión surgió de la adquisición en 2001 de Tradia Telecom, S.A.U. y la adquisición en 2003 de la empresa Retevisión-I, S.A.U.
- Otros servicios de red que incluyen los servicios de conectividad para operadores de telecomunicaciones (distintos a operadores de difusión), comunicación por radio, servicios de operación y mantenimiento, servicios comerciales, Smart Cities/IoT ("Internet of Things") y otros servicios.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al mismo, y éstos no incluyen ingresos por intereses y dividendos.

La mayor parte de los activos empleados y costes atribuibles se derivan de una red compartida entre todas las líneas de actividad. No se realiza una distribución de estos costes y activos a las líneas de actividad dentro del

proceso habitual de presentación de la información financiera empleado por la Dirección del Grupo para la toma de decisiones, por lo que la Dirección entiende que la presentación de información por segmentos adicional no sería de utilidad para la toma de decisiones.

Los comités de dirección son la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo. Dichos comités evalúan el rendimiento del Grupo en base al resultado operativo de cada sociedad, las cuales no coinciden con las líneas de actividad.

A continuación se presenta la información por segmentos:

	Miles de Euros				
	2016				
	España	Italia	Países Bajos	Otros países	Total
Prestación de servicios	422.552	238.994	7.927	3.530	673.003
Otros ingresos	34.172	-	-	-	34.172
Anticipos entregados a clientes	(2.590)	-	-	-	(2.590)
Ingresos de explotación	454.134	238.994	7.927	3.530	704.585
Gastos de personal	(88.659)	(8.328)	(233)	(251)	(97.471)
Otros gastos de explotación	(178.934)	(162.672)	(839)	(1.235)	(343.680)
Variación de las provisiones	294	(10)	15	(49)	250
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(44)	(132)	-	-	(176)
Dotación a la amortización del inmovilizado	(98.693)	(68.690)	(6.597)	(2.799)	(176.779)
Resultado de las operaciones	88.098	(838)	273	(804)	86.729

	Miles de Euros		
	2015		
	España	Italia	Total
Prestación de servicios	401.899	174.387	437.395
Otros ingresos	36.417	2	36.419
Anticipos entregados a clientes	(921)	-	(921)
Ingresos de explotación	437.395	174.389	611.784
Gastos de personal	(83.347)	(5.911)	(89.258)
Otros gastos de explotación	(184.052)	(122.698)	(306.750)
Variación de las provisiones	1.138	-	1.138
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(117)	-	(117)
Dotación a la amortización del inmovilizado	(95.429)	(58.071)	(153.500)
Resultado de las operaciones	75.588	(12.291)	63.297

No se han producido transacciones significativas entre segmentos durante los ejercicios 2016 y 2015.

Por su parte, el Grupo tiene tres clientes que conjuntamente superan el 10% de la cifra de negocios, el importe total de estos clientes en los ejercicios 2016 y 2015 ascendió a 339.752 y 286.197 miles de euros, respectivamente.

Los activos y pasivos de los segmentos a 31 de diciembre 2016 y 2015, son los siguientes:

Miles de Euros					
31 de diciembre de 2016					
	España	Italia	Países Bajos	Otros países	Total
Fondo de comercio y otros activos intangibles	52.927	750.211	451.888	160.357	1.415.383
Inmovilizado material	646.113	208.962	40.201	153.169	1.048.445
Otros activos no corrientes	53.027	26.422	1.226	29	80.704
Total activo no corriente	752.067	985.595	493.315	313.555	2.544.532
Total activo corriente	263.206	64.484	15.538	7.719	350.947
TOTAL ACTIVO	1.015.273	1.050.079	508.853	321.274	2.895.479
Deudas financieras	1.683.960	-	-	-	1.683.960
Otros pasivos no corrientes	43.517	280.056	113.991	31.817	469.381
Total pasivo no corriente	1.727.477	280.056	113.991	31.817	2.153.341
Deudas financieras	17.732	-	-	-	17.732
Otros pasivos corrientes	124.872	(30.142)	3.207	75.268	173.205
Total pasivo corriente	142.604	(30.142)	3.207	75.268	190.937
TOTAL PASIVO	1.870.081	249.914	117.198	107.085	2.344.278

Miles de Euros			
31 de diciembre de 2015			
	España	Italia	Total
Fondo de comercio y otros activos intangibles	50.919	747.728	798.647
Inmovilizado material	711.063	224.750	935.813
Otros activos no corrientes	52.404	20.249	72.653
Total activo no corriente	814.386	992.727	1.807.113
Total activo corriente	121.538	97.939	219.477
TOTAL ACTIVO	935.924	1.090.666	2.026.590
Deudas financieras	979.261	-	979.261
Otros pasivos no corrientes	43.286	267.907	311.193
Total pasivo no corriente	1.022.547	267.907	1.290.454
Deudas financieras	9.094	-	9.094
Otros pasivos corrientes	165.104	24.721	189.825
Total pasivo corriente	174.198	24.721	198.919
TOTAL PASIVO	1.196.745	292.628	1.489.373

A continuación se presenta la información por segmentos de acorde a las líneas de actividad del Grupo:

Miles de Euros				
2016				
	Infraestructuras de difusión	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total
Prestación de servicios	235.234	351.443	86.326	673.003
Otros ingresos	-	33.686	486	34.172
Anticipos entregados a clientes	-	(2.590)	-	(2.590)
Ingresos de explotación	235.234	382.539	86.812	704.585

Miles de Euros				
2015				
	Infraestructuras de difusión	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total
Prestación de servicios	224.699	266.528	85.059	576.286
Otros ingresos	-	36.419	-	36.419
Anticipos entregados a clientes	-	(921)	-	(921)
Ingresos de explotación	224.699	302.026	85.059	611.784

20. Partes vinculadas

a) *Administradores y Alta Dirección*

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido la siguiente:

- Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 870 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (520 miles de euros en 2015).
- En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 900 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (872 miles de euros en 2015).
- El Consejero Delegado no ha obtenido plusvalías por opciones en los ejercicios 2016 y 2015, pues las ejercitó en su totalidad en 2013.
- Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 150 y 13 miles de euros, respectivamente (170 y 5 miles de euros en 2015).

Cellnex Telecom define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2016 de

los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 2.018 miles de euros (1.377 miles de euros en 2015).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 158 y 153 miles de euros, respectivamente. En 2015 devengó 172 y 128 miles de euros, respectivamente.

El Grupo mantiene para 2 miembros de la Alta Dirección acuerdos vinculados a la permanencia de los directivos en la empresa hasta el segundo semestre del 2017.

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP para determinados empleados, entre los que se incluyen el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección y que se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno:

- La revalorización acumulada de la acción de Cellnex calculada entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.
- Consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 7,8 millones de euros.

La Sociedad Dominante tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 111,1 y 67,4 miles de euros, respectivamente.

b) Otra información referente a los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

c) Entidades asociadas

Los activos y pasivos mantenidos con empresas asociadas del Grupo Cellnex al cierre del ejercicio 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2016	
	Activos	Pasivos
	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	113	-
Total	113	-

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2015	
	Activos	Pasivos
	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	119	1
Torre de Collserola, S.A.	-	178
Total	119	179

Las transacciones realizadas por el Grupo con entidades asociadas durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a los servicios recibidos por parte de la sociedad Torre Collserola, S.A. por importe de 2.510 y 2.659 miles de euros.

d) Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del grupo Abertis y asociadas, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 12.a).

Adicionalmente a los dividendos satisfechos a los Accionistas, el desglose de los saldos y transacciones realizados con accionistas significativos es el siguiente:

i) Préstamos y líneas de crédito recibidos

Al 31 de diciembre de 2016, existen líneas de avales con la empresa vinculada CaixaBank, S.A. con un límite concedido de 23.327 miles de euros, que al cierre del ejercicio estaban dispuestas por un importe de 10.583 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, existen principalmente las siguientes operaciones con la empresa vinculada CaixaBank, S.A.: (i) un préstamo por importe de 2.052 miles de euros (ver Nota 13), (ii) un factoring sin recurso con un límite concedido de 97.000 miles de euros y dispuesto en 13.567 miles de euros (ver Nota 10), (iii) adicionalmente, CaixaBank, S.A. participa en el préstamo sindicado concedido al Grupo mediante la formalización de una póliza de crédito rotativa de hasta 41.667 miles de euros, no dispuesta a cierre del ejercicio, (iv) una póliza de crédito por importe de 500 miles de euros que no se encuentra dispuesta, (v) una póliza de crédito adicional por importe de 150.000 miles de euros no disponible a fecha de cierre del ejercicio, (vi) un fondo de capital riesgo por importe de 210 miles de euros (ver Nota 13) y (vii) saldos en cuentas corrientes por importe de 41.378 miles de euros a fecha de cierre del ejercicio.

ii) Financiación de compromisos de jubilación

Las principales transacciones mantenidas por el Grupo con las empresas vinculadas VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros Generales y Reaseguros durante el ejercicio 2016 corresponden a los pagos a por importe de 1.528 y 249 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones y aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.

iii) *Prestación y recepción de servicios*

Las transacciones realizadas por el Grupo con sociedades del grupo Abertis durante el ejercicio 2016 y 2015 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Grupo Abertis	795	15.696	754	17.906

Durante el ejercicio 2015 se suscribió un contrato entre Abertis Infraestructuras, S.A. y el Grupo para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, situados en Madrid y Barcelona.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un contrato con la sociedad Hispasat, S.A. por el que esta última presta el servicio de arrendamiento de capacidad de ciertos transpondedores satelitales durante el tiempo de vida de los mismos, que se estima que durará hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, durante el ejercicio 2016, el Grupo ha devengado con la empresa vinculada CaixaBank, S.A. una comisión de estructuración por importe 975 miles de euros, pendiente de liquidar a fecha de cierre del ejercicio.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

iv) *Otros*

Los otros activos y pasivos mantenidos por el Grupo con sociedades del grupo Abertis y asociadas, son los siguientes:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar
Grupo Abertis	498	1.403	982	39

21. Otra información

La remuneración de los auditores para los años 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Auditoría cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios	Auditoría cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	528	-	240	418	-	1.109
Resto Deloitte	254	-	258	71	-	59
Total	782	-	498	489	-	1.168

22. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 12 de enero de 2017, Cellnex ha completado con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos destinada a inversores cualificados por un importe de 335 millones de euros, con vencimiento en abril 2025 y un cupón del 2,875%.

Con fecha 31 de enero de 2017 Cellnex alcanzó un acuerdo con Bouygues Telecom para la adquisición y construcción de hasta 3.000 emplazamientos urbanos en Francia, que se estructura en dos proyectos. El primero consiste en la adquisición de hasta 1.800 emplazamientos por un importe total de 500 millones de euros e implica emplazamientos urbanos en las principales ciudades de Francia (alrededor del 85% en zonas con una población por encima de 400.000 habitantes), que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France durante un periodo de 2 años.

Cellnex y Bouygues Telecom han acordado también un segundo proyecto para la construcción de hasta 1.200 emplazamientos por un importe total de 354 millones de euros. Este proyecto de construcción implica emplazamientos urbanos que se irán construyendo durante un periodo de 5 años.

En conjunto, se espera que estos proyectos generen un EBITDA anual de aproximadamente 61 millones de euros (una vez hayan sido adquiridos y construidos la totalidad de los emplazamientos) excluyendo sinergias.

Ambos proyectos cumplen con el objetivo corporativo de Cellnex y su estrategia de expansión internacional basada en la adquisición de un portfolio inicial de emplazamientos que facilite la posterior consolidación del mercado, y suponen un claro ejemplo de cumplimiento de la propuesta de valor de la Sociedad basada en el crecimiento.

Cellnex refuerza por tanto su posición en Francia convirtiéndose en el segundo mayor operador de torres independiente, consolida su relación actual de largo plazo con Bouygues Telecom y define los pilares para seguir capturando crecimiento orgánico en el país a través de futuras necesidades de densificación.

Bouygues Telecom será el principal cliente de estos emplazamientos, con el que Cellnex ha firmado un acuerdo de servicios, diseñado a estos efectos, por un periodo inicial de 15 años que puede extenderse por 15 años más, y con un incremento anual fijo del 2% sobre la tarifa.

Una vez completados ambos proyectos, se espera que Cellnex France gestione y opere un portfolio único de más de 3.500 emplazamientos en Francia, en zonas de alta demanda y con potencial para capturar crecimiento orgánico futuro.

Ambos proyectos cumplen la estricta política de retorno y creación de valor de Cellnex, tanto en términos de generación de flujo de caja libre apalancado recurrente por acción, como de TIR accionista mínima de doble dígito bajo. Su financiación se efectuará mediante caja disponible y flujos de caja futuros de Cellnex France, y no tendrán impacto en el rating corporativo actual de de BBB-.

Barcelona a 16 de febrero de 2017

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
Participaciones directas:							
Retevisión-I, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	368.938	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Tradia Telecom, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	127.121	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Avda. Parc Logístic 12-20, 08040 Barcelona	28.457	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Cellnex Italia, S.r.L (antes Smartowers Italy, S.r.L.)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	789.610	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex UK Limited ⁽¹⁾	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, Reino Unido	-	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	112.066	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex France, S.A.S.	30 Rue Godot de Mauroy, 75009 Paris	80.000	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	408.636	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Participaciones indirectas:							
TowerCo, S.p.A	Via Alberto Bergammini 50, Roma, Italia	94.600	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Galata, S.p.A.	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Roma, Italia	693.000	90%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	4.464	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Integración global	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	Deloitte
Gestora del Espectro, S.L. ⁽¹⁾	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	3	100%	Retevisión-I, S.A.U.	Integración global	Desarrollo, implantación, gestión y comercialización de servicios de telecomunicación terrestres	-

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
Towerlink Italia S.r.l. ⁽¹⁾	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	10	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Commscon Italia, Sr.L.	Via Carducci 32, 20123 Milano	24.904	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Towerlink Netherlands, B.V. (antes Protelindo Towers, B.V.)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	63.634	100%	Cellnex Netherlands, BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Sirtel, S.r.L.	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	1.930	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Shere Midco Ltd	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	188.161	100%	Shere Group Limited	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Netherlands B.V.	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	115.113	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Masten BV	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	189.003	100%	Shere Group Netherlands BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Watersite Holding Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	29.704	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Radiosite Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	31.879	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
QS4 Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	1.977	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Shere Consulting Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	2.598	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte

⁽¹⁾ Dichas sociedades no han sometido sus estados financieros a auditoría al no estar obligada a ello.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2016 junto con la que debe ser leído.

Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2015

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
Participaciones directas:							
Retevisión-I, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	368.938	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Tradia Telecom, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	127.121	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Avda. Parc Logístic 12-20, 08040 Barcelona	28.457	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Cellnex Italia, S.r.L (antes Smartowers Italy, S.r.L.)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	789.610	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex UK Limited ⁽¹⁾	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, Reino Unido	-	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Participaciones indirectas:							
TowerCo, S.p.A	Via Alberto Bergamini 50, Roma, Italia	94.600	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Galata, S.p.A.	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Roma, Italia	693.000	90%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	4.464	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Integración global	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	Deloitte
Gestora del Espectro, S.L. ⁽¹⁾	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	3	100%	Retevisión-I, S.A.U.	Integración global	Desarrollo, implantación, gestión y comercialización de servicios de telecomunicación terrestres	-
Towerlink Italia S.r.l. ⁽¹⁾	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	10	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-

⁽¹⁾ Dichas sociedades no han sometido sus estados financieros a auditoría al no estar obligada a ello.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2016 junto con la que debe ser leído.

ANEXO II. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016

		Participación									
Sociedad	Domicilio	Coste (Miles Euros)	%	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
PARTICIPACIONES INDIRECTAS A través de Retevisión y Tradia Telecom											
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, s/n. Barcelona	2.439	41,75%	17.679	11.253	4.364	(11)	Retevisión-I, S.A.U.	Método de la participación	Construcción y explotación de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Consortio de Telecomunicaciones avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	304	29,5%	3.379	432	1.784	200	Tradia Telecom, S.A.U.	Método de la participación	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones terrestres	Otros auditores

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2016 junto con la que debe ser leído.

Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2015

		Participación									
Sociedad	Domicilio	Coste (Miles Euros)	%	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
PARTICIPACIONES INDIRECTAS											
A través de Retevisión y Tradia Telecom											
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, s/n. Barcelona	2.439	41,75%	17.792	11.378	4.608	8	Retevisión-I, S.A.U.	Método de la participación	Construcción y explotación de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Consortio de Telecomunicaciones avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste, Alcantarilla (Murcia)	304	29,5%	3.440	605	1.823	106	Tradia Telecom, S.A.U.	Método de la participación	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones terrestres	Otros auditores

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2016 junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

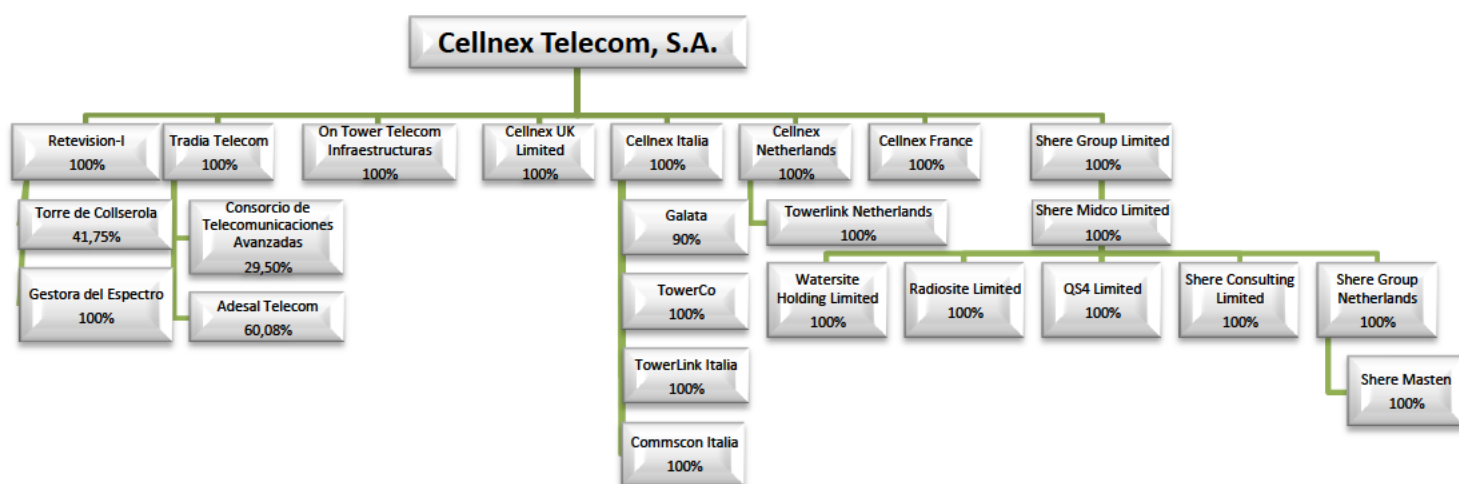
1. INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 262 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

1.1 Situación del Grupo

El Grupo Cellnex presta servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras para las telecomunicaciones terrestres a los siguientes mercados:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles ("Telecom Infrastructure Services").
- Infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles ("Broadcasting Infrastructure").
- Servicios de red y otros ("Network Services and Other").

La estructura organizativa del Grupo Cellnex a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:



1.2 Hechos destacados del ejercicio 2016

El Grupo Cellnex continua siendo el proveedor neutral ⁽ⁱ⁾ líder de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones en España e Italia. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha expandido los servicios de infraestructuras de telecomunicaciones a nuevos países: Francia, Países Bajos y Reino Unido. Además, el Grupo es el principal proveedor de servicios de infraestructuras de difusión (broadcasting) en España con una cuota mayoritaria del mercado del nacional y regional. El negocio del Grupo tiene importantes barreras de entrada

ⁱ Neutral: sin operadores de telefonía móvil como accionistas mayoritarios.

en sus mercados, principalmente debido a la base de activos difícilmente replicable de 16.828 emplazamientos y 1.072 nodos, lo que supone un total de 17.900 infraestructuras.

El 20 de junio de 2016, el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 aprobó la inclusión de Cellnex Telecom (CLNX: SM) en el índice bursátil de referencia de la bolsa española, IBEX 35.

Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles

Los hechos más destacados ocurridos durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

*i) **Commscon Italia, S.r.L.***

La adquisición del 100% del capital social de la sociedad italiana Commscon Italia, S.r.L. (Commscon) se realizó por en el segundo trimestre de 2016, a través de la filial italiana Cellnex Italia S.r.L. Esta adquisición confirma el compromiso del Grupo para su desarrollo y la aceleración de su posicionamiento estratégico dentro del sector.

*ii) **Subgrupo Cellnex Netherlands (antes Protelindo Netherlands)***

Durante el segundo trimestre de 2016, Cellnex Telecom llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands, B.V. (que a su vez tiene el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusantara. Esta adquisición refuerza la estrategia de crecimiento internacional del Grupo: adquirir una cartera inicial de infraestructuras de telecomunicaciones que permita la posterior consolidación del mercado. Cellnex entra al mercado holandés, que cuenta con una fuerte presencia de operadores independientes de infraestructura de telecomunicaciones y es altamente dinámico en el contexto de redes basadas en Small Cells y DAS (Distributed Antennas Systems).

*iii) **Cellnex France, S.A.S.***

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2016, el Grupo constituyó la sociedad Cellnex France, S.A.S. ("Cellnex France") y seguidamente firmó un acuerdo con Bouygues Telecom, S.A. ("Bouygues Telecom") para la adquisición de 230 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles por un importe total de 80 millones de euros (ver Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas). Durante el último trimestre de 2016, Cellnex Telecom y Bouygues Telecom han cerrado la segunda fase del acuerdo anterior, lo que ha supuesto la adquisición de 270 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adicionales por importe de 67 millones de euros.

Esta transacción supone el inicio de un proceso de colaboración a largo plazo con uno de los principales operadores de telefonía móvil en Francia. La adquisición de este portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles va acompañada de un contrato de prestación de servicios de Cellnex a Bouygues Telecom que se extiende por un periodo de 20 años.

*iv) **Subgrupo Shere Group***

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y el resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, propietario de 1.004 torres de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido. Esta adquisición representa el segundo portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones en Holanda y permite el fortalecimiento de las relaciones con los actuales clientes y además confirma la estrategia de crecimiento de la compañía basada en la adquisición de un portafolio principal permitiendo la

posterior consolidación del mercado. Además, el Grupo ha dado el primer paso en el mercado de Reino Unido con el objetivo de continuar identificando y ejecutando nuevas oportunidades de crecimiento.

Por último, con fecha 14 de diciembre de 2016, Cellnex Italia ha cerrado un acuerdo con Linkem, el operador italiano con los mayores índices de crecimiento en conexiones a Internet de banda ancha y líder en servicios de bucle local inalámbrico. El acuerdo prevé que Cellnex Italia ponga a disposición de Linkem su cartera de casi 8.000 torres en Italia para respaldar a Linkem en el importante plan de desarrollo de su red de tecnología LTE.

Adicionalmente a las adquisiciones acometidas durante el ejercicio 2016, la adquisición de Galata, llevada a cabo durante el ejercicio 2015, consolidó la posición del Grupo como miembro clave en el proceso de racionalización del uso de las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles en Europa. El Grupo actualmente cuenta con una cartera de activos únicos que ha hecho posible el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio al compartir la infraestructura necesaria en el despliegue de la telefonía móvil de cuarta generación, basado en el desmantelamiento de las infraestructuras duplicadas.

El resumen del portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles del Grupo al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Acuerdo Marco	Proyecto	Nº de emplazamientos adquiridos	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato (en años) ⁽³⁾
Telefónica	Babel	1.000	2012	10+10+5
Telefónica y Yoigo (Xfera Móviles)	Volta I	1.211	2013	10+10+5 (Telefónica) Hasta 2030+8 (Yoigo)
Telefónica	Volta II	530	2014	10+10+5
Combinación de negocios	Adquisición TowerCo	321	2014	Hasta 2038
Telefónica y Yoigo (Xfera Móviles)	Volta III	113	2014	10+10+5 (Telefonica) Hasta 2030+8 (Yoigo)
Telefónica	Volta Extended I	1.090	2014	10+10+5
Neosky	Neosky	10	2014	10+10+5
Telefónica	Volta Extended II	300	2015	10+10+5
Combinación de negocios	Adquisición Galata	7.377	2015	15+15 (Wind)
Combinación de negocios	Adquisición Protelindo	261	2012	+15 (Kpn)
			2016	+12 (T-Mobile)
Bouygues	Compra de activos	371	2016	20+5+5
Combinación de negocios	Adquisición Shere Group	1.042	2011	+15 (Kpn)
			2015	+10 (T-Mobile)
			2015	+15 (Tele2)
Compartidas con negocio de "Infraestructuras de difusión"		1.832		
Emplazamientos desmantelados ⁽¹⁾		(212)		
"Built to Suit" ⁽²⁾		44		
Total Infraestructuras para Servicios de Telecomunicaciones		15.290		

⁽¹⁾ A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo está en proceso de desmantelamiento de un número elevado de emplazamientos.

⁽²⁾ "Built to suit": emplazamientos que se construyen a medida de las necesidades del cliente.

⁽³⁾ Ciertos contratos incorporan cláusulas que prohíben la cancelación parcial y, por lo tanto, sólo pueden cancelarse para la totalidad de la cartera de emplazamientos (comúnmente denominadas cláusulas "todo o nada").

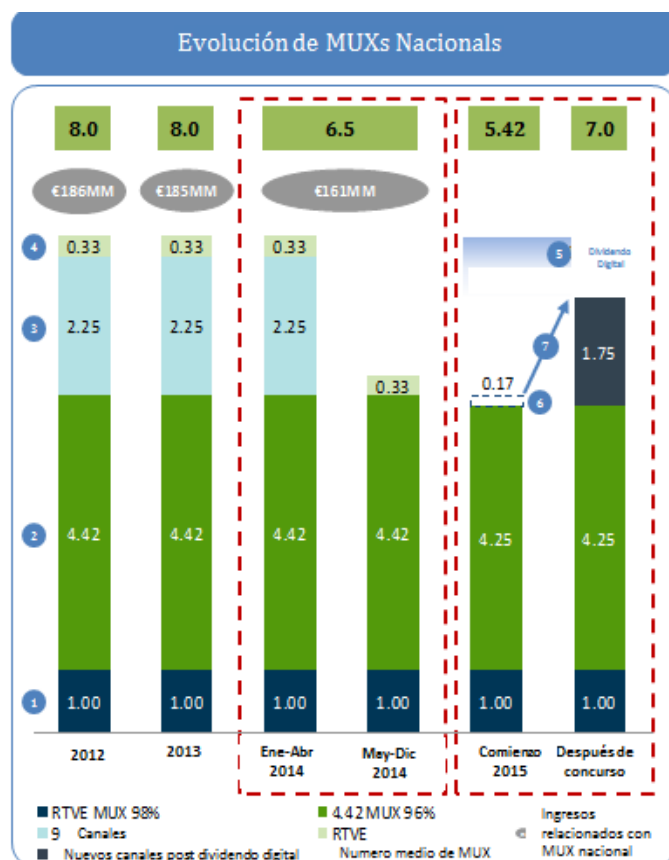
Con la adquisición de la sociedad Commscon Italia S.r.L. (ver Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) el Grupo Cellnex cuenta además con 1.072 nodos de antenas con los sistemas distribuidos de antenas (DAS).

Infraestructuras de difusión

El Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre de 2014, aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre donde se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, reduciendo las multiplex nacionales para la Televisión Digital Terrestre a siete. Este proceso de liberación de la banda 800MHz finalizó con éxito el 31 de marzo de 2015.

Debido a ciertas irregularidades en el procedimiento del concurso público de asignación de canales a operadores privados, se apagaron 9 canales el 6 de mayo de 2014 (2,25 multiplex nacionales – MUX). Adicionalmente, debido a la Ley General Audiovisual, Televisión Española (TVE) reduce en 0,33 el uso de su segundo multiplex como parte del proceso de a reasignación de espectro a radiodifusores privados, para el 2015.

El siguiente gráfico muestra el desarrollo del MUX nacional:



1. RTVE MUX con 98% de cobertura
2. 4,42 MUX para TV nacional con 96% de cobertura nacional
3. Apagado de 9 canales en mayo de 2014 con la pérdida de 2,25 MUX
4. Cancelación de 0,33 MUX por parte de RTVE el 1 de enero de 2015
5. Dividendo digital llevado a cabo en 2015 para reasignar los 800 MHz utilizadas para TDT a telefonía móvil. (Pérdida permanente de 1 MUX)
6. Reducción de la capacidad del múltiple RGE 2 de RTVE – 0,17 MUX
7. Recuperación de 1,75 MUX para alcanzar los 7 MUX de TDT nacional

El Gobierno español, mediante la orden 677/2015 del 16 de abril de 2015, ha modificado la asignación inicial de la capacidad del múltiple digital de cobertura estatal RGE2 realizada a favor de RTVE, estableciéndola en la mitad de la capacidad del múltiple RGE2, cuando hasta la fecha eran dos tercios de la capacidad. Además, mediante la resolución del 17 de abril de 2015, el Gobierno acordó convocar un concurso público para la asignación de 6 nuevas licencias. Estos concursos ocuparán la capacidad pendiente de adjudicar, esto es 1,75 MUX (1,58 MUX más un sexto de MUX de la reducción de la capacidad de RTVE anteriormente comentada) por lo que quedarán completados los 7 MUX nacionales planificados. Durante el último trimestre de 2015 se han recuperado las 6 licencias y, durante el segundo trimestre de 2016 se han empezado a recuperar los ingresos correspondientes.

Regularmente se le otorgan al Grupo contratos de radiodifusión y, en 2016 le fue otorgado el contrato de RTVE. En relación con este contrato, los servicios de TDT se han prorrogado hasta el año 2020 (con una opción de renovación de tres años) y los servicios de radiodifusión en FM hasta 2021 (con una opción de renovación de dos años).

El 14 de diciembre de 2016 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo político sobre la decisión de uso de la Banda de Espectro UHF propuesta por la Comisión Europea, que será obligatoria para todos los estados miembros de la Unión Europea una vez aprobada formalmente por el Consejo y el pleno del Parlamento durante el primer trimestre de 2017. Es una decisión equilibrada ya que garantiza que la TV terrestre tendrá prioridad de uso del espectro en la Banda Sub700 MHz en el futuro previsible, es decir, al menos hasta 2030. De la misma manera, asigna la Banda de 700 MHz a los servicios móviles, facilitando el despliegue de las nuevas redes 5G, con un calendario realista tanto para tener disponible de manera masiva la nueva tecnología como para migrar a los usuarios actuales de la Banda 700 MHz a la Banda Sub700 MHz, con el objetivo del 30 de junio de 2020 pero reconociendo que algunos Estados miembro pueden necesitar hasta el 30 de junio de 2022 y además facilita que los Estados miembro compensen los costes de migración de los consumidores y del sector Broadcast relacionados con la reasignación del espectro.

En todo caso, el Grupo continúa con la investigación y la implementación de mejoras técnicas, tanto en la prestación de los servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT), como en la distribución on-line de contenidos audiovisuales.

Otros servicios de red

Durante el 2016, el Grupo ha firmado un nuevo contrato para la Fase IV de la ampliación de la red TETRA ferroviaria de la línea Llobregat-Anoia del cliente "Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya", que dará servicio a los ramales de mercancías del puerto de Barcelona y de la zona industrial de Manresa.

Así mismo, también en redes TETRA de entorno ferroviario, Cellnex se ha adjudicado el servicio de Operación y Mantenimiento de la Línea 9 del cliente "Metro de Barcelona" para los próximos dos años y el servicio de Operación y Mantenimiento de la línea Barcelona-Vallés de "Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya" para los próximos 15 meses. Además, en el 2016 se ha firmado el contrato para el servicio completo de la red TETRA para el Departamento de Policía del Ayuntamiento de Jerez durante los próximos cuatro años.

Durante el segundo trimestre de 2016 también se firmó un contrato para extender las licencias de la red Wi-Fi de Barcelona con el fin de ampliar este servicio a los autobuses urbanos y el Grupo continúa con una alta actividad en la gestión y operaciones de las redes de infraestructuras y telecomunicaciones del Ayuntamiento de Barcelona.

Así mismo dentro del entorno de seguridad y emergencia, en 2016 el Servicio de Socorro para la Vida Humana que actualmente Cellnex está prestando a la Dirección General de la Marina Mercante ha sido renovado por un año más.

Otro servicio a destacar es la venta de una solución de gestión de flotas para 397 vehículos de ENAGAS. Finalmente, en relación con los servicios de conectividad, los niveles de actividad de Cellnex como proveedor mayorista de conectividad para los principales operadores siguen siendo elevados.

En el tercer trimestre de 2016 Cellnex ha implantado un servicio integral de comunicaciones en tres de los buques de Balearia que operan en la línea marítima Ibiza-Formentera, el cual permitirá a sus clientes disfrutar de internet seguro, gratuito y de calidad y también permitirá a los pasajeros adquirir el billete en el interior del barco.

Durante el último trimestre de 2016 Cellnex se ha adjudicado un contrato para desarrollar y operar el CityOs para el Ayuntamiento de Barcelona para los siguientes 30 meses. Se trata de un sistema operativo novedoso, y que forma parte del proyecto de “Smart Cities” que hace más eficiente la recogida y análisis de información a través de todos los servicios de la ciudad, con el fin de ayudar a anticipar las necesidades y mejorar la atención al ciudadano. La posibilidad de analizar los datos a través de CityOS aumentará la eficiencia y eficacia de los servicios de la ciudad, haciendo posible mejorar la previsibilidad y anticiparse a las situaciones de emergencia, proporcionar ayuda para la toma de decisiones en tiempo real y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como el control que tienen sobre sus datos.

1.3 Resultados Operativos y Medidas Alternativas de Rendimiento (“APM”, en sus siglas en inglés)

i) EBITDA Ajustado

	Miles de Euros	
	2016	2015
Infraestructuras de difusión	235.234	224.699
Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones	382.539	302.026
Otros servicios de red	86.812	85.059
Ingresos de explotación	704.585	611.784
Gastos de personal	(97.471)	(89.258)
Reparaciones y conservación	(26.522)	(27.155)
Arrendamientos	(127.490)	(110.094)
Suministros	(72.604)	(60.194)
Servicios generales y otros	(116.990)	(108.286)
Dotación a la amortización	(176.779)	(153.500)
Resultado de las operaciones	86.729	63.297
Dotación a la amortización del inmovilizado	176.779	153.500
Gastos no recurrentes ⁽²⁾	23.458	16.966
Anticipos entregados a clientes	2.590	921
Resultado operativo antes de amortizaciones ajustado (EBITDA ajustado ⁽¹⁾)	289.556	234.684

⁽¹⁾ EBITDA ajustado: Resultado recurrente operativo antes de amortizaciones y sin incluir ciertos impactos no recurrentes y que no suponen movimientos de caja (como anticipos entregados a clientes y gastos anticipados).

⁽²⁾ Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos de proyectos de crecimiento inorgánico, impuestos asociados a adquisiciones, así como anticipos entregados a clientes y otros costes pagados por anticipados.

Los gastos no recurrentes se detallan a continuación:

	Thousands of Euros	
	2016	2015
Gastos proyectos de inversión ⁽¹⁾	7.392	12.870
Gravamen asociado a adquisiciones ⁽²⁾	2.344	1.396
Coste de cancelación de arrendamientos ⁽³⁾	5.631	-
Gastos anticipados ⁽⁴⁾	8.091	2.700
Anticipos entregados a clientes ⁽⁵⁾	2.590	921
Total gastos no recurrentes	26.048	17.887

⁽¹⁾ En 2016, esta partida incluye los gastos relacionados con las combinaciones de negocios acometidas por el Grupo durante el presente ejercicio. En 2015 estos gastos fueron los relativos a la "Oferta Pública de Venta" (OPV) y otros gastos asociados a la misma, como son los costes de adquisición de Galata (honorarios de bancos de inversión, legales, financieros y fiscales), así como los gastos relativos a la emisión de bonos.

⁽²⁾ En 2016, esta partida recoge el "Real Estate Transfer Tax" y el "stamp duty" pagados en relación con las combinaciones de negocios acometidas en Holanda y el Reino Unido, respectivamente. En 2015, este gasto correspondió al "Tobin Tax" pagado como resultado de la incorporación de Cellnex Italia.

⁽³⁾ Esta partida corresponde a una provisión dotada en relación al proceso de consolidación de las oficinas corporativas ubicadas en Madrid, que se ha efectuado con la finalidad de conseguir un ahorro en la partida de gastos de arrendamientos.

⁽⁴⁾ Incluye los gastos de alquiler (rentas) que ascienden a 3.766 miles de euros así como energía pagados por anticipado y servicios de asesores profesionales incurridos en la renegociación de ciertos contratos de arrendamiento que ascienden a 4.325 miles de euros, y que se imputan en la cuenta de resultados consolidada de acorde a la duración de dichos contratos de arrendamiento.

⁽⁵⁾ Incluyen aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por "Prestación de servicios", de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador.

- Indicadores de negocio

	Miles de Euros	
	2016	2015
Número total de emplazamientos	16.828	15.119
Emplazamientos Telecom ⁽¹⁾	15.290	13.578
Nodos ⁽²⁾	1.072	-
Ratio de compartición – Total ⁽³⁾	1,62	1,53
Ratio de compartición – España	1,95	1,89
Ratio de compartición – Italia	1,31	1,25
Ratio de compartición – Países Bajos	2,38	-
Ratio de compartición – Francia	1,24	-
Ratio de compartición – UK	1,53	-

⁽¹⁾ Telecom Infrastructure Services: Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles.

⁽²⁾ Nodos: Puntos de presencia en relación con DAS.

⁽³⁾ El ratio de compartición corresponde al número de clientes arrendados de media en cada emplazamiento. Se obtiene dividiendo el número de clientes arrendados entre el número medio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles del ejercicio.

- Ingresos y resultados

Los ingresos de las operaciones durante el ejercicio 2016 han alcanzado los 705 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto al ejercicio 2015. Este incremento deriva principalmente de la expansión del negocio de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, anteriormente indicada.

El negocio de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, ha incrementado sus ingresos un 27%, alcanzando los 383 millones de euros debido a las adquisiciones anteriormente indicadas. Se trata de un negocio de sólido crecimiento impulsado por la fuerte demanda de servicios de comunicaciones de datos inalámbricos, el creciente interés de los Operadores de Redes de Telefonía Móvil (ORM en adelante) por desarrollar redes de gran calidad que satisfagan las necesidades de los consumidores en términos de cobertura ininterrumpida y disponibilidad de banda ancha inalámbrica (en base a las nuevas tecnologías “Long Term Evolution” (LTE)), con la gestión más eficiente posible. En los últimos años, el Grupo ha consolidado su red de infraestructura, así como la relación estratégica a largo plazo con sus principales clientes, operadores de telecomunicaciones. Además de su cartera actual, los gestores del Grupo han identificado una cartera de posibles adquisiciones que está siendo actualmente analizada aplicando unos exigentes criterios de utilización del capital.

El Grupo es propietario de una cartera de activos de alta calidad construida por medio de adquisiciones selectivas en España, Italia, Holanda, Francia y Reino Unido y realiza la posterior racionalización y optimización de las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles. Sus principales propuestas de valor en esta línea de negocio consisten en prestar servicios a operadores de redes móviles adicionales en sus infraestructuras y llevar a cabo una racionalización de la red. Al aumentar el ratio de clientes por infraestructura, el Grupo generará ingresos adicionales mientras que el aumento de costes será muy reducido. Con dicha racionalización de red podrá generar importantes eficiencias tanto para ella misma como para los ORM (Operadores de Redes de Telefonía Móvil).

En el caso del negocio de infraestructura de difusión (Broadcasting), los ingresos han alcanzado los 235 millones de euros, un incremento del 5% respecto al ejercicio 2015, debido a que durante el primer trimestre del 2015 se realizaban las emisiones en simulcast de diversos canales nacionales de TDT en la banda 800 MHz hasta su liberación para la telefonía móvil a finales de marzo de 2015, lo cual ha sido compensado con el encendido de los nuevos 6 canales TDT en Q2 2016.

La actividad de infraestructuras de difusión se caracteriza por unos flujos de efectivo predecibles, recurrentes y estables. Aunque se trata de un negocio maduro en España, la actividad de difusión ha exhibido una considerable resistencia a las condiciones económicas adversas, como las experimentadas en España en los últimos años, debido al hecho de que los ingresos del Grupo no dependen directamente de factores macroeconómicos sino de la demanda de servicios de difusión de radio y televisión por parte de las empresas de radiodifusión.

El negocio de otros servicios de red ha incrementado sus ingresos por un 2% alcanzando los 87 millones de euros, remarcando los proyectos de “Internet de las Cosas” (IoT), Smart Cities del Ayuntamiento de Barcelona y el proyecto de terminales TETRA.

Los otros servicios de red constituyen un negocio especializado que genera flujos de efectivo estables con un atractivo potencial de crecimiento. Teniendo en cuenta la naturaleza crítica de los servicios en los que el Grupo colabora, sus clientes exigen un profundo conocimiento técnico que se refleja en exigentes acuerdos legales sobre el nivel de servicio. El Grupo considera que goza de una privilegiada presencia de mercado e implantación geográfica, relaciones consolidadas con las administraciones públicas e infraestructuras excelentes para emergencias y servicios públicos. El objetivo del Grupo es mantener relaciones a largo plazo con sus clientes, optimizar el ratio de renovación de sus contratos y expandir el negocio a través de nuevos contratos.

Entre los clientes y proyectos principales a los que el Grupo da servicio encontramos a la Generalitat Valenciana con la implantación y mantenimiento de la red Comdes en Valencia, el Ayuntamiento de Barcelona con el despliegue y el mantenimiento de la red Wi-Fi por la ciudad de Barcelona, la Dirección General de la Marina Mercante con el Servicio de Socorro de la Vida Humana, Securitas Direct con el proyecto SIGFOX, el Centre de Telecomunicacions con la gestión de la red Rescat de comunicaciones privadas para las flotas de emergencia, el despliegue de la red Tetra para la “Línea 9” del Metro de Barcelona, entre otros.

Todo ello ha favorecido la tendencia positiva de los ingresos de explotación y del resultado de explotación, derivado de las medidas de mejora de la eficiencia y optimización de costes de explotación.

En línea con el incremento de los ingresos, el resultado operativo antes de amortizaciones ajustado (“EBITDA ajustado”) incrementa un 23% respecto al ejercicio 2015, debido al impacto de los activos adquiridos a lo largo de 2015 y de 2016, lo cual refleja la capacidad del Grupo de generar flujos de efectivo constantes.

El Grupo se está integrando las revalorizaciones al valor razonable originadas por las combinaciones de negocios al 100%, lo cual provoca que las amortizaciones de los activos intangibles correspondientes sean más elevadas en relación al año anterior.

El resultado de las operaciones presenta un aumento del 37% respecto al ejercicio 2015 debido a la incorporación de los subgrupos Cellnex Netherlands, Cellnex France y Shere Group y el efecto de anualizar los resultados de Galata.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el resultado consolidado atribuible a los accionistas del ejercicio 2016, ha alcanzado los 40 millones de euros, lo que supone un incremento del 39% con respecto al Resultado Neto Recurrenteⁱ del ejercicio 2015, que ascendió a 28,8 millones de euros. El resultado neto recurrente por acción para el ejercicio 2016 ha ascendido a 0,17 euros por acción (0,12 euros por acción en 2015).

ⁱ El Resultado Neto Recurrente se calcula cómo el Resultado Neto de Diciembre 2015 (€47,2Mn) ajustando el impacto de 20,5 millones de euros en el gasto de impuestos diferidos en relación con la variación del tipo de Impuesto de Sociedades en Italia en 2015, ajustada por intereses minoritarios (Ver Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2016).

ii) *Generación de Flujo de Caja Recurrente Apalancado*

La capacidad del Grupo para generar flujos de efectivo estables y crecientes permite asegurar la creación de valor, sostenida en el tiempo, para sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Flujo de Caja Recurrente Apalancado se calcula de la siguiente forma:

Flujo de caja recurrente apalancado	Miles de Euros	
	2016	2015
EBTIDA ajustado ⁽¹⁾	289.556	234.684
Inversión de mantenimiento ⁽²⁾	(21.423)	(17.880)
Variaciones en el activo/pasivo corriente ⁽³⁾	17.931	962
Pago neto de intereses ⁽⁴⁾	(23.208)	(9.799)
Pago por impuestos sobre beneficios ⁽⁵⁾	(11.477)	(13.913)
Flujo de caja recurrente apalancado	251.379	194.054

- (1) Ver definición en el apartado “Resultados Operativos y Medidas Alternativas de Rendimiento (“APM”, en sus siglas en inglés)” del presente Informe de Gestión consolidado.
- (2) Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.
- (3) Variaciones en el activo/pasivo corriente (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- (4) Corresponde al importe neto de “Pagos de intereses” y “Cobros de intereses” del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- (5) Pago por impuestos sobre beneficios (Ver línea correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016).

iii) *Pago neto de intereses*

La conciliación entre el pago neto de intereses según el estado consolidado de flujos de efectivo y el gasto financiero neto para 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos Financieros (Nota 17.g)	1.179	394
Gastos financieros (Nota 17.g)	(46.954)	(27.861)
Intereses de bonos y préstamos devengados, no pagados	16.962	8.288
Costes de emisión de bonos (sin efecto en caja)	4.983	4.656
Put Galata (sin efecto en caja)	3.978	901
Costes amortización (sin efecto en caja)	4.932	5.544
Intereses devengados el ejercicio anterior, pagados durante el ejercicio	(8.288)	(1.721)
Pago del impuesto sobre la renta consolidado	(23.208)	(9.799)

iv) Pago por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el pago por impuesto sobre beneficio según el estado de flujos de efectivo consolidado y el gasto corriente por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 y 2015 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gasto corriente por impuesto sobre beneficios (Nota 15.c)	(12.640)	(11.956)
Pago por impuesto sobre beneficios año anterior	(279)	(4.690)
Cobro por impuesto sobre beneficios año anterior	-	611
Anticipo impuesto sobre beneficios Abertis Infraestructuras, S.A.	-	2.319
Saldo a (cobrar)/pagar de Administraciones Públicas por impuestos sobre beneficios	1.223	(197)
Otros	219	-
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios – Estado de Flujos de Efectivo consolidado	(11.477)	(13.913)

v) Balance de situación consolidado y principales inversiones

Los activos totales a 31 de diciembre de 2016 alcanzan los 2.895 millones de euros, lo que supone un incremento del 43% sobre el cierre de diciembre de 2015, como resultado de las inversiones realizadas durante el 2016. Del total de activo, alrededor de un 72% corresponde a terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles, en línea con la naturaleza de los negocios del Grupo relacionados con la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres. El incremento de los terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles es el resultado de las adquisiciones anteriormente mencionadas.

El Patrimonio Neto consolidado asciende a 550 millones de euros, lo cual representa un incremento del 2% sobre el cierre de diciembre de 2015, principalmente debido al beneficio generado durante el ejercicio, el dividendo final y la adquisición de acciones propias.

La inversión total del ejercicio 2016 y 2015 incluyendo inmovilizado material, inmaterial, prepagos de alquileres y considerando combinaciones de negocios se resume a continuación:

Tipología de inversión	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Inversión de mantenimiento ⁽¹⁾	21.423	17.880
Inversión de expansión ⁽²⁾	57.307	47.957
Inversión inorgánica ⁽³⁾	705.556	739.478
Total	784.286	805.315

⁽¹⁾ Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.

⁽²⁾ Inversión de expansión: inversión relacionada con la expansión del negocio que genera EBITDA ajustado adicional, incluyendo build-to-suit, racionalización, la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil, adquisición de terrenos e infraestructuras de telecomunicaciones urbanas y de difusión.

⁽³⁾ Inversión inorgánica: inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos (compra de activos).

La conciliación de las inversiones correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Altas de inmovilizado material (Nota 6)	201.463	90.098
Altas Inmovilizado inmaterial (Nota 7)	8.694	4.692
Prepagos alquileres de ubicaciones de torres (Nota 10)	26.593	17.525
Combinaciones de negocios (Nota 5)	547.536	693.000
Total inversión	784.286	805.315

El total de inversión anterior por importe de 784 millones de euros (805 millones de euros en 2015), es equivalente a 748 millones de euros de inversión (787 millones de euros en 2015), después de minorar la caja y ciertos derechos de cobro adquiridos en las combinaciones de negocio acometidas por el Grupo, así como otras inversiones que no han supuesto variación en los flujos de efectivo.

La partida “Prepagos alquileres de ubicaciones de torres” recoge el importe pagado por anticipado a los propietarios de los terrenos y azoteas donde se ubican las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, con el objetivo de obtener reducciones en el correspondiente coste de arrendamiento.

La conciliación con el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados para el 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Total inversión	784.286	805.315
Altas no pagadas	-	(33.325)
Altas del ejercicio anterior pagadas en ejercicio actual	21.294	79.029
Combinaciones de negocios	(547.536)	(693.000)
Prepagos de alquileres de ubicaciones de torres	(26.593)	(17.525)
Provisión por obligación contractual de desmantelamiento (sin salida de caja)	(2.888)	-
Adquisiciones de inmovilizado material y activos intangibles –	228.563	140.494
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado		

1.4 Liquidez y recursos de capital

La deuda financiera y la emisión de bonos se desglosan de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	281.839	378.195
Obligaciones (Nota 13)	1.410.466	599.743
Deuda financiera bruta bancaria y obligaciones	1.692.305	977.938
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 11)	(192.851)	(51.000)
Deuda financiera bancaria neta y obligaciones	1.499.454	926.938

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera bancaria neta y obligaciones ascienden a 1.499 millones de euros que incluyen una posición consolidada de efectivo y equivalentes de 193 millones de euros. El ratio de deuda neta bancaria y obligaciones dividido por el EBITDA ajustado anualizado asciende a 4,6x ⁽¹⁾ (3,7x al cierre de 2015).

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se había dispuesto un total de 46,3 millones de euros correspondiente de contratos de factoring (44,5 al cierre del ejercicio 2015).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene una liquidez disponible de 1.800 millones de euros, considerando el efectivo y sus equivalentes y las líneas de crédito disponibles. El coste medio anual de todos los préstamos disponibles sería de 2,0% si se encontrasen dispuestos en su totalidad.

En lo que respecta a la Calificación Corporativa, a 31 de diciembre de 2016, Cellnex posee un "BBB-" (grado de inversión) a largo plazo, con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Fitch Ratings Ltd. y un "BB+" a largo plazo, con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC.

1.5 Principales riesgos e incertidumbres

El grupo Cellnex ha implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde desarrolla su actividad. Dicho modelo de gestión de riesgos pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo.

⁽¹⁾ El EBITDA ajustado anualizado se calcula como una tasa de 12 meses de EBITDA ajustado anualizando el efecto de todas las adquisiciones acometidas durante el ejercicio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, son los siguientes:

Riesgos relacionados con la industria y el negocio en que opera el Grupo

i) Riesgo relacionado con entorno donde opera el Grupo y los derivados de la naturaleza específica de los negocios del Grupo

Los riesgos del entorno a los que está expuesto el Grupo derivan de descensos de demanda derivados de la situación económica y política de los países en los que opera, de la creación de nuevas tecnologías alternativas, o de la entrada de nuevos competidores en sus sectores de actividad. Asimismo, una parte importante de los ingresos del Grupo proceden de un número reducido de clientes, así que, si los clientes comparten las infraestructuras de manera significativa, se fusionan o tienen problemas de solvencia y capacidad financiera la capacidad de generar flujos de efectivo positivos podría verse afectada negativamente.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos del entorno, el Grupo prosigue con una política de internacionalización, diversificación y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las infraestructuras y continúa con el plan de eficiencia para la optimización de gastos e inversiones operativas.

ii) Riesgos de aumento de la competencia

El Grupo podría experimentar en cualquier momento un aumento de la competencia en ciertas áreas de actividad, tanto por parte de competidores nuevos como de competidores ya establecidos. El sector es de por sí competitivo, y los clientes tienen acceso a alternativas en los servicios de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles o infraestructuras de difusión, mientras que para los servicios de emisión por TV las alternativas son más limitadas. Allí donde el Grupo actúa como proveedor de servicios, los precios competitivos de los competidores podrían afectar en las tarifas y los ingresos por servicios. Asimismo, la competencia en los servicios de infraestructura podría aumentar también el coste de adquisición de los activos y limitar la capacidad del Grupo para impulsar el crecimiento del negocio. Por otro lado, el Grupo podría no ser capaz de renovar los acuerdos de servicios vigentes o de formalizar nuevos acuerdos. Unos precios más elevados para los activos, junto con la presión de los precios de la competencia sobre los acuerdos de servicios, podrían dificultar aún más que alcanzásemos nuestros criterios de rentabilidad de la inversión.

El aumento de la competencia por los activos y adquisiciones en el contexto de la expansión empresarial del Grupo, podría encarecer significativamente la adquisición de activos de alto valor. Algunos de los competidores son empresas más grandes y podrían tener recursos financieros mayores, mientras que otros competidores pueden aplicar criterios de inversión con requisitos de rentabilidad inferiores a los del Grupo.

iii) Riesgo de compartición de la infraestructura

Aunque el Grupo considera que el modelo de operador neutral presenta ciertas ventajas y existe una tendencia creciente de la externalización de infraestructura de comunicaciones inalámbricas, la amplia distribución de emplazamientos, el *roaming* o acuerdos entre proveedores de servicios inalámbricos como alternativa al uso de los servicios que provee el Grupo puede provocar la introducción de nuevos acuerdos de prestación de servicios si los operadores utilizan equipos compartido (ya sea activo o pasivo) en lugar de desplegar nuevos equipos, o puede dar lugar al desmantelamiento de equipos en ciertas ubicaciones ya existentes debido que algunas redes de los clientes pueden ser redundantes.

- iv) *La expansión o desarrollo de los negocios del Grupo, a través de adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, implican una serie de riesgos e incertidumbres que podrían afectar adversamente los resultados operativos o interrumpir las operaciones*

Forma parte de la estrategia del Grupo seguir impulsando el crecimiento mediante la compra de activos, entidades o intereses minoritarios, o mediante otras oportunidades de crecimiento como empresas conjuntas (joint ventures), otras fusiones y adquisiciones o acuerdos en los países en los que operamos actualmente o en otros, lo que podría requerir, entre otras cosas, nuevo endeudamiento, la emisión de acciones para financiar dichas compras u otras oportunidades de crecimiento. La estrategia de crecimiento del Grupo está vinculada, entre otros factores, a la capacidad para dismantelar y construir nuevas infraestructuras. En el transcurso ordinario de la actividad, el Grupo revisa, analiza y evalúa operaciones, activos, intereses, actividades o acuerdos potenciales que, en opinión del Grupo, añadirían valor al negocio o a los servicios prestados. No obstante, la legislación antimonopolio y otras leyes o normas similares pueden constituir un obstáculo para el crecimiento de la cartera de activos en un mercado o jurisdicción particular. Incluso aunque cumpla la legislación antimonopolio, el Grupo podría no ser capaz de llevar a cabo las operaciones, emprender dichas actividades o implantar los nuevos servicios que se consideren convenientes con éxito, o no, lo que afectaría negativamente al crecimiento. Por otro lado, estas operaciones o actividades podrían causar interrupciones, aumentar los riesgos asociados, o afectar de otra manera al negocio del Grupo.

Mientras el Grupo continúe con sus adquisiciones y su expansión a nuevos mercados, se enfrentará a un mayor número de riesgos e incertidumbres, lo que incluye la posibilidad de no lograr el rendimiento y los objetivos financieros esperados, así como mayores costes, obligaciones, o la posibilidad de que se desvíe la atención de la Dirección debido a adquisiciones y posibles cambios estructurales como fusiones o consolidación de competidores.

- v) *Riesgos Operacionales*

Los riesgos operacionales relacionados con la integración de adquisiciones; la seguridad de usuarios y empleados; adaptación y rápida respuesta frente cambios tecnológicos en sistemas operativos y la emergencia de nuevas tecnologías; mantenimiento y calidad de infraestructuras; formación y retención de talento; integridad y seguridad de la información; riesgo de fraude interno y externo; dependencia de proveedores; interrupciones del negocio.

- vi) *Riesgos acerca de la conservación de los derechos sobre el terreno donde se encuentran las infraestructuras Grupo*

Si bien la Sociedad es propietaria de la mayoría de las torres, prácticamente todo el terreno en el que se ubican las mismas es operado y gestionado en virtud de contratos de arrendamiento, subarrendamiento u otros con terceros. De esta forma, por distintas razones, los propietarios de los terrenos podrían no desear renovar los contratos de arrendamiento de terreno con la Sociedad, puede que pierdan sus derechos sobre el terreno o puede que transfieran sus derechos sobre el terreno a terceros, incluidos los gestores de contratos de arrendamiento de terrenos, lo que podría afectar a la capacidad de Cellnex para renovar dichos contratos en términos comercialmente aceptables. La Sociedad también tiene derechos de uso de torres de terceros a largo plazo, y el incumplimiento de sus obligaciones podría derivar en la pérdida del derecho de uso sobre esas infraestructuras.

Para minimizar estos riesgos el Grupo cuenta con políticas, procedimientos de actuación, planes y sistemas de control específico para cada ámbito, actualizados y revisados periódicamente por auditores externos específicos de cada área (información financiera, calidad, riesgos laborales etc.). Además el Grupo efectúa un continuo seguimiento y análisis de los riesgos asegurables y tiene implantado un programa de seguros que persigue la consecución de un nivel de coberturas y de riesgo adecuado a las políticas establecidas.

vii) Riesgos inherentes a los negocios adquiridos y expansión Internacional del Grupo

La expansión y desarrollo de los negocios del Grupo, incluidas las adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, conllevan una serie de riesgos e incertidumbres que podrían tener impacto en los estados financieros del mismo. Cellnex ha expandido de forma reciente su negocio en Europa y cuenta entre sus objetivos estratégicos el seguir impulsando este proceso de crecimiento a través de la compra de activos, sociedades o participaciones minoritarias, u otras oportunidades de crecimiento, tanto en los países donde opera en la actualidad como en otros.

En este sentido, dado que el Grupo sigue adquiriendo emplazamientos de comunicaciones en los mercados existentes y continúa su expansión en nuevos mercados, está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres.

Cualquier iniciativa de expansión internacional está sujeta a riesgos adicionales como son las leyes, reglamentos y prácticas empresariales complejas, entre las que destacan:

- Leyes o reglamentos que provoquen que se grave fiscalmente o se restrinja la repatriación de los beneficios u otros fondos o, de otro modo, limiten las distribuciones de capital.
- Medidas que restrinjan o revoquen licencias para el espectro o que provoquen la suspensión de la actividad de conformidad con licencias anteriores.
- La fijación de precios u otras leyes similares para la puesta en común de infraestructura pasiva.
- Los cambios en las leyes tributarias nuevas o existentes, en las metodologías que tengan un impacto en las operaciones internacionales o en los cánones dirigidos específicamente a la propiedad (por ejemplo, RETT ⁽¹⁾ “Real Estate Transfer Tax”, en sus siglas en inglés).

Del mismo modo, dado que el Grupo se encuentra presente en nuevos países, existe una exposición directa a cada una de estas situaciones políticas y económicas, que podrían afectar negativamente al Grupo. Por ejemplo, las próximas elecciones así como el auge de las corrientes políticas anti europeístas promueven la incerteza en los mercados, y el Grupo no puede prever cómo se desarrollará el ciclo económico y político en esos lugares a corto plazo o en los próximos años. Debido a nuestra creciente presencia en el Reino Unido, nos enfrentamos al riesgo de incertidumbre política y económica derivada del referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, donde ganó alternativa de salida de la nación de la UE. Aunque el proceso de negociación de la salida de la UE sigue en curso y las consecuencias materiales del referéndum no son claras, los mercados financieros globales han reaccionado a esta decisión y han mostrado un elevado nivel de volatilidad desde que se tomó la decisión de salir. La salida del Reino Unido de la UE requeriría un ajuste económico a cualquier nueva relación de comercio e inversión en el futuro, lo que implicará hacer frente a las consecuencias de la incertidumbre sobre la inversión, la actividad y los mercados financieros, que debilitan la confianza en la estabilidad global de la futura relación entre el Reino Unido y la UE.

⁽¹⁾ RETT (“Real Estate Transfer Tax”, en sus siglas en inglés), es una tasa impositiva que grava la adquisición de propiedad legal o beneficiaria de activos inmobiliarios. Dicha tasa impositiva se aplica sobre el mayor valor entre el valor razonable de la propiedad inmobiliaria transferida y el precio de transacción.

viii) Riesgo asociado a los acuerdos significativos firmados por el Grupo que puedan ser modificados por cláusulas de cambio de control

Corresponde al riesgo asociado a los acuerdos significativos formalizados por el Grupo que sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. En general, un cambio de control puede producirse cuando una tercera parte, solo o con otras partes, obtiene (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto (ii) el derecho de designar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la sociedad. Sin embargo, en ciertos acuerdos la definición de “control” y en consecuencia el cambio de control hace referencia específicamente a la ley aplicable del país donde se haya firmado el acuerdo.

Como se indica en la Nota 13, la financiación sindicada, las emisiones de obligaciones y la financiación por préstamo y crédito incluyen ciertas cláusulas de cambio de control que podrían desencadenar un reembolso anticipado de la deuda. La inclusión de tales cláusulas es habitual para los inversores de renta fija y las entidades financieras que buscan la protección de los nuevos propietarios con políticas financieras más arriesgadas.

En cuanto a los acuerdos significativos suscritos por las sociedades del Grupo con sus principales clientes, las disposiciones de cambio de control a menudo se limitan a los acontecimientos en los que la empresa adquirente es un competidor directo del cliente principal. Es habitual ver que a los clientes principales se les concede una opción de compra para readquirir las infraestructuras en las que están siendo atendidos. Además, dicha opción de compra también puede concederse en el caso de que un competidor directo del cliente principal adquiera una parte significativa de las acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ejercer de manera que pueda afectar negativamente a los intereses del cliente ancla. Por último, la opción de compra también puede ejercitarse en caso de incumplimiento manifiesto por parte de una sociedad del Grupo de las obligaciones contractuales del contrato de servicios con sus clientes.

ix) Riesgos regulatorios y otros de naturaleza similar

También son significativos los riesgos por cambios de normativa fiscal, legal y cambios socio-políticos dado que el Grupo desarrolla una actividad sujeta a normativas gubernamentales, como el marco normativo aplicable en la Unión Europea ("UE"), que podría conllevar cambios de aplicación inmediata o retroactiva, y que regulan la forma en la que el Grupo lleva a cabo su negocio. Las principales normas aplicables al Grupo y a sus clientes incluyen la disponibilidad y concesión de licencias de utilización del espectro y las cuotas por su uso, el marco comercial para la comercialización de los activos de radiodifusión terrestre y las obligaciones impuestas al Grupo por parte de las autoridades españolas de defensa de la competencia en relación con sus actividades de infraestructuras de difusión.

El Grupo mitiga los riesgos por cambios regulatorios a través de la labor de coordinación de las áreas implicadas para asegurar el adecuado cumplimiento de la legislación local vigente y la anticipación a las novedades normativas.

x) Litigios

El Grupo está sujeto al riesgo de reclamaciones y actuaciones judiciales así como a medidas de cumplimiento normativo en el curso ordinario del negocio. Los resultados de los procedimientos legales y reglamentarios no pueden predecirse con certeza. El Grupo no puede garantizar que los resultados de actuaciones o acciones legales o reglamentarias actuales o futuras no perjudiquen sustancialmente a los negocios, perspectivas, situación financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Grupo, ni puede garantizar que no incurrirá en pérdidas en relación con los actuales o futuros procedimientos

legales o reglamentarios que excedan las provisiones que pudiera haber anulado en relación con dichos procedimientos o acciones, o que excedan cualquier cobertura de seguro disponible, lo que podría conllevar un efecto adverso en los negocios del Grupo, las perspectivas, los resultados de las operaciones, la situación financiera y flujos de efectivo del mismo.

xi) Riesgos Tecnológicos

En un sector caracterizado por la rápida evolución tecnológica, se hace necesario disponer de capacidad de ofrecer los productos y servicios demandados por el mercado y afianzar la rentabilidad y una adecuada selección de las inversiones a realizar.

El Grupo opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y como consecuencia de ambas características, su actividad está condicionada tanto por las actuaciones de sus competidores en estos mercados como por su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los constantes cambios tecnológicos, cambios de preferencias del consumidor que se producen en el sector, así como en la situación económica, política y social.

Si el Grupo no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Cellnex podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo. La incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones como pueden ser los sistemas de distribución por suscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha (IPTV) hacen que sea necesario actualizar el modelo de negocio, fomentando la búsqueda de ingresos y eficiencias adicionales a las más tradicionales.

Riesgo relacionado con la información financiera

xii) Riesgos de información financiera, fraude y cumplimiento

El Grupo Cellnex cuenta con un Código de conducta (Código Ético) aprobado por el Consejo de Administración. La Corporación desarrolla un Código Ético Marco, que es objeto de adaptación en cada país a través de la elaboración de un Reglamento Ético local que compagina el seguimiento de las directrices corporativas con las particularidades que pueden tener ciertos países en determinadas materias. El Código Ético es comunicado a los empleados se encuentra disponible en la intranet corporativa y se facilita formación específica del mismo a los empleados. Adicionalmente, existen otros mecanismos que garantizan el conocimiento por parte de los empleados.

En este sentido, el Grupo ha creado la función de “compliance” corporativa para la mejora de la supervisión del cumplimiento del Código Ético del Grupo desplegado a través de reglamentos específicos para cada país y la implantación de canales de denuncias, así como la supervisión de las medidas de vigilancia y control para prevenir la comisión de infracciones penales.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia, lealtad, compromiso y defensa de los intereses del Grupo y la responsabilidad en todas las acciones. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Por su parte, para cubrir los riesgos asociados a la información financiera y garantizar la fiabilidad de dicha información, Cellnex tiene implantado un modelo organizativo y de supervisión de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, el Grupo cuenta con una unidad de Control de riesgos corporativos, responsable de realizar las pruebas necesarias para verificar el cumplimiento de las políticas, los manuales y los procedimientos para los SCIIF, validando la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos vinculados a dichos procesos.

xiii) Ingresos contratados previstos (backlog)

Los ingresos contratados esperados a través de los contratos de servicios (Ver Nota 17.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) representan la estimación por parte de la Dirección de la cuantía de ingresos contratados que el Grupo espera que resulten en ingresos futuros, a través de ciertos contratos existentes. Este importe se basa en una serie de supuestos y estimaciones, incluidas las suposiciones relacionadas con el desempeño de un número de contratos existentes en una fecha determinada, sin considerar ajustes por inflación.

Una de las principales asunciones consiste en la tasa de renovación de los contratos que, de acuerdo con la información detallada en la tabla adjunta en la sección 1.2 del presente informe de gestión consolidado, los contratos de servicios incluyen cláusulas de renovación denominadas cláusulas “todo o nada” (ver definición en sección 1.2 anterior), y que en múltiples ocasiones puede ser cancelado sujeto a ciertas condiciones del cliente que éste puede notificar en el corto plazo sin penalización. Los retrasos en los pagos así como el incumplimiento o cancelación de los mismos, pueden suponer una reducción en la cifra de ingresos contratados previstos y, como resultado, podría inhibir la transformación de ingresos contratados en ingresos devengados.

Riesgos financieros

xiv) Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda de presentación del Grupo es el euro, las fluctuaciones en el valor de las monedas en las que se instrumentan los préstamos y las transacciones con respecto al euro, pueden tener un efecto en las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos y las inversiones netas en moneda extranjera.

Desde 2016, el Grupo opera fuera de la eurozona y posee activos fundamentalmente en el Reino Unido. Por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio en las inversiones en monedas distintas del euro debe tender hacia la cobertura total de este riesgo, y debe implementarse a lo largo de un periodo de tiempo razonable de tiempo en función del mercado y la evaluación previa del efecto de la cobertura.

Los efectos sobre el patrimonio neto del Grupo se verían compensados parcialmente por el impacto en el mismo de las coberturas de inversiones netas, que se formalizaron por el importe inicial de la inversión.

Pese a todo lo anteriormente comentado, la exposición al riesgo de tipo de cambio es limitada, debido a que el tamaño del negocio en el Reino Unido no es significativo en comparación con el grupo entero.

Al 31 de diciembre de 2015, prácticamente todas las operaciones del Grupo se denominaban en euros y, por tanto, este no estaba expuesto a riesgo de tipo de cambio.

xv) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen los flujos de interés del Grupo a riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero del Grupo asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un horizonte plurianual.

El Grupo podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero, derivado principalmente de las variaciones en los tipos de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como coberturas de los flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado en la fecha de cierre para los instrumentos derivados no cotizados (véanse Notas 3.e y 13).

La principal financiación contratada a terceros por el Grupo en 2016 y 2015 (véanse Notas 3.e y 13) no presenta mecanismos de cobertura de tipos de interés.

xvi) Riesgo de crédito

Cada una de las actividades principales del Grupo (infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, infraestructuras de difusión y otros servicios de red) obtiene una parte importante de sus ingresos de un número limitado de clientes, muchos de los cuales son clientes a largo plazo y poseen contratos de alto valor para el Grupo.

Los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes del Grupo en las actividades de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles; los operadores de televisión y radiodifusión son los principales clientes en las actividades relacionadas con las infraestructuras de difusión; ciertas autoridades gubernamentales centrales, regionales y locales, las fuerzas de emergencia y de seguridad, el sector de servicios públicos y los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes en las actividades de servicios de red y otros.

El Grupo es sensible a los cambios en la calidad crediticia y la solidez financiera de sus principales clientes, debido a la importancia de estos clientes clave sobre el cómputo total de la cifra de ingresos. La naturaleza a largo plazo de ciertos contratos del Grupo con dichos clientes, así como el ratio de renovación históricamente alto de dichos contratos, permiten mitigar dicho riesgo. Algunos operadores de telecomunicaciones, operadores de radiodifusión y administraciones públicas operan con un elevado nivel de apalancamiento y/o no disponen de calificación crediticia.

Dada la naturaleza de los negocios del Grupo, tiene importantes concentraciones de riesgo crediticio, ya que existen importantes cuentas por cobrar como resultado de tener un número limitado de clientes. Para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo dispone de acuerdos contractuales para transferir este riesgo a terceros a través de factoring sin recurso de cuentas por cobrar, en cuyo caso el Grupo no conservaría ningún riesgo crediticio.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos y entidades financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, el grupo formaliza operaciones con derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas. El importe de la provisión por insolvencias no es significativo en comparación con el saldo de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

xvii) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección Financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Debido a esta política el Grupo tiene una liquidez disponible de 1.800 millones de euros considerando el efectivo y las líneas de crédito disponibles, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y no tiene vencimientos inmediatos de deuda (los vencimientos de las obligaciones financieras del Grupo se detallan en la Nota 13).

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, el Grupo considera que tiene liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo, lo que le permite garantizarse los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones.

xviii) Riesgo de inflación

Después de un largo período de baja inflación, existe la posibilidad de que ésta pudiese aumentar como resultado de las políticas de flexibilización del Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra. Aunque la mayor parte de los costes de explotación del Grupo podrían incrementar como resultado de un aumento de la tasa de inflación, el Grupo tiene la mayor parte de sus contratos de generación de ingresos, vinculados a la inflación. En este sentido, la Dirección no espera que un aumento en la tasa de inflación pueda suponer un impacto significativo en el negocio del Grupo, así como en los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no dispone de ningún instrumento financiero derivado.

xix) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo

El endeudamiento podría aumentar en el futuro por varias razones, por ejemplo como consecuencia de las fluctuaciones en los resultados de explotación, la inversión en bienes de capital y, sobre todo, las posibles nuevas adquisiciones, los cambios esenciales en la estructura societaria o las empresas conjuntas y las emisiones realizadas en relación con lo anterior.

Este apalancamiento actual o futuro del Grupo podría tener consecuencias negativas sobre la actividad, las previsiones, los resultados de explotación, la situación financiera, el rating corporativo (ver Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) y los flujos de efectivo, lo que incluye:

- Colocar al Grupo en una posible posición de desventaja competitiva con respecto a competidores menos apalancados o competidores que pueden tener un mayor acceso a recursos de capital, incluyendo en operaciones de adquisición, lo que nos obligaría a renunciar a ciertas oportunidades de negocio.
- Requerir la dedicación de una parte considerable de los flujos de efectivo de las operaciones al servicio de la deuda del Grupo, reduciendo así el importe de flujos de efectivo disponibles para otros fines, como, por ejemplo, la inversión en bienes de capital y los dividendos.
- Obligar al Grupo a emitir deuda o acciones o participaciones, o a vender activos principales, posiblemente en términos desfavorables, para cumplir las obligaciones de pago.
- Aceptar ciertos compromisos financieros en contratos de financiación como limitación de la deuda, restricción de efectivo, pignoración de activos.
- El ratio de apalancamiento también puede afectar al rating corporativo actual; una posible bajada del mismo por parte de una agencia de rating puede complicar y encarecer la obtención de nueva financiación.

Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de financiación del Grupo no tienen compromisos financieros, el Grupo no se encuentra en situación de impago con respecto a ninguna de sus obligaciones de pago, ni de principal ni de intereses, y puede hacer frente a futuros pagos de dividendos.

En la información de carácter público presentada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se puede encontrar una lista completa de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Grupo.

1.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Ver datos incluidos en la Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

1.7 Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 4 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

1.8 Actividades I+D+i

El grupo Cellnex Telecom ha continuado durante el ejercicio 2016 con su esfuerzo inversor en la innovación tecnológica y en la investigación y desarrollo realizando diversos proyectos de I+D+i tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito internacional podrían destacarse el proyecto europeo H2020 Growsmarter en el ámbito de las Smart City, donde se ha continuado en la realización de una plataforma IoT de recursos urbanos en la ciudad de Barcelona para lograr una gestión integrada de movilidad y eficiencia energética. En el ámbito de la eficiencia energética se ha trabajado en el desarrollo de una “farola energéticamente eficiente e inteligente” para aplicación en ciudades y Centros Comerciales, y en el ámbito de la movilidad se ha trabajado en la gestión inteligente de las paradas del taxi para el Institut Metropolità del Taxi utilizando tecnologías IoT.

También se ha continuado con el proyecto europeo iCity (donde participan las ciudades de Barcelona, Londres, Boloña y Génova), COMPOSE (sobre Internet of Things) liderado por IBM Israel, y ACORN (investigación y

desarrollo en el ámbito SDR Software Defined Radio aplicada a IoT), en este último proyecto Cellnex ha recibido la aprobación para la publicación de un artículo en la revista "IEEE Transactions on Communications", el artículo ha sido redactado por la Universidad del País Vasco que participa en el proyecto. En concreto se titula "Incumbent and LSA Licensee Classification Through Distributed Cognitive Networks" y pretende investigar algoritmos y estrategias cooperativas para gestionar el espectro en redes cognitivas con aplicación directa a Smart City, IoT y vehículo conectado.

En el sector audiovisual destacan proyectos relevantes como el "TVRING" en entorno broadcast sobre la televisión híbrida a través de difusión e internet y Globalitv que cuenta con socios europeos y brasileños y pretende potenciar el estándar europeo de TV Híbrida en Brasil. Estos dos últimos proyectos han superado la Final Review de la Comisión.

En el ámbito nacional se han continuado con las actividades de los proyectos REINVEL, desarrollando una solución integrada de recarga de coche eléctrico en parquímetro, PLEASE, sobre soluciones de transmisión y codificación en 4k, y ONDADA, ampliación de cobertura en el mar de la plataforma de Seguridad Marítima y posicionamiento marítimo de embarcaciones "AIS" ("Automatic Identification System", en sus siglas en inglés).

Además se han iniciado el proyecto V2Arch, que pretende realizar un estudio de investigación de las tecnologías adecuadas para la comunicación vehículo-vehículo y vehículo-infraestructura, y el proyecto Solare2RF, financiado por el Gobierno Vasco que pretende desarrollar soluciones y herramientas de monitorización para aumentar el grado de eficiencia energética en los emplazamientos de la Compañía.

Hasta la fecha se han presentado 3 propuestas nacionales y se están preparando 5 propuestas europeas principalmente sobre el ámbito IoT ("Internet of Things") y 5G.

1.9 Responsabilidad Corporativa: despliegue del plan 2016-2020

En 2016 el Grupo ha iniciado el despliegue efectivo de los cinco pilares sobre los que se construye el Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2016-2020 pilares –se puede acceder a la política de RC de Cellnex Telecom aprobada por el Consejo de Administración en <https://www.cellnextelecom.com/politica-de-rc/>.

Algunas magnitudes ilustran el grado de ejecución y avance: un 76% de las líneas de actuación que estructuran el Plan están ya en marcha y un 34% de los 92 indicadores establecidos ya se han alcanzado.

Uno de los aspectos clave en el proceso de despliegue del Plan Director de Responsabilidad Corporativa es medir el cumplimiento en base a criterios objetivos. En 2016 la compañía ha implementado la plataforma Enablon como "software" especializado para la recopilación de datos, de modo homogéneo y para el conjunto del Grupo, que posteriormente se reportan en base a los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI).

En esta misma línea de objetivación del cumplimiento, y en base a la información reportada al Carbon Disclosure Project (CDP) –uno de los principales índices globales de sostenibilidad–, destaca el hecho de que Cellnex Telecom haya sido calificada como la mejor compañía española que se ha incorporado en 2016 a dicho índice. Igualmente, durante el ejercicio, la compañía ha llevado a cabo un análisis interno ("shadow rating") para contrastar su progreso en relación a algunos de los principales índices globales de sostenibilidad, entre ellos el Dow Jones Sustainability Index. De este modo Cellnex ha identificado dónde se encuentran las debilidades y las fortalezas, y por ello dónde debe incidir con medidas de mejora.

2.0 Empleados

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha implantado un modelo de "gestión del talento" alineado con la estrategia de negocio del Grupo. Tomando la "Misión Corporativa" como premisa, se ha definido un modelo

de habilidades y liderazgo con la finalidad de captar la contribución de cada empleado en la consecución de los resultados del Grupo.

Además, se ha implementado una herramienta integral de gestión del talento (denominada “Hub” en sus siglas en inglés), para ayudar en la evaluación y desarrollo de los empleados del Grupo, con la firme convicción de que el éxito corporativo radica en la motivación y entusiasmo de su capital humano. Esta metodología permite al Grupo desarrollar indicadores de talento junto con indicadores de mejora y desarrollo que minimicen la subjetividad de la evaluación del empleado y permitan observar y comparar la evolución durante un determinado horizonte temporal.

También se ha implementado el modelo de aprendizaje y desarrollo 70/20/10, consistente en que cada empleado es responsable de su propio desarrollo y, por su parte, el supervisor inmediato correspondiente es responsable de proporcionarle el apoyo adecuado. Por su parte, el compromiso del Grupo reside en poner a disposición los medios necesarios para que esto pueda efectuarse con éxito. En este sentido, prácticamente el 100% de los empleados ya disponen de un Plan de Desarrollo individualizado.

En este sentido, el Programa que ofrece el Grupo para gerentes, jefes de proyecto e instructores es un ejemplo de un plan de desarrollo adaptado e implementado en 2016, de acorde con lo indicado anteriormente.

2.1 Otra Información

Retribución al accionista

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,044 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Cellnex Telecom, S.A. (9.267 miles de euros al cierre de 2015, representativos de 0,04 euros brutos por acción).

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo complementario correspondiente a 0,0423 euros brutos por acción con cargo al resultado neto consolidado del ejercicio 2016.

Por tanto, el dividendo total con cargo al resultado neto consolidado del ejercicio 2016 asciende a 20.000 miles de euros.

Perspectivas del negocio

Después de un ejercicio donde se ha consolidado la internacionalización y la expansión del Grupo, con las adquisiciones acometidas, para el 2017 el Grupo seguirá analizando oportunidades de inversión y crecimiento que cumplan con sus estrictos requerimientos de rentabilidad y disciplina que el Grupo aplica a todas sus inversiones.

El Grupo mantendrá el foco de sus potenciales inversiones en los mercados donde actualmente opera, así como en otros mercados europeos en los que se presenten inversiones que cumplan sus requerimientos. La prioridad seguirá siendo el crecimiento en el segmento de Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en este sentido se distinguen claramente dos vías de crecimiento.

1. Crecimiento inorgánico que comprende la compra de empresas del mismo sector, así como compras de activos principalmente de operadores de redes móviles, para que una vez adquiridos estos activos, el Grupo ofrezca servicios adicionales a estos operadores

2. Crecimiento orgánico, en los países donde el grupo está presente, llegando a acuerdos de prestación de servicios a nuevos clientes que tengan la necesidad de desarrollar e implantar su propia red, así como acuerdos con clientes actuales, ofreciendo servicios que les permitan racionalizar su red y optimizar costes, vía desmantelamiento de infraestructura duplicada o construyendo nueva infraestructura en emplazamientos estratégicos que podrán dar servicio a uno o más clientes. Este crecimiento permite al Grupo aumentar el ratio cliente por infraestructura y colaborar con los operadores a completar el despliegue de 4G, reducir áreas sin cobertura y una densificar la red

Con la mencionada estrategia de crecimiento el Grupo persigue los siguientes objetivos: ampliar su base de clientes, diversificación geográfica en países con buena calificación crediticia, crear una plataforma europea de crecimiento, estar preparado para la implantación de las redes 5G y de esta manera mejorar el perfil de riesgo del negocio.

Referente al día a día de las operaciones, el Grupo seguirá con el proceso de consolidación de las recientes adquisiciones, el contacto permanente con todos los clientes de las tres áreas de negocio: (Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, Infraestructura de Difusión y Otros Servicios de Red) con el fin de mejorar y ampliar los servicios actualmente ofrecidos y asegurar la renovación de todos los contratos.

Esta perspectiva para el Grupo junto con el continuado esfuerzo en la mejora de la eficiencia permite esperar una evolución positiva del resultado bruto de explotación.

No se estima la aparición de nuevos riesgos o incertidumbres más allá de los propios del negocio señalados anteriormente o de los señalados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. En todo caso, el Grupo continúa y continuará realizando un esfuerzo de optimización de su gestión de cara a un todavía mayor control de los costes y las inversiones operativas.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2016, Cellnex Telecom, S.A. ha realizado operaciones con acciones propias, manteniendo un saldo final de 197.000 acciones de 13,676 euros de precio medio, que representan un 0,09% del capital social de la Sociedad Dominante.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez⁽⁴⁾ que Cellnex suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

Medio Ambiente

La política del Grupo es prestar la máxima atención a la protección y conservación del medio ambiente y cada empresa filial adopta medidas para minimizar el impacto ambiental de la infraestructura que gestiona y garantizar el máximo grado de integración en el entorno.

⁽⁴⁾ Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Cellnex dispone de una Política Medio Ambiental, basada en el respeto al medioambiente y la protección y conservación de la Biodiversidad, mediante el uso eficiente de los recursos así como promoviendo actuaciones preventivas.

Así, además de basar su actividad en los principios de sostenibilidad y responsabilidad, Cellnex ha definido como uno de los pilares básicos del Plan Director de RC, el Desarrollo Sostenible del Negocio.

Las metas definidas en el Plan como parte del pilar Desarrollo Sostenible del Negocio son:

- Mantener un nivel de gestión ambiental integrada en todo el Grupo Cellnex;
- Mejorar el consumo energético, incrementando el porcentaje de energía verde y evaluar la viabilidad de medidas de eficiencia en las instalaciones de la compañía;
- Apostar por la movilidad sostenible;
- Implantar cultura Zero Waste;
- Minimizar la huella de carbono;
- Proteger y respetar los ecosistemas afectados por la actividad de Cellnex;
- Participar en el análisis de las EMR en España;
- Promover la cultura ambiental dentro de la organización de Cellnex;
- Medir el desempeño ambiental y comunicarlo, así como reportar los datos anualmente a las organizaciones internacionales correspondientes (CDP, GRI, DJSI, UNGC o FDTE).

En cuanto al control de calidad, las empresas del Grupo Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. ha renovado su Calidad ISO 9001, Gestión Medioambiental ISO 14001, Seguridad y Salud Ocupacional OSHAS 18001, UNE 166002 Investigación, Desarrollo e Innovación, ISO 17025 Competencia de Laboratorios de Calibración e ISO 27001, confirmando su compromiso continuo con la calidad.

Hechos posteriores

Con fecha 12 de enero de 2017, Cellnex ha completado con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos destinada a inversores cualificados por un importe de 335 millones de euros, con vencimiento en abril 2025 y un cupón del 2,875%.

Con fecha 31 de enero de 2017 Cellnex alcanzó un acuerdo con Bouygues Telecom para la adquisición y construcción de hasta 3.000 emplazamientos urbanos en Francia, que se estructura en dos proyectos. El primero consiste en la adquisición de hasta 1.800 emplazamientos por un importe total de 500 millones de euros e implica emplazamientos urbanos en las principales ciudades de Francia (alrededor del 85% en zonas con una población por encima de 400.000 habitantes), que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France durante un periodo de 2 años.

Cellnex y Bouygues Telecom han acordado también un segundo proyecto para la construcción de hasta 1.200 emplazamientos por un importe total de 354 millones de euros. Este proyecto de construcción implica emplazamientos urbanos que se irán construyendo durante un periodo de 5 años.

Se espera que ambos proyectos generen conjuntamente un EBITDA anual aproximado de 61 millones de euros cuando todos los emplazamientos se hayan adquirido y construido, excluyendo sinergias.

Ambos proyectos cumplen con el objetivo corporativo de Cellnex y su estrategia de expansión internacional basada en la adquisición de un portfolio inicial de emplazamientos que facilite la posterior consolidación del mercado, y suponen un claro ejemplo de cumplimiento de la propuesta de valor de la Sociedad basada en el crecimiento.

Cellnex refuerza por tanto su posición en Francia convirtiéndose en el segundo mayor operador de torres independiente, consolida su relación actual de largo plazo con Bouygues Telecom y define los pilares para seguir capturando crecimiento orgánico en el país a través de futuras necesidades de densificación.

Bouygues Telecom será el principal cliente de estos emplazamientos, con el que Cellnex ha firmado un acuerdo de servicios, diseñado a estos efectos, por un periodo inicial de 15 años que puede extenderse por 15 años más, y con un incremento anual fijo del 2% sobre la tarifa.

Una vez completados ambos proyectos, se espera que Cellnex France gestione y opere un portfolio único de más de 3.500 emplazamientos en Francia, en zonas de alta demanda y con potencial para capturar crecimiento orgánico futuro.

Ambos proyectos cumplen la estricta política de retorno y creación de valor de Cellnex, tanto en términos de generación de flujo de caja libre apalancado recurrente por acción, como de TIR accionista mínima de doble dígito bajo. Su financiación se efectuará mediante caja disponible y flujos de caja futuros de Cellnex France, y no tendrán impacto en el rating corporativo actual de de BBB-.

Barcelona a 16 de febrero de 2017

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2016, que presenta el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., extendido en 55 páginas, números 1 al 55, ambos inclusive.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A64907306
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CELLNEX TELECOM, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA PARC LOGISTIC, 12-20 BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/11/2014	57.920.810,00	231.683.240	231.683.240

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	78.772.302	0	34,00%
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575	0	5,00%
BLACKROCK INC.	0	12.826.884	5,54%
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	0	17.983.305	7,76%
SHODERS PLC	0	7.341.422	3,17%
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	0	7.000.164	3,02%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	4.785.151	2,07%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	11.584.575	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BLACKROCK INC.	BLACKROCK ADVISORS, LLC	7.455.567
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	5.371.317
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	17.983.305
SHODERS PLC	NIPPON LIFE SCHRODERS ASSET MANAGEMENT EUROPE LIMITED	53.163
SHODERS PLC	SCHRODER & CO. LIMITED	4.510
SHODERS PLC	SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	6.971.225
SHODERS PLC	SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT (HONG KONG) LIMITED	166.688
SHODERS PLC	SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA LIMITED	145.836
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	7.000.164
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL INVESTMENTS INTERNATIONAL	4.457.809
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL PENSIONS MANAGEMENT	187.886
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL INVESTMENT ADVISORS (UK LIMITED)	136.916
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL LIMITED	2.540

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	25/01/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	26/01/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
BLUE RIDGE CAPITAL, L.L.C.	22/02/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLUE RIDGE OFFSHORE MASTER LIMITED PARTNERSHIP	22/02/2016	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	24/03/2016	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	18/05/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	02/06/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	08/06/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	24/06/2016	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	04/07/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
SHODERS PLC	01/09/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	06/09/2016	Se ha superado el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
SHODERS PLC	07/09/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	07/11/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	07/11/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
BLACKROCK INC.	21/11/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
BLACKROCK INC.	25/11/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
BLACKROCK INC.	02/12/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	06/12/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
SHODERS PLC	08/12/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK INC.	13/12/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES	18/12/2016	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	20/12/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	21/12/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES	23/12/2016	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	0	11.265	0,00%
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	10.000	0	0,00%
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	20.000	0	0,01%
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	6.000	0	0,00%
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	3.571	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	DOÑA CRISTINA VALLS-TABERNER MULS	6.299
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	FRINVYCO, S.L.	4.966

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
197.000	0	0,09%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

Para favorecer la liquidez de las transacciones, en el ejercicio 2016 se ha suscrito un contrato de liquidez. En el ejercicio 2015 Cellnex no tenía autocartera, y en 2016 tiene las acciones indicadas en el apartado anterior.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En fecha 10 de abril de 2015 el entonces Accionista Único de la compañía adoptó la decisión de autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades filiales, en los términos que se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital social.
- b) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.
- c) El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de esta decisión.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el art. 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	39,45

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a las mayorías previstas para la modificación de los estatutos sociales de la sociedad, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	46,52%	31,18%	0,00%	0,00%	77,70%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web www.cellnextelecom.com, se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET		Dominical	PRESIDENTE	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON LUIS DEULOFEU FUGUET		Dominical	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON PIERRE BLAYAU

Perfil:

Es presidente de CCR (Caisse Central de Reassurance) y consejero independiente en los consejos de administración de FIMALAC y del Grupo Canal +. Con anterioridad ha sido consejero delegado de Saint-Gobain, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y

presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de Paris.

Nombre o denominación del consejero:

DON LEONARD PETER SHORE

Perfil:

Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido durante 8 años (desde 2007). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Consejero Delegado de Telstra en Australia, CEO de Priceline en Australia y Nueva Zelanda y Consejero Delegado de Media/Communications/Partners. Ha sido también Consejero de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).

Nombre o denominación del consejero:

DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN

Perfil:

Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Ha pasado la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde fue Director General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente continuó su carrera en Lehman Brothers, donde fue Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Síminn hf., el operador de telecomunicaciones en Islandia, del Consejo Asesor de Wadhwani Asset Management y del Consejo de Supervisión de UWC en los Países Bajos. Bertrand Kan se graduó en economía (B.Sc. y M.Sc.) en la London School of Economics.

Nombre o denominación del consejero:

DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI

Perfil:

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones, ocupando actualmente los cargos de Presidente de RCS Investimenti y Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambeletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambeletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria.

En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Recientemente ha sido nombrado miembro del Consejo de Administración del Grupo Banca Farmafactoring en Milán.

Giampaolo Zambeletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.

Número total de consejeros independientes

4

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Dominical	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Independiente	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Total:	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Favorecer la diversidad de géneros es un principio recogido en el Reglamento del Consejo. El Consejo de administración ha aprobado en 2016 una Política de Selección de Consejeros que establece: que en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna; que promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración; y que deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

A este respecto, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el propio Consejo, han decidido que cuando haya que nombrar nuevos consejeros, ya sea porque se amplíe el número de consejeros o porque se produzca alguna vacante respecto de los actuales, prevalecerá en la selección y nombramiento que sean mujeres.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus facultades, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en el Consejo de Administración.
En los procedimientos de selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias y experiencias de cada uno de los candidatos bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Entre esos criterios, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atiende a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Es voluntad del Consejo de Administración incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, y con ese fin entre otros, se ha aprobado en 2016 una Política de Selección de Consejeros. Dado que el Consejo actual es de muy reciente creación, no se han producido vacantes y no ha sido posible implementar la Política de Selección de Consejeros.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

No ha sido posible verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros debido a que se ha aprobado en 2016, no habiéndose producido ninguna vacante en el Consejo desde entonces.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo Abertis Infraestructuras, S.A. tiene representación en el consejo de administración con cuatro consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO

Breve descripción:

Todas las delegables de representación, dirección y disposición.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	RETEVISION I, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	TRADIA TELECOM, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	GALATA SpA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	SÍMINN HF	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.770
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	300

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0
---	---

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director de Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director Asuntos Públicos y Corporativos
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Director de Secretaría General y Regulación
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Director de Desarrollo de Negocio e Internacional
DON JOSÉ VENTOSA FREIXEDAS	Director Unidad de Negocio España
DON MARÍA ROSA PIÑOL RAURICH	Directora de Recursos
DON SERGIO TÓRTOLA PÉREZ	Director Global de Operaciones y Eficiencia

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.018
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS MOTORWAYS UK LIMITED	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS FINANCE B.V.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SANEF, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURES VIÀRIES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIP. (IN	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CASTELLANA DE AUTOPISTAS S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS TELECOM SATÉLITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTÍCIPIES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTÍCIPIES EN BRASIL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTA CENTRAL, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA, S.À.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA SWEDEN AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA SWEDEN HOLDINGS AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURES VIÀRIES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIP. (IN	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	CASTELLANA DE AUTOPISTAS S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS TELECOM SATÉLITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	PARTÍCIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	EUROTOLL (SAS)	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	BIP&GO	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	SOCIÉTÉ DES AUTOROUTES PARIS NORMANDIE - SAPN (SA)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT, S.A.S.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT 2, S.A.S.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SANEF, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURES VIÀRIES DE CATALUNYA, S.A. CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIP. (IN	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	CASTELLANA DE AUTOPISTAS S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS TELECOM SATÉLITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTÍCIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTÍCIPES EN BRASIL, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	A4 HOLDING S.P.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

FUNDACIÓN PRIVADA ABERTIS

Descripción relación:

Patrono.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Descripción relación:

Director General Financiero y Desarrollo Corporativo.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Descripción relación:

Vicesecretario no consejero, Secretario General y Director General Corporativo.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LUIS DEULOFEU FUGUET

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Descripción relación:

Director General de Sanef.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones

En Junta General Ordinaria de fecha 30-06-2016 se aprobó la modificación del párrafo 1 del art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, con el propósito de adaptar su redacción a las modificaciones introducidas en el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital por la disposición final cuarta de la Ley de Auditoría.
--

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo, que se transcriben:

Art. 18. Nombramiento de consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o texto legal que lo sustituya.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Art. 19. Designación de consejeros externos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Art. 20. Duración del cargo.

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales, y podrán ser reelegidos una o más veces por dicho plazo.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Art. 21. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

Además, se ha aprobado en 2016 una Política de Selección de Consejeros que indica que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico. Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Además, en la Política de Selección de Consejeros se regula el proceso y las condiciones que han de cumplir los candidatos.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna, ni sobre procedimientos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Por parte del Consejo se realizó una autoevaluación por el periodo transcurrido entre el 7 de mayo de 2015 (fecha de admisión a negociación de las acciones de Cellnex) y el 7 de abril de 2016, cuyas conclusiones fueron que, durante el periodo evaluado, el Consejo ha funcionado de manera eficiente, cumpliendo con las funciones que se le atribuyen en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, así como el desempeño y aportación de cada consejero, han sido satisfactorios.

Adicionalmente, se procedió a realizar otra autoevaluación que comprende todo el ejercicio 2016, emitiendo el correspondiente informe elaborado a partir de las respuestas vertidas en el cuestionario de evaluación del Consejo que fue circulado a los consejeros y que constaba de los siguientes bloques: (i) composición y estructura del Consejo; (ii) independencia y presidencia del Consejo; (iii) Comisiones del Consejo; (iv) relación con la alta dirección; (v) alineación y compromiso del Consejo con los objetivos estratégicos; (vi) eficiencia del Consejo; (vii) contribución individual de los consejeros; y (viii) valoración global del Consejo. Dicho cuestionario tenía por objeto reflejar las observaciones y opiniones de los consejeros, garantizando la confidencialidad del proceso, con el fin de identificar posibles áreas de mejora.

Como valoración global, los consejeros identifican como puntos fuertes del Consejo su dedicación y compromiso, su independencia y la atmósfera de colaboración, su visión estratégica y financiera, su preocupación tanto por el corto como por el largo plazo y su alineamiento con la estrategia de crecimiento de Cellnex.

Sin perjuicio de ello, se propuso un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas y que se centran en diseñar un plan de sucesión de Altos Directivos, fomentar que se debatan con mayor frecuencia cuestiones relativas a la actividad diaria y promover la incorporación de mujeres al Consejo y sus Comisiones.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒

No ☐

Edad límite presidente:

Edad límite consejero delegado: 70

Edad límite consejero:

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	6
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director de Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia. Además, entre otras funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. c)- del Reglamento del Consejo de Administración- se encuentra la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. b) del Reglamento del Consejo de Administraciones- es la de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función -art. 15 apartado d) del mismo Reglamento, es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. e) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	349	150	499
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	48,54%	26,69%	38,95%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad a lo dispuesto en el art. 23 Reglamento del Consejo de Administración:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar, cuando existan circunstancias especiales que así lo requieran, la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Consejero Delegado de la sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
 - a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
 - b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad.
 - c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Dispone el art. 22 Reglamento del Consejo de Administración que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas.

La información previa remitida a los consejeros durante el ejercicio 2016 se ha enviado a los consejeros generalmente con una semana previa de anticipación a las reuniones.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (art. 21 del Reglamento del Consejo), en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exja la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

- Los contratos de financiación bancaria son susceptibles de reembolso anticipado en caso de que ocurra un cambio de control, entendiéndose por cambio de control la adquisición de (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo.

- Contrato de emisión de obligaciones: sus tenedores tendrán la opción de solicitar la amortización anticipada de sus obligaciones, en caso de cambio de control (en los mismos términos que en la financiación bancaria), pero además este cambio de control tendría que provocar una rebaja en el rating de estas obligaciones y siempre que la agencia calificadora exprese que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

- Algunos de los contratos de compraventa celebrados por la sociedad para la adquisición de infraestructuras otorgan una opción de compra a los vendedores en caso de que se produzca un cambio de control en Cellnex o en alguna de sus sociedades filiales en favor de un competidor de los vendedores.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Descripción del Acuerdo:

Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización.

En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de despido improcedente. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente.

En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios no motivada, cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares.

En el caso de otro miembro de la Alta Dirección su contrato prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo si con anterioridad a una fecha determinada (2017) el directivo es destituido del cargo que ostenta o se modifican sustancialmente sus poderes, funciones o condiciones.

Para el Consejero Delegado la indemnización consistiría en dos anualidades de su retribución fija y variable.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON PIERRE BLAYAU	PRESIDENTE	Independiente
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON PIERRE BLAYAU
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%				
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%				

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía.
Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2016, que se encuentra disponible en la página web de la sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:

- 1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.
- 2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.
- 3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo.

Asimismo, en el artículo 33 del citado Reglamento se establece que:

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la sociedad con un accionista significativo.

Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CELLNEX TELECOM S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7.168
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.241
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.636
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.097

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

15.696 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Los consejeros -art. 27 c) del Reglamento-, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -art. 27 e) del mismo Reglamento- deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros -art. 28 del citado Reglamento-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un nuevo Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado. Respecto a los conflictos de interés, el RIC establece:

Principios de actuación

En cualquier caso en que exista un "Conflicto de Interés" (se entenderá por Conflicto de Interés la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

(i) Independencia.

Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

(ii) Abstención.

Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

(iii) Confidencialidad.

Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría General los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.

No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiéndose por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se registrarán en esta materia, adicionalmente a lo anteriormente prevenido, por lo dispuesto en la normativa societaria de aplicación y la normativa interna de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Cellnex tiene implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, actualmente de aplicación en las sociedades españolas e italianas.

Para identificar los riesgos, se dispone de unas directrices definidas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

Cada área de la sociedad es responsable de la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos inherentes y residuales, supervisar e implantar medidas de control para mitigar los mismos.

El mapa de riesgos es contrastado y aprobado por el Comité de Dirección y revisado periódicamente por parte de la Comisión de Auditoría y Control que, efectúa un seguimiento de los principales riesgos con una mayor frecuencia e informa al Consejo de Administración.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

- Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.
- Comisión de Auditoría y Control: Como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos y la información a suministrar a terceros sobre el mismo, asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
- Control de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecer los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, de la actualización de los mapas de riesgos, de implantar una sistemática de seguimiento y comunicación a los máximos órganos de gobierno y de revisar los controles que mitigan los riesgos identificados.
- Comité de Dirección: Es responsable de la gestión de riesgo que abarca la implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
- Responsables de Funciones: Cada responsable de un área es el encargado de identificar sus riesgos y de comunicarlos oportunamente a Control de riesgos. Asimismo, es el responsable de identificar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

- Estratégicos tales como fusiones entre operadores de telecomunicaciones, entrada de nuevos competidores, restricciones al crecimiento en mercados regulados.
- Cumplimiento por cambios de normativa fiscal, legal, medioambiental, sujeta a litigios u otros procedimientos judiciales,...
- Financieros como consecuencia de impagos de clientes, acceso a financiación, fluctuación de la cotización.

- Operativos derivados de la integración y optimización de adquisiciones, aumento exposición en los sistemas de información, aparición de tecnologías alternativas, capacidad de retener / atraer al personal cualificado.

Ver la totalidad de los riesgos identificados por el Grupo en el Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.

Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre bajo, medio, importante y crítico teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional. Seguidamente, se evalúa la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, conlleva a la priorización del riesgo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Seguimiento del litigio asociado con la extensión de la TDT.
- Aparición nuevos competidores.
- Acceso a la financiación.
- A consecuencia de la expansión internacional, aparición de nuevos riesgos de cumplimiento normativo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los riesgos considerados prioritarios, se revisan al menos una vez al semestre por la Comisión de Auditoría y Control y con la misma periodicidad revisa si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, todas las áreas realizan una gestión del riesgo, además existe el Comité de Dirección que realiza un seguimiento de los mismos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la sociedad.
 - La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
 - La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.
- La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Control, y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, CAC) figuran:

- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
- La supervisión de la eficacia y adecuación del control interno y evaluación de riesgos de Cellnex, y de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable.
- La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAC siendo la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de Organización y Servicios Generales y a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión, actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno, que abarca todas las áreas, y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades, existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por el departamento de Consolidación y Normativa contable dentro de la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y que se ha aprobado por la CAC.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance que está constituido por las funciones de Auditoría Interna y Control de Riesgos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos y la Secretaría General y Regulación, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. Asimismo, se está planificando la formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código de Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría y Control. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación a los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el año 2016 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde el Departamento de Consolidación y Normativa Contable en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada y que aplique a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting y/o en los sistemas de información.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2016 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2016, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 se ha realizado formación específica sobre:

- Impuestos diferidos – IAS 12
- IFRS 16 – arrendamientos
- IFRS 15 – Reconocimiento de ingresos
- Aspectos fiscales y contables del Patent Box – iPlusF.
- IFRS 3 – Combinaciones de negocios

Asimismo, la Dirección de Control de Gestión está suscrita a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Ver apartado F.2.1.5

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Ver apartado F.2.1.5

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Ver apartado F.2.1.5

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver apartado F.2.1.5

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCIIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del Departamento de Consolidación y Normativa Contable, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la CAC, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
 - o Informe Financiero Trimestral.
 - o Informe Financiero Semestral.
 - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).
- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- Hechos Relevantes.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los hechos relevantes. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollados para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal
- Juicios y estimaciones
- Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
- Tesorería y deuda
- Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, como paso previo a su presentación a la CAC. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y

en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la CAC, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex. Concretamente tiene un sistema SAP BPC de Consolidación y Reporting uniforme implantado en todas las sociedades dependientes en España. Asimismo, se completó durante el 2016 el proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Abertis.

En lo relativo a las sociedades fuera de España, la base de datos se alimenta a través de ficheros de carga, los cuales se preparan en las sociedades extranjeras correspondientes y se envían a las oficinas corporativas en España para su carga en el sistema. En el caso de la filial italiana Galata, también se encuentra en proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Wind Telecomunicazioni, por lo que los intercambios de información se realizan a través de la exportación de datos mediante ficheros seguros.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros y compromisos por prestaciones a empleados. Adicionalmente, Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

- La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
- La validez de los datos y métodos utilizados.
- La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable.

La Gerencia de Consolidación y Normativa Contable tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable y que actualiza de forma periódica (como mínimo anualmente) e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. Su última actualización ha tenido lugar en noviembre 2016 y en todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de diferentes plataformas integradas tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de información financiera para la totalidad de sus filiales (SAP BPC consolidación y reporting). La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera regulada, así como los estados financieros individuales de las sociedades nacionales de Cellnex se centraliza en la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, de forma que se garantiza una homogeneidad en su elaboración.

De forma semestral y anual, se recben los “Forms semestrales / Forms anuales”, que recogen la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada (estados financieros intermedios resumidos y cuentas anuales).

Dichos “Forms semestrales y anuales” garantizan la homogeneidad de información mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

La información del Reporting Mensual y los FORMS 2016 se carga directamente por los controllers.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Atendiendo a su compromiso de fiabilidad e integridad de la información financiera y a que su anterior accionista de referencia era también una entidad cotizada, Cellex disponía de un modelo de control interno de la información financiera que era supervisado en parte por las funciones corporativas de Abertis. La adaptación de este modelo a las necesidades propias de Cellnex como entidad cotizada han ocupado la mayor parte de las actividades de la CAC en este ejercicio. En este sentido, la CAC ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2016:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Aprobación del Modelo Organizativo del SCIIF, así como verificación de que el Manual de Gestión de Riesgos están alineados con la Política de Control y Gestión de Riesgos de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.

- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2017, en los cuáles se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular la incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la CAC, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante el ejercicio 2016 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la CAC, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2016, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y a la CAC las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la CAC. En este sentido, la CAC recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la CAC y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2016. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Se han publicado todos los informes salvo el Informe sobre la independencia del auditor y el Informe sobre operaciones vinculadas, dado que el contenido esencial de los mismos ya se encuentra recogido en las cuentas anuales y en el I.A.G.C.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☐

Explique ☒

El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es de un 50%, representando los mismos al accionista Abertis Infraestructuras, S.A., el cual ostenta el 34% de acciones de Cellnex Telecom, S.A, por lo que es de aplicación la atenuante prevista en el apartado a).

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

No está previsto en el Reglamento del Consejo de Administración un número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte los consejeros. Sin perjuicio de ello, el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

El art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán su cargo y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos Sociales con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza de su cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además se indica que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, previsiblemente las inasistencias se reducirán a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no recoge la obligación del Consejo de Administración de que en casos de inasistencia se otorgue representación con instrucciones, dado que dicha exigencia no siempre puede ser posible al no haber participado en los debates y deliberaciones de los asuntos que se sometan al Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad cuenta con un área de auditoría interna que depende jerárquicamente de Secretaría General y reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Control.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad cuenta con un área de auditoría interna que depende jerárquicamente de Secretaría General y reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Control. Por consiguiente, la selección, nombramiento, reelección, cese del responsable del servicio de auditoría interna y el presupuesto y planes de trabajo del área, corresponde a Secretaría General. Sin perjuicio de ello, tal y como establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar la eficacia del

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

Con la entrada de Cellnex en el Ibex 35, realizada en junio de 2016, puede considerarse que ha pasado a tener la categoría de sociedad de elevada capitalización. Sin perjuicio de ello, no se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. En función de cómo evolucione la compañía, se analizará el desdoblamiento de la actual Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión,

delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Una parte de la remuneración variable a largo plazo del Consejero Delegado está vinculada a la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., en fecha 1 de diciembre de 2016, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y, consciente de la importancia que tiene para el Grupo la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo previstas en la normativa, ha procedido a la aprobación de la estrategia fiscal del Grupo, determinando por medio de la misma los compromisos, principios y pilares fundamentales de actuación en el ámbito fiscal.

- Cellnex Telecom se ha adherido en noviembre de 2015 al Pacto Mundial de Naciones Unidas, United Nations Global Compact, iniciativa internacional y voluntaria, como expresión de su compromiso con la internacionalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa, asumiendo el compromiso de impulsar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial basadas en los 10 principios clave impulsados por Naciones Unidas, los cuales se centran en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades de negocio.

- Cellnex Telecom en septiembre de 2016 se ha inscrito voluntariamente en el Registro de Grupos de Interés o 'lobbies' creado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), una iniciativa con la que el Organismo pretende que los principios de transparencia y ética presidan todos sus contactos con los grupos de interés. La adhesión al Registro de Grupos de Interés implica la asunción de un - Decálogo Ético que recoge los principios de actuación- que deben cumplir, como la integridad y honestidad en el desarrollo de su actividad y en sus relaciones con el personal de la CNMC.

- Cellnex Telecom en agosto de 2016 se incorporó al en el Registre de Transparència de la Generalitat de Catalunya el como Grupo de Interés, con sujeción a un conjunto de reglas éticas contenidas en la Llei 19/2014 de 29 de diciembre, "de transparència, accés a la informació pública i bon govern" y al art. 8 del Decreto 171/2015 de 28 de julio.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.17.

Don José Aljaro Navarro ejerce en Hispasat el cargo de representante del Consejero Abertis Telecom Satélites, S.A.U.

Don Luis Deulofeu Fuguet ejerce en Eurotoll el cargo de representante del Presidente Sanef, S.A.

Don Luis Deulofeu Fuguet ejerce en Bil&Go el cargo de representante del Presidente Sanef, S.A.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

RESPONSABILIDADES

Como se describe en los Estatutos Sociales de Cellnex Telecom y en el Reglamento del Consejo, y sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles o le encomiende el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.
- d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.
- e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- f) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.
- g) La supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo.
- i) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.

- j) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- k) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.
- Estas competencias se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

FUNCIONAMIENTO

El Reglamento del Consejo establecerá las competencias de la Comisión y su régimen de organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración determinará asimismo quién ejercerá el cargo de Presidente entre los consejeros independientes, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la sociedad.

ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría y Control ha mantenido seis reuniones y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

a) Revisión de la información económico-financiera

• Cuentas anuales del ejercicio 2015

o En el mes de febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó las cuentas anuales del ejercicio 2015 con el equipo financiero y los auditores externos, quienes expusieron todos los puntos relevantes y sus conclusiones, e informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

• Estados financieros del ejercicio 2016

o En el mes de abril, la Comisión de Auditoría y Control revisó los estados financieros del primer trimestre del ejercicio 2016 con el equipo financiero, que expuso todos los puntos relevantes y sus conclusiones, e informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de dichos estados financieros trimestrales.

o En el mes de julio, la Comisión de Auditoría y Control revisó los estados financieros consolidados del primer semestre del ejercicio 2016, así como el informe de los auditores, con los responsables de su elaboración y los auditores externos, quienes expusieron todos los puntos relevantes y sus conclusiones, e informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de dichos estados financieros consolidados semestrales.

o En el mes de octubre, la Comisión de Auditoría y Control revisó los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio 2016 con el equipo financiero, que expuso todos los puntos relevantes y sus conclusiones, e informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de dichos estados financieros trimestrales.

b) Relación con auditores de cuentas

o En el mes de febrero, los auditores externos acudieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para revisar junto a sus miembros las cuentas anuales del ejercicio 2015 y exponer los puntos relevantes y sus conclusiones en relación con las mismas.

o En el mes de julio, los auditores externos acudieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control y presentaron su informe relativo a los estados financieros consolidados del primer semestre del ejercicio 2016.

o En el mes de diciembre, la Comisión de Auditoría y Control se reunió con los auditores externos para revisar el alcance, el estado de situación de su revisión y sus conclusiones preliminares en relación con los estados financieros del ejercicio 2016.

c) Financiación y mercado de capitales

o En el mes de julio, la Comisión de Auditoría y Control revisó los puntos relevantes en relación con la financiación requerida para llevar a cabo nuevos proyectos. Se expusieron diferentes alternativas, la Comisión revisó los principales aspectos de cada una y, finalmente, informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de (i) la emisión de un nuevo bono, (ii) la restructuración de la deuda existente y (iii) la pre-cobertura del tipo de interés en la nueva emisión de bonos.

o En el mes de octubre, los responsables pertinentes expusieron a la Comisión de Auditoría y Control una actualización en relación con lo expuesto en la reunión anterior, particularmente en relación con la emisión de un nuevo bono y, una vez revisados los aspectos principales, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de (i) el incremento del importe total de los bonos a emitir bajo el programa EMTN y (ii) sujeto a las condiciones favorables del mercado, la emisión de un nuevo bono a largo plazo bajo dicho programa.

d) Otra información

o Plan de eficiencia: En el mes de febrero, los responsables de su elaboración expusieron a la Comisión de Auditoría y Control los puntos relevantes, las novedades y sus conclusiones en relación con el plan de eficiencia en materia de OPEX para el ejercicio 2016, ya debidamente presupuestado.

o Contrato de liquidez: En el mes de mayo, la Comisión de Auditoría y Control revisó y discutió la posibilidad de suscribir un contrato de liquidez con un banco intermediario y, después de dicha revisión y discusión, informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de la suscripción de dicho contrato de liquidez.

o Dividendos: En el mes de diciembre, la Comisión analizó la posibilidad de distribuir un dividendo a cuenta. Finalizado dicho análisis, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de la distribución de un dividendo a cuenta.

o Presupuesto 2017: En el mes de diciembre, después de una revisión detallada del presupuesto para el ejercicio 2017, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de dicho presupuesto.

e) Gobierno corporativo

o En el mes de febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó el Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, ambos del ejercicio 2015, y (i) siguiendo las recomendaciones de la CNMV, aprobó el Informe de Actividades para su publicación en la página web de la compañía e (ii) informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

f) Fiscal

o En el mes de octubre, los responsables pertinentes expusieron a la Comisión de Auditoría y Control los puntos relevantes, las novedades y sus conclusiones en relación con el impuesto sobre transacciones inmobiliarias y la fiscalidad corporativa.

o En el mes de diciembre, los asesores fiscales externos expusieron a la Comisión de Auditoría y Control los trabajos realizados en materia de fiscalidad corporativa y detallaron las nuevas obligaciones legales en este sentido. Además, expusieron la nueva estrategia fiscal a seguir. La Comisión, después de revisar y discutir dicha nueva estrategia fiscal, informó favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de la misma.

g) Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

La Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades en relación con el SCIIF durante el ejercicio 2016:

o Se ha reunido con los auditores externos con el objetivo de conocer los principales aspectos del trabajo realizado para conocer cualquier debilidad de control interno detectada en la ejecución de sus trabajos así como otros aspectos relevantes.

o Ha mantenido las reuniones necesarias con auditoría interna para conocer los resultados de las revisiones realizadas durante el ejercicio en relación con las matrices de riesgos y controles definidos.

o La Comisión ha revisado toda la información financiera que ha publicado la compañía al mercado.

o En el mes de julio, los responsables pertinentes expusieron a la Comisión los requerimientos, obligaciones y responsabilidades de la Comisión en materia de SCIIF y proporcionaron los documentos relevantes a estos efectos, detallando los principales aspectos de los mismos. La Comisión, después de su revisión, aprobó dichos documentos e informó favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación.

h) Supervisión de la función de auditoría interna

• Funciones. Las principales funciones de auditoría interna son:

o Realizar los trabajos de auditoría según un Plan Anual de Auditoría, basado en un criterio razonable y fundamentado, especialmente en la valoración del nivel de riesgo y prestando atención a las principales actividades de la organización, priorizando aquellas que se consideren más expuestas al riesgo y aquellas que sean solicitadas por la Alta Dirección.

o Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información sobre las revisiones desarrolladas para minimizar la duplicidad y mantener un seguimiento de las revisiones efectuadas, así como las debilidades de control interno identificadas.

o Informar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección del Grupo Cellnex de las principales recomendaciones existentes en cada una de las sociedades así como de las acciones a realizar por parte de la sociedad.

• Actividades. Entre las actividades llevadas a cabo por auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, cabe destacar:

o Auditorías

- Realización de las auditorías incluidas en el Plan de Auditoría del ejercicio 2016.

- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción propuestos en las diferentes auditorías.

o Plan Anual de Auditoría 2017. La Comisión de Auditoría y Control, en la sesión del mes de diciembre, ha aprobado el Plan Anual de Auditorías 2017 que se basa en:

- Valorar el nivel de riesgo prestando atención a las principales actividades de la organización, priorizando aquellas que se consideren más expuestas al riesgo y aquellas que sean solicitadas por la Alta Dirección.

- Determinar las actividades a revisar en función de si se trata de procesos básicos (ingresos, compras,...), otros procesos (patrimonio,...) o cumplimiento normativo (SCIIF,...).

i) Control de riesgos

Esta función es realizada a través de las actividades de auditoría interna.

• Actividades. Las actividades llevadas a cabo por auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión han sido:

o España:

- Revisar el mapa de riesgos: en los meses de mayo y julio se realizó una revisión de los riesgos (incluyendo descripción e impacto).

- La revisión de los planes de acción asociados a los riesgos se realizó en la sesión de octubre.

o Italia:

Se procedió a realizar una revisión de los riesgos (incluyendo descripción e impacto).

j) Modelo de prevención penal

Seguimiento de las acciones realizadas para la implantación de un modelo de prevención penal.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará un presidente de entre los consejeros independientes que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido

un año desde su cese. La Comisión Nombramientos y Retribuciones designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
- (d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.
- (f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del presidente y, en su caso, de uno o varios vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- (i) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (j) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (k) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de accionistas, la elaboración de un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros en los términos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital o aquella otra disposición que lo sustituya en el futuro.
- (l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (m) Informar sobre el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de algunos de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo de retribución, e informar asimismo de las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.
- (n) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- (o) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

Actividades.

Se han mantenido seis reuniones y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

(A) Gobierno Corporativo:

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros señores Francisco Reynes, Jose M^a Coronas, José A jaro y Tobias Martinez, al objeto de su reelección.

Se iniciaron los trámites para el proceso de selección de candidatos como consejera independiente, contratando a la empresa EgonZehnder, y se realizaron las primeras entrevistas.

Se realizó una evaluación con carácter interno al funcionamiento del Consejo y Comisiones, para elevarlo al Consejo.

Se informó sobre el IAGC y el IAR, así como de la propuesta de modificación de Estatutos y Reglamento Junta/Consejo.

Se propuso la modificación del Reglamento Interno de Conducta (RIC) para acomodar su contenido al nuevo Reglamento de Abuso de Mercado.

(B) Actividades relacionadas con remuneraciones:

Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO del 2015 y la valoración del desempeño. Asimismo se analizaron los objetivos del CEO para el 2016, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.

Se preparó y aprobó la Política de Remuneraciones de los consejeros, al objeto de elevarla al Consejo y someterla a aprobación por la Junta General.

Se revisó la retribución de los consejeros para acomodarla al mercado y teniendo en cuenta el grado de implicación y dedicación de los consejeros.

Se analizó la retribución para el personal de Alta Dirección (dependencia directa del Consejero Delegado) a aplicar a partir del año 2017, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo.

(C) Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa:

Se definió un Plan Director de Responsabilidad Corporativa, para el periodo 2016-2020, que pretende ser un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía, con una visión a largo plazo, estableciendo una serie de compromisos de acuerdo con estándares internacionalmente reconocidos.

Se elaboró y propuso una Política de Responsabilidad Corporativa que establece las directrices básicas y líneas de actuación en materia de Responsabilidad Corporativa de Cellnex Telecom que permiten la formalización y concreción del concepto RC en el marco de la organización, su comunicación a los grupos de interés y la integración progresiva en todos los sistemas y procesos operativos del grupo.

(D) Actividades relacionadas con el Código Ético:

Se propuso ampliar las funciones del Comité de Ética y Prevención Penal a las de Cumplimiento Normativo. Por ello se modificó la denominación del Comité por la de Comité de Ética y Compliance y se aprobó un documento que describe las funciones de responsable cumplimiento penal que pasa a ostentar este Comité, el cual mantiene la misma composición.

Dentro del modelo de prevención de conductas delictivas implantado en Cellnex, se analizó y preparó una propuesta de sistema disciplinario que tiene por objeto sancionar el incumplimiento de los procedimientos y normativas internas de Cellnex para la prevención y detección de delitos.

(E) Gestión del talento:

La CNR analizó las acciones realizadas hasta la fecha por parte de la Dirección y los proyectos para el 2017, fundamentalmente el Succession Plan and High Potential Program.

(F) Políticas:

Se elaboró una propuesta de Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, para elevarla a aprobación por el Consejo.

Se elaboró una propuesta de Política de Comunicación y Contactos con accionistas, para elevarla a aprobación del Consejo.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO D.2.

Además de las operaciones indicadas, se han realizado operaciones con sociedades del Grupo Caixa.

Nombre o denominación social del accionista significativo - Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo - Naturaleza de la relación - Tipo de la operación - Importe (miles de euros)

- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Garantías y avales - 23.327
- CaixaBank, S.A. - Adesal Telecom, S.L. - Contractual - Acuerdos de financiación: préstamos - 2.052
- CaixaBank, S.A. - Adesal Telecom, S.L. - Contractual - Acuerdos de financiación: préstamos - 500
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Acuerdos de financiación: factoring - 97.000
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Acuerdos de financiación: factoring - 97.001
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Acuerdos de financiación: préstamos - 41.667
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Acuerdos de financiación: préstamos - 150.000
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Otros - 210
- CaixaBank, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. - Contractual - Acuerdos de financiación: efectivo - 41.378
- VidaCaixa, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Seguros y Pensiones - 1.528
- Segur Caixa Adeslas, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Seguros y Pensiones 249

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 16/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒